

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**



**TRABAJO SOCIAL Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. PRÁCTICAS Y  
DISCURSOS SOBRE INSTITUCIONALIZACIÓN – DESINSTITUCIONALIZACIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE POBREZA EN NUEVO  
LEÓN.**

**TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTA  
JESÚS ENRIQUE GARZA LARA**

**AGOSTO, 2020**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**



**TRABAJO SOCIAL Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. PRÁCTICAS Y  
DISCURSOS SOBRE INSTITUCIONALIZACIÓN – DESINSTITUCIONALIZACIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE POBREZA EN NUEVO  
LEÓN.**

**TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTA  
JESÚS ENRIQUE GARZA LARA**

**DIRECTOR DE TESIS: DRA: SANDRA ELIZABET MANCINAS ESPINOZA  
CO-DIRECTOR: LUZ VERÓNICA GALLEGOS CANTÚ  
ASESOR EXTERNO: LUIS MANUEL OTERO RODRÍGUEZ**

**AGOSTO DE 2020**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Los suscritos miembros de la Comisión de Tesis de Maestría del  
**Lic. Jesús Enrique Garza Lara**

Hacen constar que han evaluado la Tesis "Trabajo Social y acogimiento residencial. Prácticas y discursos sobre institucionalización-desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza en Nuevo León" y han dictaminado lo siguiente:

	APROBADO	REPROBADO	FIRMA
Dra. Sandra Elizabet Mancinas Espinoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Sandra E. Mancinas E.</i>
Dra. Luz Verónica Gallegos Cantú (Co-directora)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Luz Verónica Gallegos Cantú</i>
Dr. Luis Manuel Rodríguez Otero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Luis Manuel Rodríguez Otero</i>

En vista de lo cual, hemos decidido Aprobar esta tesis y damos nuestro consentimiento para que sea sustentado en examen de grado de la Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social.

Vo.Bo.

*[Firma]*  
Dra. María Zúñiga Coronado  
Subdirectora de Estudios de Posgrado  
Fac. de Trabajo Social y Desarrollo Humano, U.A.N.L.

San Nicolás de los Garza N.L., a 03 de Agosto de 2020

## **DEDICATORIA**

Para mi familia: Susan, Mateo y Angela, “ustedes son el faro que guía mis pasos en la  
obscuridad”.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo brindado a través de sus programas de fomento a la ciencia en el país, ya que gracias a su apoyo financiero se logró concluir la presente tesis.

A la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano (FTSYDH) y a la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) por el apoyo y los esfuerzos continuos para la formación de investigadores y profesionales comprometidos con el bienestar social.

Al personal académico y administrativo de la FTSYDH, quienes proporcionaron siempre las atenciones con calidez, empatía, respeto y eficiencia.

Al Comité de tesis, Dra. Sandra Elizabet Mancinas Espinoza, Dra. Luz Verónica Gallegos Cantú y Dr. Luis Manuel Otero Rodríguez, quienes compartieron sus conocimientos y atenciones en todo momento, además de promover el respeto y aprecio por la ciencia y su aplicación en los procesos de conflicto social y protección de los Derechos Humanos.

Al Dr. Alejandro Morton Martínez, quien cumplió con un papel significativo en la etapa de construcción de este proceso de tesis, siendo una motivación importante desde su participación en la búsqueda de una sociedad más justa para la infancia y adolescencia vulnerable en el país.

A mis compañeros de generación, miembros de los talleres grupales y a mis amigos Luis Mario y Miguel Ángel, quienes apoyaron con su compañía, motivación y ánimos durante esta etapa de formación y crecimiento personal.

A las trabajadoras sociales quienes participaron en esta investigación, ya que su compromiso y entrega durante su práctica contribuyeron a la creación y conclusión de esta tesis.

A mi madre Victoria Lara (†) y mi padre Ramón Garza, mis hermanos Ramón Eduardo y Cesar Oswaldo, mi esposa Susan Freyre y mis hijos Mateo y Angela, quienes con su cariño y amor motivaron el esfuerzo diario y constante para concluir esta investigación.

## TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Antecedentes de la institucionalización y desinstitucionalización de la niñez y adolescencia	
1.1.1. El reconocimiento de la responsabilidad de protección a la infancia.....	4
1.1.2 La asistencia y protección basados en mecanismos de encierro .....	6
1.2. Contexto de la política de protección a la infancia .....	8
1.2.1. La política de atención a niñez, adolescencia y familia en acogimiento alternativo.	8
1.2.2. Los motivos de intervención del dispositivo .....	11
1.2.3. La institucionalización - desinstitucionalización .....	11
1.3. La institucionalización como modalidad alternativa de cuidado en la actualidad .....	14
1.3.1. La situación de la infancia en acogimiento residencial en México .....	15
1.3.2. La determinación de la institucionalización .....	18
1.4. Trabajo social e intervención .....	22
1.4.1. La formación histórica de la disciplina de trabajo social .....	22
1.4.2. La práctica de trabajo social en Nuevo León .....	24
1.4.3. Principios éticos de trabajo social .....	26
1.5. Preguntas y objetivos de investigación	
1.5.1. Preguntas de investigación .....	26
1.5.2. Objetivo general de investigación .....	27
1.5.3. Objetivos específicos de investigación.....	27
1.6. Justificación del estudio .....	27
1.6.1. Las familias separadas.....	27
1.6.1. Los profesionales y los tomadores de decisiones .....	28
1.6.1. Aportaciones desde la academia.....	28
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	
2.1. Genealogía de la institucionalización y desinstitucionalización .....	30

2.2. Definición de dispositivo .....	32
2.3. La historicidad del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización .....	34
2.4. La definición del “sujeto” del dispositivo .....	37
2.5. La relación disciplinar: trabajo social .....	38
2.6. Categorías que conforman la relación disciplinar .....	40
2.6.1 El poder disciplinar .....	40
2.6.2 El saber disciplinar .....	42
2.6.3 La definición de los espacios .....	43
2.7 La articulación de trabajo social: discursos y prácticas .....	44

### CAPÍTULO III. MÉTODO

3.1 El proceso metodológico.....	47
3.2 Enfoque cualitativo - interpretativo .....	47
3.3 Consideraciones generales de la recolección de datos .....	48
3.3.1 Selección de los sujetos y tipo de muestra .....	48
3.3.2 Selección de las instituciones de acogimiento residencial .....	49
3.4. Criterios de confianza y validez .....	49
3.5. Técnicas de recolección de datos .....	50
3.6. Unidades de análisis y categorías.....	53
3.6.1 La elección de las unidades de análisis .....	53
3.6.2 La elección de las categorías.....	54
3.6.3 Consideraciones éticas .....	54
3.6.4 Herramientas de recopilación de datos y registro .....	55
3.7. Trabajo de campo .....	56

### CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Construcción del análisis.....	57
4.2 La estrategia de codificación y análisis de las entrevistas .....	57
4.3 Perfil social de los participantes.....	58

4.4 Características del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza en Nuevo León.....	60
4.5. La categorización de las prácticas de trabajo social.....	62
4.6. Los discursos presentes en las prácticas de trabajo social .....	65
4.7. La vigilancia constante.....	69
4.8. La inspección jerárquica .....	73
4.9. La examinación y registro del otro.....	74
4.10. El encauzamiento de la conducta .....	77
4.11. La relación entre el dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización y la pobreza.....	86
4.12. La distribución y uso de los espacios en el dispositivo.....	90
4.13. Prácticas y experiencias distintas .....	91
CONCLUSIONES .....	94
SUGERENCIAS.....	98
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	100
ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LOS PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	106



## ÍNDICE DE GRÁFICAS, TABLAS Y FIGURAS

Figura 1. Proceso de institucionalización en Nuevo León realizado por autoridad administrativa .....	13
Figura 2. Proceso de institucionalización en Nuevo León por solicitud de familia de origen .	13
Figura 3. Prácticas de trabajo social en los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización .....	64
Figura 4. Formas instrumentales en que se presentan las categorías de análisis .....	67
Figura 5. Red de relaciones entre discursos y prácticas.....	68
Gráfica 1. Entidades federativas con mayor cantidad de NNA ingresados en centros de acogimiento residencial .....	16
Gráfica 2. Entidades federativas con menor cantidad de NNA ingresados en centros de acogimiento residencial .....	16
Gráfica 3. Centros de acogimiento residencial por entidad federativa .....	17
Gráfica 4. Rubros de configuración de maltrato de NNA ingresados en 2017 a centros de acogimiento residencial .....	19
Tabla 1. Información sociodemográfica .....	52
Tabla 2. Guía de preguntas .....	52
Tabla 3. Unidades de análisis.....	53
Tabla 4. Categorías de análisis.....	54
Tabla 5. Identificación de los participantes .....	59
Tabla 6. Principales diferencias encontradas en los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización .....	61
Tabla 7. Presencia de las prácticas realizadas por las trabajadoras sociales en los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización.....	65

# **TRABAJO SOCIAL Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. PRÁCTICAS Y DISCURSOS SOBRE INSTITUCIONALIZACIÓN – DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE POBREZA EN NUEVO LEÓN.**

## **INTRODUCCIÓN**

En México existe un grupo particular de la población que se encuentra en edad infantil y adolescente separados del cuidado de su familia de origen por distintas situaciones, lo cual los ha colocado como usuarios de servicios en instituciones encargadas de la garantía de sus derechos y de un lugar particular en la sociedad. En 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha estimado que existen alrededor de 33,118 infantes y adolescentes que se encuentran en esta condición de resguardo en todo el país.

Esta investigación es de corte cualitativo, a través de ella se busca contextualizar las condiciones en las cuales son llevadas a cabo las estrategias de institucionalización y desinstitucionalización de infancia y adolescencia de acogimiento residencial en Nuevo León. El análisis se centra en las prácticas y discursos de profesionales de trabajo social, quienes intervienen desde instituciones de acogimiento residencial, denominadas Centros de Asistencia Social (CAS), también conocidas como casas hogar.

Típicamente la intervención de los trabajadores sociales, dentro de las instituciones de acogimiento residencial se focaliza en la reincorporación de los infantes a sus familias de origen (u otra modalidad alternativa de cuidado), por lo tanto, sus acciones son dirigidas a proporcionar por un lado condiciones de seguridad y protección a éstos y por el otro, a atenuar las condiciones de vulnerabilidad que llevaron a la separación familiar.

De manera que, las familias se encuentran inmersas en una doble dinámica, por encontrarse frente a condiciones problemáticas propias de la estructura macro social, como las condiciones de desempleo, vulnerabilidad económica, violencia social, carencia de redes de apoyo adecuadas para el cuidado de sus hijos, otras de corte micro social, como la violencia doméstica, la falta de habilidades de crianza, problemáticas relacionadas a la salud mental de los cuidadores, etc. Esta doble dinámica los hace vulnerables a la intervención de organismos estatales que los colocará como sujetos de prácticas instituyentes y mecanismos de vigilancia, privilegiando el interés superior de la infancia.

La propuesta de investigación toma forma a través del ejercicio y trayectoria profesional del escribiente, quien participó como trabajador social en CAS pertenecientes sector público y privado y después como asesor externo para la planeación estratégica y evaluación de casos. Por lo que lo descrito en el documento forma parte también de un proceso de auto-reflexión de la práctica profesional.

En el primer capítulo describe los elementos contextuales bajo los cuales se configura el sistema de protección infantil, mencionando los elementos que conforman al objeto de estudio, a saber los dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas,

Niños y Adolescentes provenientes de familias en condición de pobreza en el contexto de Nuevo León. Se recurre al uso de esta definición heurística como referencia a la multiplicidad de elementos que constituyen la forma en que este fenómeno es atendido por la sociedad en general, utilizando estrategias inductivas y deductivas para su análisis.

La intervención profesional de trabajo social, llevada a cabo en los centros de acogimiento residencial infantil, conlleva una relación de saber/poder disciplinario que busca moldear a su sujeto a través de espacios determinados. Esta relación será analizada por medio de discursos insertados en las prácticas de la profesión de trabajo social, los cuales han sido reproducidos de manera histórica en centros de asistencia a grupos con mayor vulnerabilidad.

En el segundo capítulo, se presenta la revisión de literatura para conformar el marco teórico que nos proporciona los elementos que darán lugar al establecimiento de las categorías de análisis. En este segmento se establece la concepción genealógica de los dispositivos de tutela infantil e intervención con las familias con mayor grado de vulnerabilidad social y económica, es decir: familias en condición de pobreza económica y con carencia en la satisfacción de sus necesidades. Además, se profundiza en la relación disciplinar que existe entre el sujeto de intervención y los profesionales de trabajo social, utilizando una mirada foucaultiana como paradigma teórico – metodológico.

En el capítulo tres se hace referencia al método, desde donde se establecen las bases pragmáticas y la estructura metodológica para la definición de los sujetos informantes y las instituciones a las que pertenecen, así como las técnicas cualitativas para la recolección y análisis de la información. En el capítulo cuatro se presenta el análisis de los datos recabados, así como las principales diferencias y similitudes encontradas entre los distintos CAS con los que se tuvo acercamiento y las implicaciones prácticas que esto conlleva para la profesión de trabajo social; además se realiza la interpretación de la forma en que se presenta la intervención social en las familias receptoras de los servicios de protección a la infancia.

Posteriormente, el documento presenta las conclusiones construidas a partir del análisis de los hallazgos y sugerencias para la intervención social del profesional dentro del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización.

*“Precisamos reconstruir el nos-otros, repensando cuánto hay de mí en el otro y de los otros en mí, retejiendo redes, rearmando tramas de sostén y confianza, ya que sin confianza no hay pacto posible” (Untoiglich, 2018: 55).*

## **CAPÍTULO I. Planteamiento del problema**

Dentro de este apartado se incluyen los elementos que configuran la condición histórica y social del objeto de estudio, los cuales han conformado a las instituciones de cuidado y protección a la infancia vulnerable en la actualidad. A continuación, se refieren distintos ámbitos que circulan al fenómeno de la institucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en modalidades alternativas de cuidado y su desinstitucionalización, desde los antecedentes históricos, políticos y sociales de la protección infantil actual y cuestiones técnicas de la intervención social, así como el papel que han jugado los profesionales de trabajo social en este ámbito de la sociedad, desde lo cual se han generado distintas interrogantes que llevan a la creación de este estudio.

### **1.1. Antecedentes de la institucionalización y desinstitucionalización de la niñez y adolescencia**

En México, durante el año 2011 se realizó la reforma constitucional que reconoce a todas las personas como sujetos que gozan de los derechos reconocidos por la Constitución y en todo tratado internacional que haya sido ratificado por el país, así mismo establece la obligación de toda institución y autoridad gubernamental a promoverlos, respetarlos y garantizarlos (CNDH, 2019). Este cambio de paradigma trajo consigo una nueva visión respecto a la atención de grupos vulnerables, dentro de los cuales se encuentra la infancia separada de su familia, en donde resalta la garantía del interés superior de la niñez y adolescencia.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) del año 2011 y toda legislación estatal en la materia, tienen el deber de reconocer que todas las personas menores de edad deben ser identificadas como sujetos plenos de derechos y las medidas, programas, políticas públicas, decisiones y estrategias de protección deben ser compartidas entre el Estado, la comunidad y las familias (CNDH, 2019).

La nueva visión paradigmática cobra importancia debido a que el panorama histórico de la atención a la infancia y adolescencia vulnerable se ha presentado de distintas formas desde su génesis hasta la época actual, por lo que es importante revisar las condiciones en las cuales se ha formado.

#### **1.1.1. El reconocimiento de la responsabilidad de protección a la infancia**

El deber colectivo de los individuos, las sociedades y los sistemas gubernamentales y de la sociedad civil organizada de proteger a los ciudadanos más vulnerables, entre los que se

encuentra la infancia, debe ser considerado uno de los logros más valiosos que se han producido a través de la historia (Ochotorena y Arruabarrena, 2010). A través del transcurso del tiempo se han implementado y desarrollado estrategias de intervención para atender las necesidades de aquellos grupos sociales con mayor vulnerabilidad, y esto también ha funcionado como medida de contención de otras problemáticas de la sociedad, como la mortalidad infantil, la criminalidad en la niñez, la exposición de la infancia en las calles y el uso de recursos públicos por parte del Estado y las instituciones pertenecientes al tercer sector.

Durante la mayor parte de la historia de la humanidad, la preocupación principal para los individuos y las familias ha sido el tener que sobrevivir bajo el desconocimiento parcial respecto a enfermedades y necesidades específicas y particularmente en el desarrollo infantil de la época correspondiente. En el mundo, los índices de mortandad en la infancia durante siglo XVIII se acercaban o superaban el tercio del total de nacimientos, este riesgo se presentaba durante los primeros años de vida (Garaventa, 2010).

Sin embargo, esta situación no era reflejo de la falta de preocupación o maltrato por parte de los padres, sino, la falta de capacidad de las sociedades para la planificación de las atenciones a la familia y para el cuidado adecuado de la niñez (Ochotorena y Arruabarrena, 2010). Esto fue acompañado de los procesos de industrialización y modernización del Estado-Nación<sup>1</sup>, el cual trajo consigo nuevas relaciones de intervención y tutela en la sociedad, entre la familia, el Estado, y las sociedades de caridad, conformadas por la filantropía y la vía religiosa (Donzelot, 2008), estableciendo discursos legitimados a través de su práctica en cuanto a la identificación y concepción de la protección infantil.

En ese sentido, uno de los principales ejes de atención ha sido la prevención y tratamiento del maltrato a la infancia. Éste ha sido un fenómeno estructural de las sociedades; A través de los siglos los de menos edad han sufrido de situaciones de menosprecio, explotación y en general malos tratos de parte de adultos, esto ha sido “a veces de manera ritual, a veces normativo, en muchos momentos de forma pública, en otros de forma secreta, pero nunca ha sido ausente” (Garaventa, 2005: 263).

Durante la época del antiguo régimen, el sistema de protección de la infancia se focalizaba únicamente en la recogida e internamiento de los infantes y adolescentes, funcionando como aparato de asistencia, interviniendo con aquellas Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)<sup>2</sup>, que por ser huérfanos o abandonados por sus cuidadores, no tenían la posibilidad de ser cuidados por otra persona, pero también con aquellos que por motivos de conducta subversiva contra la autoridad de sus cuidadores y a solicitud de estos últimos, eran internados en centros de confinamiento o talleres, funcionando como mano de obra barata y bajo el discurso del trabajo como fuente de progreso; de forma que la tutela por parte de la sociedad no suponía una intromisión en las responsabilidades de la familia, sino una mera protección asistencial (Ochotorena y Arruabarrena, 2010).

---

<sup>1</sup> La constitución del Estado – Nación es entendido como el paso de las sociedades a estructuras democráticas más estables, abandonando los sistemas feudales de gobiernos asignados a través de la monarquía y las instituciones religiosas (Donzelot, 2008).

<sup>2</sup> Se utilizará el acrónimo NNA para dirigirse a Niñas, Niños y Adolescentes, menores de 18 años, como se estipula en el preámbulo de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos del Niño (1989).

Esta situación de protección asistencial, transitó a formas de tutela en las que el Estado podía ingresar a la vida privada de la familia, estableciendo las condiciones normativas que previnieran riesgos sociales relacionados a las configuraciones familiares y en específico al cuidado de la infancia, principalmente con las clases más pobres (Donzelot, 2008).

La forma en que se percibe a la infancia ha tenido una evolución constante, respecto al contexto de cada grupo social a lo largo del tiempo, los cambios producidos incluyeron aquello a lo que se considera y define como cuidado adecuado para la niñez y aquello que no lo es y en consecuencia se crean las primeras responsabilidades públicas de atención y protección a la infancia (Ochotorena y Arruabarrena, 2010).

Estos cambios en la concepción del maltrato y las nuevas responsabilidades públicas fueron establecidos como la forma de penetrar a las familias a través de los delitos cometidos por los infantes, pero también aquellos cometidos sobre ellos. Esto llevó a la consolidación de nuevos dispositivos, mecanismos y agentes, desde la época clásica en el siglo XVII y hasta la actualidad (Donzelot, 2008).

A finales del siglo XIX tuvieron lugar las primeras aproximaciones con relación a lo que se entendería como situaciones de desprotección infantil. En ese tiempo se publican los primeros trabajos relacionados con el maltrato infantil, se crean sociedades preocupadas por la protección de la infancia, los profesionales de pediatría comenzaron a ofrecer atención especializada en este grupo, se crean los primeros juzgados para la niñez, y a través de los trabajos de radiología se demostró como el maltrato tiene repercusiones físicas en los NNA (Ochotorena y Arruabarrena, 2010). Estos discursos constituyeron nuevas formas de visualizar el fenómeno del maltrato infantil, ahora con base en la racionalidad científica del juez y del médico, lo cual constituyó nuevas formas de intervención, por lo tanto, nuevos dispositivos de administración de los cuerpos vulnerables para la sociedad.

La historia mexicana respecto a la atención a la infancia se remonta a hechos que tienen que ver con la conformación de instituciones dedicadas exclusivamente a la protección de la infancia más pobre, a través de prácticas de contención, que también los ubicaba como un riesgo para el progreso social (Blum, 2009; Lorenzo, 2011; Osorio y Arteaga, 2012 y Arrom, 2016). Uno de estos hechos se dio con la transformación de la “Casa de los pobres”, institución de administración mixta, entre Estado e Iglesia, en la cual se albergaba a la población más pobre que pasaba por condiciones precarias en la Ciudad de México del siglo XIX, convirtiéndose en un hospicio dedicado únicamente al asilo de la infancia y adolescencia provenientes de familias pobres o que fueron abandonados por sus cuidadores en la vía pública (Blum, 2009).

A través de las condiciones históricas descritas, se suscitó un cambio en la percepción de la infancia con respecto a las condiciones de riesgo a las que se enfrentaba en cada época, presentándose respuestas particulares, como la asistencia religiosa y la enseñanza de oficios, dirigiendo las intervenciones hacia la centralización de los asistidos en instituciones que buscaron contener el problema sacándolo del espacio público y colocándolo en espacios de encierro.

### **1.1.2 La asistencia y protección basados en los mecanismos de encierro**

La consolidación del Estado-nación en la república trajo consigo la retórica de la justicia social y la consolidación de instituciones sobre la base de la solidaridad social (Donzelot, 2008). Sin embargo, las estrategias que se han seguido para tratar a los sectores más vulnerables se han consolidado en asilar a los pobres, para así identificarlos y poder formarlos (Arrom, 2016).

En el trabajo de Donzelot, “*La policía de las familias*” (2008) se reconstruye el proceso histórico de la creación de dispositivos de gestión de la infancia abandonada, vagabunda, delincuente y con problemas frente a la disciplina parental. Estas estrategias de tutelaje e intervención se encargaban de la cuestión de la infancia desde dos posturas, la infancia en peligro, aquella vulnerada y abandonada en la vía pública y la que suponía amenaza para la vida social como posibles criminales. Todas estas categorías de denominación para la infancia vulnerada, fueron creadas a partir del prototipo de atención a sus necesidades en ese momento, sin embargo, implicaron un ejemplo de esquema de atención que replicarían otros países.

En Latinoamérica, el sistema buscaba imitar las condiciones de los grandes internados en Europa y Estados Unidos, basados en la asistencialidad y el castigo (Farías, 2004). Según Michel Foucault (2018) las estructuras de internamiento tienen la función principal de integrar al sujeto a la vida social, adaptarlo y contenerlo hasta el momento que pudiera replicar el orden social vigente; Para la infancia esto implicaría su reclusión hasta poder constituirse como fuerza laboral para sus familias y para el Estado.

En México, en la época del presidente Porfirio Díaz (1877-1910), tanto los hospicios como las instituciones denominadas escuelas industriales para huérfanos, fueron utilizadas para brindar una visión de modernidad y progreso al mundo (Lorenzo, 2011). Esta época representa la instauración, hasta el momento actual, de la administración de los grupos vulnerables a través de las prácticas que se incluyen en los procesos de internamiento.

Como parte de la política de gestión de la indigencia de la época, las expectativas reformistas posrevolucionarias se cumplieron a través de la función de una profesión en nacimiento en la época: el trabajo social (Lorenzo, 2018). Las practicantes de la profesión recién creada transitaban de ser inspectoras “morales” a desarrollar sus funciones con cierta metodología que contribuyó a la construcción técnica del “otro” necesitado. Se consolidaron las primeras oficinas de asistencia dirigidas por trabajadoras sociales acreditadas, lo cual se tradujo en “una nueva forma de atender y entender a la pobreza urbana” (Lorenzo, 2018: 741). La bandera de la política asistencial, se demostraba tanto con la profesionalización del personal dedicado a la gestión de los sujetos más pobres, como con la construcción de complejos edificadas con la misma intención: la de atender a estos grupos en condición de vulnerabilidad para convertirlos en sujetos incorporados a la economía social.

El encierro y la gestión de los pobres como política de asistencia, se puede encontrar en momentos particulares del período denominado *Porfiriato*, un ejemplo de esto se presenta en la inauguración del Manicomio General “La Castañeda”, el cual fue una de las obras arquitectónicas de más inversión en ese campo, teniendo una ceremonia de inauguración ostentosa, como parte de las fiestas del centenario de la independencia, mostrando la relevancia del encierro, visualizada como fuente de respuestas para la administración pública, dentro de las condiciones de la política de asistencia (Ríos, 2008). Estas estrategias se consolidaron a través los influjos de filosofías como el positivismo y el darwinismo, los cuales

se mantenían como corrientes en auge, desde donde el encierro se consideraba “el ideal para la eficacia terapéutica” (Ríos, 2008:83) y también para la adquisición de habilidades laborales y morales para salir de la pobreza (Lorenzo, 2011).

Dentro de esas instituciones de internamiento, la práctica general estaba basada en la instrucción de oficios que eran reconocidos como necesarios en la época, particularmente la enseñanza de técnicas dedicadas a la industria, y la enseñanza de la escritura y la lectura se llevaba en segundo término (Lorenzo, 2011).

De acuerdo con lo anterior, consideramos que la política de asistencia porfiriana sentó las bases para la atención de grupos específicos de la sociedad, especialmente privilegió la ayuda para quienes podían retribuir los beneficios que les brindaba el socorro público (Lorenzo, 2011), es decir Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales, además de ser resguardados se les inculcaban habilidades técnicas en talleres auspiciados por el Estado y educación moral a través de la religión, visualizados como componentes específicos del orden social.

En Nuevo León, las instituciones de acogimiento residencial fueron promovidas en su inicio por la vías religiosa y filantrópica. El rastreo histórico de estas instituciones nos lleva a la fundación de centros residenciales iniciados por la voluntad particular de empresarios locales, pero también de activistas religiosos extranjeros. En 1938 se fundó la primera institución privada en Nuevo León de este tipo y es entre 1940 y 1980 que aparecen al menos quince instituciones que se mantienen en funcionamiento en la actualidad, como parte de la sociedad civil<sup>3</sup>.

En el ámbito público, el Estado mantuvo distintos albergues que funcionaron como centros de protección de la infancia. El denominado “Comunidad los Ángeles” albergaba a la primera infancia abandonada o separada, desde los cero hasta cuatro años de edad, para después ser transferidos a “Comunidad Gonzalitos”, en la que permanecían hasta cumplir doce años de edad, estos complejos institucionales se encontraban físicamente en extremos opuestos del área metropolitana de Monterrey. Después de cumplir la edad de doce años, aquellos que no eran reincorporados a su familia, transitaban a instituciones de la sociedad civil o a un albergue temporal para adolescentes. Fue en el año 2003 que la institucionalización se concentra en un solo centro de acogimiento residencial público, financiado y administrado por el Estado, denominado Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes “Capullos” (el nombre hace referencia a la crisálida protectora que desarrollan ciertos insectos o a una especie de botón que desarrollan algunas plantas antes de florecer). Con esta concentración del albergue en un solo lugar, se incluye, además un espacio físico para la establecer a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, quienes se encargan de la atención, evaluación y determinación administrativa en casos de maltrato a la infancia en Nuevo León.

De esta forma, se constituye la atención a la infancia maltratada en el contexto moderno; siguiendo los principios de la gestión de los grupos vulnerables, configurando al encierro como forma privilegiada de asistencia, pero sobre todo, como fuente de intervención jurídico asistencial.

---

<sup>3</sup> Información obtenida a través de las páginas web de instituciones de acogimiento residencial activas en Nuevo León al momento de la redacción de este estudio.



Esta forma de brindar asistencia transitó a través del tiempo por distintas índoles, culturales, científicas, pero principalmente por el ámbito político, con la adición a tratados internacionales en los que ser NNA se empezaba a considerar como portador de derechos y entre ellos el derecho a ser asistido. Este cambio en la forma jurídica de observar a la infancia, repercutió principalmente en la forma en que NNA son incorporados desde un nuevo foco a la política pública.

## **1.2. Contexto de la política de protección a la infancia**

Después de mencionar brevemente algunas de las distintas estrategias de institucionalización que se han seguido a través de la historia y que han tenido impacto en las formas modernas de atención a los fenómenos que circulan a la infancia y adolescencia vulnerable, es importante profundizar en cómo dichas estrategias han promovido las políticas públicas actuales y que forman y dan sustento a las prácticas en la actualidad.

### **1.2.1. La política de atención a niñez, adolescencia y familia en acogimiento alternativo**

Este estudio contempla que es necesario partir de la exposición de la normativa de atención y protección a la infancia y adolescencia en México, así como los tratados internacionales, para comprender la forma en que los discursos de los dispositivos de intervención con las familias de Niñas, Niños y Adolescentes, se crean, legitiman y reproducen en las prácticas de los profesionales a cargo, particularmente en el trabajo social.

La constitución de estas normativas se consolida a partir del reconocimiento del infante como sujeto de derecho, con la adhesión a tratados internacionales como la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN, 1989), ratificada en México en 1990. Esta funciona como el tratado ratificado por la mayor cantidad de países, proporcionando una visión distinta de la infancia, ahora como sujeto de derecho, implicando un cambio paradigmático en la relación entre Estado – familia y constituyendo el discurso jurídico que tendrá mayor relevancia hacia dentro de las instituciones como para su intervención con las familias.

A la CIDN le anteceden documentos de igual importancia, como la Declaración de Ginebra en 1924, en la cual se reconoce por primera vez a la infancia como portadora de derechos y sujeto de protección. Después en el año 1959 se presenta en la Asamblea General de las Naciones Unidas uno de los documentos que se elabora y reconoce en consenso de manera internacional en torno a la infancia, para después dar paso a modificaciones que se concretarían con la Convención Internacional de Derechos del Niño en 1989.

Los sistemas de protección infantil encuentran su base jurídica en distintas legislaciones emanadas y reconstituidas a través del tiempo, principalmente en la referida Convención (CIDN); pero también en distintas legislaciones nacionales, en el ámbito federal, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) representa la consolidación de lineamientos a seguir por las autoridades locales en materia de protección de la infancia y adolescencia y cumplimiento de condiciones para la garantía de sus derechos.

En el Estado de Nuevo León se crearon diversas legislaciones que proporcionan estructura jurídica a los sistemas de protección infantil, principalmente la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León (2017), así como la Ley de Instituciones asistenciales que tienen bajo su guarda, custodia o ambas a Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Nuevo León (2012). Como se mencionó, en ellas se encuentran asentados los discursos jurídico- administrativos que promueven tanto la protección de los derechos de los infantes, como la regulación e injerencia de las instituciones asistenciales encargadas de intervenir con los NNA y sus familias.

La Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, en Nuevo León, en su artículo 5º, configura a la institución estatal de vigilancia a estas condiciones, constituyendo a la figura de “Procuraduría”. Con esta instancia se estableció el sistema rector de la administración estatal de la protección a la infancia, en el inciso II del mismo apartado, se refiere qué como institución deberá: “vigilar la salud, seguridad y moralidad del menor y la familia” (LPDMyF, 2011). Esta atribución de intervención coadyuva a la consolidación del dispositivo de atención a las familias, las cuales se vuelven el centro de las prácticas de diversos profesionales que atienden “lo social”.

Estas prácticas, a través de las atribuciones de la ley, se encargarán de ejecutar funciones que permitan la garantía del derecho de la infancia a vivir en familia. La posesión de este derecho se encuentra estipulado tanto en las legislaciones internacionales (como la Convención Internacional de los Derechos del Niño – CIDN, 1989), en las federales (Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2015) y en las locales (Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León, 2017). En las dos últimas se establece que la familia será la principal fuente de cuidado para los infantes (personas con edad menor a la de 18 años) y que el Estado será quien proporcione las condiciones para que puedan ofrecer un entorno de bienestar a sus hijos.

La responsabilidad de que NNA puedan tener un “pleno y armonioso desarrollo de su personalidad” se encuentra colocada en la familia, como “grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros” en donde además supone se pueda brindar las condiciones de “felicidad, amor y comprensión” (CIDN, 1989), dirigiendo la responsabilidad del desarrollo de la infancia en la individualidad de la familia, convirtiéndola en sujeto de intervención de aquellas situaciones determinadas como “disfuncionales” o “anormales”.

La visión de lo disfuncional se presenta cuando la familia requiere ser disciplinada, por no cumplir con lo estipulado en la norma. En ese sentido, la norma implica cumplir con aquello esperado en la crianza, por ejemplo, proporcionar alimentación, resguardo de los riesgos de la sociedad moderna. Cuando las familias no cumplan con lo esperado por el orden social, se presentará la intromisión del Estado por medio de sus agentes e instituciones, en su vida privada y la convertirá en un aspecto de orden público (Foucault, 2018).

Sin embargo, existen situaciones en las que la familia no puede proveer de comida, refugio, educación, servicios de salud y de protección a sus miembros por sí misma, por lo que el Estado tiene la obligación de intervenir como medida de protección (Petrowsky, Cappa y Gross, 2017). Esta condición de protección y asistencia, por medio de la intervención de

distintas estrategias institucionales, parte de la colocación de la responsabilidad de la gestión de los riesgos sociales en la familia.

En los regímenes familiarizados de bienestar, el Estado solamente intervendrá cuando se les considere incapaces o sujetos de algún tipo de asistencia; abandonando la idea de la responsabilidad colocada en la estructura social, por condiciones como la pobreza generalizada, el desempleo, la carencia de servicios básicos en comunidades precarizadas, la violencia social por conflictos armados, entre otras.

Por lo que la separación familiar tiene su fundamento en los fallos individuales de las familias, entendidos como anomalías a intervenir por el aparato de protección, como la Procuraduría en el caso de Nuevo León, la cual intervendrá, a través de la movilización de agentes disciplinarios (médicos, abogados, psicólogos y trabajadores sociales), evaluando a las familias, basados en su pericia profesional (discurso científico) y tomando decisiones respecto a la vida familiar, incluso sobre su separación.

Además del discurso científico presente en los dictámenes, es imposible pensar a la intervención libre de discursos morales ya que estos se transfieren y reproducen por medio de la vida cotidiana en las instituciones. Pero, además existen discursos que permean las prácticas de institucionalización y desinstitucionalización y que van más allá del mero peritaje individual, como la concepción del maltrato infantil, lo cual se ubica en los códigos legislativos y normativos actuales y fuera de ellos.

### **1.2.2. Los motivos de intervención del dispositivo**

En la legislación local, la Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León (LPDNNANL, 2017) se establecen los siguientes tipos de causales para que el Estado asuma la tutela de NNA: 1) abandono y trato negligente, 2) abuso sexual, 3) explotación, 4) maltrato físico y 5) maltrato psicológico o emocional (Artículo 150, LPDNNANL, 2017) y que la condición de pobreza no es motivo suficiente para que esto se lleve a cabo (Artículo 24, LPDNNANL, 2017); sin embargo, estas causales no previenen las refracciones o dificultades ocasionadas por la pobreza hacia las familias vulnerables y estrategias de intervención y prevención de la institucionalización en estos casos

La presunción de que existe maltrato infantil en un núcleo o entorno familiar es el motivo principal para que el dispositivo tutelar del Estado sobre la familia se presente. Los discursos referentes al maltrato en la sociedad implican saberes tanto científicos como morales, sin embargo, la noción de maltrato está inclinada hacia el conocimiento médico en cuanto a su conceptualización y punto de referencia.

En la actualidad, el maltrato infantil se refiere a cualquier tipo de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, desatención o trato desconsiderado (negligencia), o explotación comercial o de otra índole que ocasione un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del infante en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (OMS, 2006). Esta definición tiene la función de establecer el discurso, basado en la racionalidad científica de la medicina para establecer los criterios que determinan el maltrato.

Cuando ocurra, por las razones antes mencionadas, la separación de un NNA de su familia, el cuidado debe mantener carácter subsidiario, optando como medida de resguardo, en primera opción a familia extensa o ampliada, en caso de que la familia nuclear coloque a su hijo en situación de riesgo. Cuando esta opción no sea viable, el Estado deberá proporcionar los medios para establecer medidas alternativas de cuidado en el siguiente orden, familia de acogimiento temporal, acogimiento pre-adoptivo y en última instancia acogimiento residencial brindado por una institución asistencial (Artículo 27, LPDNNANL, 2017), constituyendo el proceso inicial de la intervención del dispositivo, a esta serie de intervenciones denominaremos “institucionalización” y se presenta de manera constante desde la presunción de maltrato hasta el proceso en que el infante o adolescente se encuentra privado de la vida familiar.

### **1.2.3. La institucionalización - desinstitucionalización**

La institucionalización es el proceso que implica la separación de un infante o adolescente del medio primario de cuidado, para ser colocado a través de una medida administrativa – jurídica al cuidado de otro (RELAF, 2011); en donde una NNA se encuentra bajo el resguardo legal de un dispositivo público. Este proceso de tutelaje de la infancia y adolescencia, se extiende hacia la familia y al medio comunitario del que emerge, por lo que es necesario entenderlo como un proceso que va más allá del ingreso de uno de los miembros de la familia a una institución.

Según Gregorio Kaminsky (1990), los sujetos tienden a modelar sus conductas en relación a los objetivos de las instituciones, a partir de estas particularidades se crea una relación entre el instituido y el instituyente. Según el análisis de la trayectoria que sigue la intervención del dispositivo de institucionalización en Nuevo León, este proceso corresponde a la separación del NNA de su familia biológica, originando una relación de tutela por parte del Estado, quien determinará qué modalidad de acogimiento alternativo recibirá el infante o adolescente; por tanto, la intervención que se realizará con la familia. Estas modalidades deben seguir las recomendaciones internacionales y nacionales, principalmente aquellas que dictan que la reintegración a un entorno familiar debe seguir el principio de subsidiariedad del cuidado<sup>4</sup>, como guía para su protección, contemplando el ingreso a una institución de acogimiento residencial<sup>5</sup> como última opción de cuidado, frente a otras de carácter familiar.

En ese sentido, los esfuerzos de reunificación deben colocarse con la familia de origen a corto o largo plazo. En caso de que esto no se determine como posible, el dispositivo mismo contempla las demás modalidades, con atribuciones distintas, con una serie de intervenciones

---

<sup>4</sup> El principio de subsidiariedad establece que el cuidado, tutela, guarda o custodia debe ser llevado en principio por los padres biológicos, en caso de que ellos no puedan cumplir con sus obligaciones, se determina de manera judicial, el cuidado por familia extensa ascendente hasta segundo grado, o familia extensa en primer grado. Si no existieran las condiciones para ser resguardado por la familia de origen, el Estado, con fundamento en el artículo 27 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, deberá determinar, bajo sus propias condiciones, una opción alternativa como: familia de acogimiento, familia adoptiva o cuidado residencial, en ese orden.

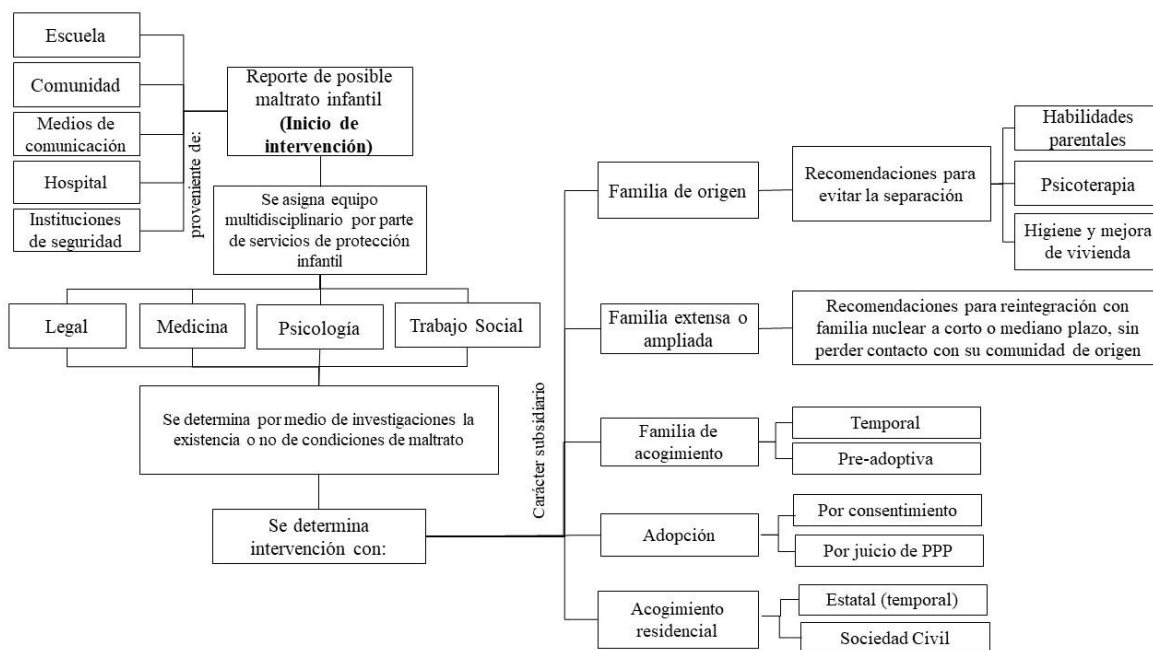
<sup>5</sup> La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado de Nuevo León, entiende al acogimiento residencial, como aquel que es brindado por las instituciones asistenciales como una medida de protección de carácter subsidiario, que será de último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar.

con objetivos diferentes, fundamentadas en discursos científicos y morales en una dimensión adyacente; esto ocurre en el acogimiento familiar (de corto y largo plazo), así como en el acogimiento pre-adoptivo y en la adopción.

Este proceso es llevado a cabo por los sistemas de protección infantil, por una decisión administrativa o por solicitud de la familia de origen y son colocados en establecimientos de acogimiento residencial de tiempo completo, privándolos de su medio familiar (RELAF y UNICEF, 2010). En México una NNA puede ser ingresado a una institución de cuidado por distintas vías, las cuales pueden ser: por solicitud de una dependencia pública como la Procuraduría General de Justicia, el Instituto Nacional de Migración, el Sistema DIF local o nacional, pero también por solicitud explícita de la familia nuclear o extensa.

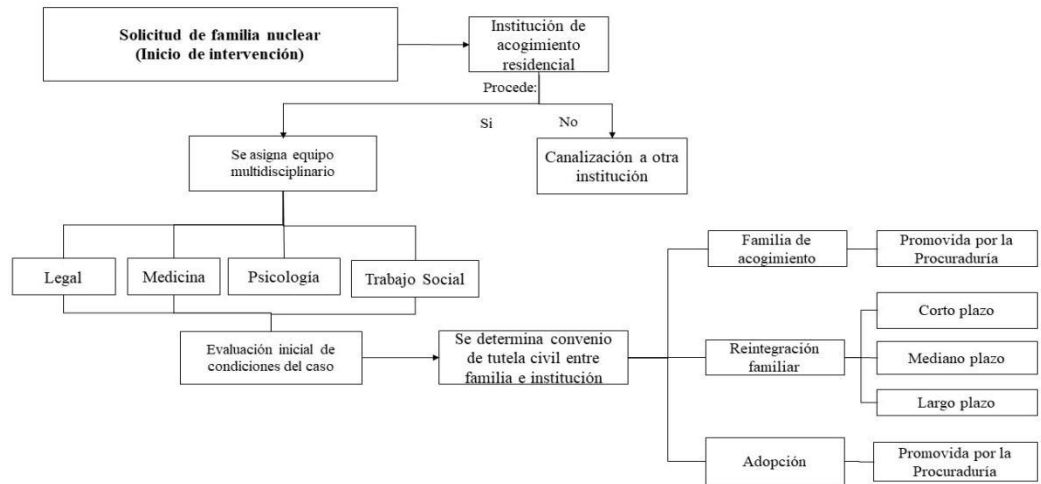
Como parte del análisis de estos procesos de intervención presentes en Nuevo León, se presenta el siguiente gráfico (figura 1) en el que se puede observar la forma en que el proceso se lleva a cabo en el estado de Nuevo León cuando este se inicia por decisión administrativa del Estado. Mientras que en la figura 2 se muestra el funcionamiento del cuidado alternativo cuando es por solicitud de la propia familia.

**Figura 1. Proceso de institucionalización en Nuevo León realizado por autoridad administrativa**



Fuente: creación propia realizada con información de SDIFNL (2018).

**Figura 2. Proceso de institucionalización en Nuevo León por solicitud de familia de origen**



Fuente: creación propia realizada con información de SDIFNL (2018).

### 1.3 La institucionalización como modalidad alternativa de cuidado en la actualidad

El acceso a modalidades alternativas de cuidado es un derecho que debe ser tomado como medida temporal, en tanto se incorporan a una familia, por lo que los esfuerzos de las autoridades e instituciones pertinentes, debe ser encaminado a la reunificación familiar de aquellos infantes separados, en cuanto que es una garantía que estipula y protege la ley (Artículo 24, LGDNNA, 2015).

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones internacionales realizadas por organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el mundo existen 8 millones de Niñas, Niños y Adolescentes, separados de sus familias y viviendo en condición de institucionalización, bajo alguna modalidad de acogimiento residencial, entre los que una proporción importante se encuentra en América Latina<sup>6</sup>. En donde el ingreso a una institución de cuidado alternativo se ha tomado como la primera opción de resguardo por parte de las instituciones gubernamentales y las Organizaciones de la Sociedad Civil (Quiroga y Hamilton- Giachritsis, 2014). Las principales preocupaciones por parte de los organismos internacionales respecto a este tema, son las siguientes:

1. Las altas cifras de niños que ingresan a las modalidades alternativas de cuidado en muchos países, fundamentalmente por causa de pobreza material en su familia,
2. Las condiciones bajo las cuales se proporciona el acogimiento, y
3. La baja prioridad que se puede prestar a responder adecuadamente a estos niños, los cuales, sin la protección principal normalmente garantizada por los padres, se encuentran particularmente vulnerables (CELSIS, 2009:3).

Las causas que conllevan la institucionalización de NNA en modalidades alternativas de cuidado deben ser tomadas con seriedad, ya que existen efectos negativos que trae consigo el internamiento prolongado - incluso desde el momento de la separación del cuidado parental – son preocupantes. La Red latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) refiere que las afectaciones emocionales pueden incluir: “un sentimiento profundo de soledad; sentimientos de incomprensión; aislamiento de la sociedad en general; desarraigo; incertidumbre frente a su futuro al no saber quién los va a apoyar, proteger, acompañar, sentimientos de rechazo; baja autoestima” (RELAF, 2011:27). También, se ha demostrado cómo estos procesos son acompañados por la carga de estigma social al considerarse “huérfanos” por ser separados del ámbito familiar (Khoo, Mancinas y Skoog, 2015).

Además, debe analizarse el ejercicio de estos derechos a través de los dispositivos de protección y vigilancia de la infancia, de sus prácticas y programas de resguardo e intervención, ya que existen discursos científicos que describen la existencia de importantes afectaciones en el desarrollo emocional, cognitivo y social de las NNA cuando se determina la separación de la familia. (Browne, Hamilton-Giachritsis, Jhonson, Ostergen, 2006 y González-García, Bravo, Arruabarrena, Santos y Del Valle, 2017). Por lo que estos efectos cobran relevancia para nuestro análisis, en principio por fomentar la prevención del uso indiscriminado del dispositivo, pero también para visualizar las condiciones en que se

---

<sup>6</sup> Se estima por parte de Aldeas Infantiles S.O.S. que en el año 2011 existían 374,308 NNA ingresados en instituciones en América Latina; sin embargo, RELAF (2010) advierte que no existen estudios especializados que determinen con exactitud la cantidad de NNA que se encuentran en esta situación.

encuentran los NNA ingresados en estas instituciones, quienes se encuentran limitados en sus derechos y expuestos a esta serie de condiciones de riesgo y desprotección, ocasionadas por el dispositivo que debería ofrecer lo contrario.

### **1.3.1. La situación de la infancia en acogimiento residencial en México**

En México existen diferentes modalidades de separación de NNA de su entorno familia, como por ejemplo aquellos que están en conflicto con la ley y se encuentran recluidos en centros de reinserción social; los que se encuentran en centros de salud mental, como hospitales psiquiátricos y centros de rehabilitación de adicciones (Pinheiro, 2006); y aquellos que se encuentran en instituciones de asistencia social, brindando resguardo a infancia y adolescencia separada del cuidado familiar. Las prácticas de institucionalización y desinstitucionalización que se ejercen hacia estos últimos, constituyen nuestro objeto de estudio.

Como parte de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas (2015) refirió que no existen datos para determinar el número total de niños privados de su entorno familiar en México.

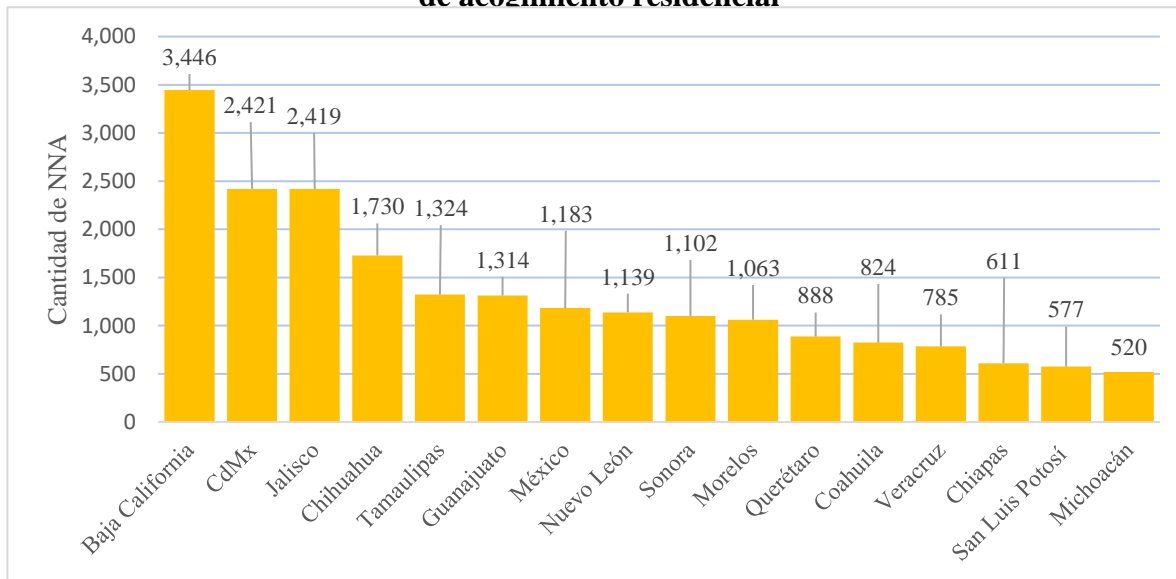
Sin embargo, es importante mencionar que las instituciones mexicanas tienen distintas mediciones de la infancia separada del cuidado familiar, el parámetro y concepto varía dependiendo del objetivo de los encargados del censo.

En 2012, UNICEF señaló que en México habían 77 NNA ingresados en instituciones de guarda y custodia por cada 100, 000 habitantes (UNICEF, 2013) lo que corresponde a un .07%. Por su parte, el Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS), refirió en 2015, de los 39.2 millones de Niñas, Niños y Adolescentes entre los 0 y 17 años, 25,667 de ellos vivían en instituciones que denominó “Casas Hogar para menores”, (INEGI, 2015).

En los distintos estados de la República Mexicana la cantidad de NNA ingresados en estas instituciones no es homogénea, a partir de los datos hipotetizamos, que puede corresponder a las necesidades particulares del área geográfica, pero también al interés para atender a la infancia como grupo vulnerable a través de distintas políticas públicas, o a un interés político de otro orden (veáse gráfica 1 y gráfica 2). Sin embargo, no es la intención de este estudio profundizar en las hipótesis explicativas antes expuestas, lo que supondría contar con datos que las corroboren.



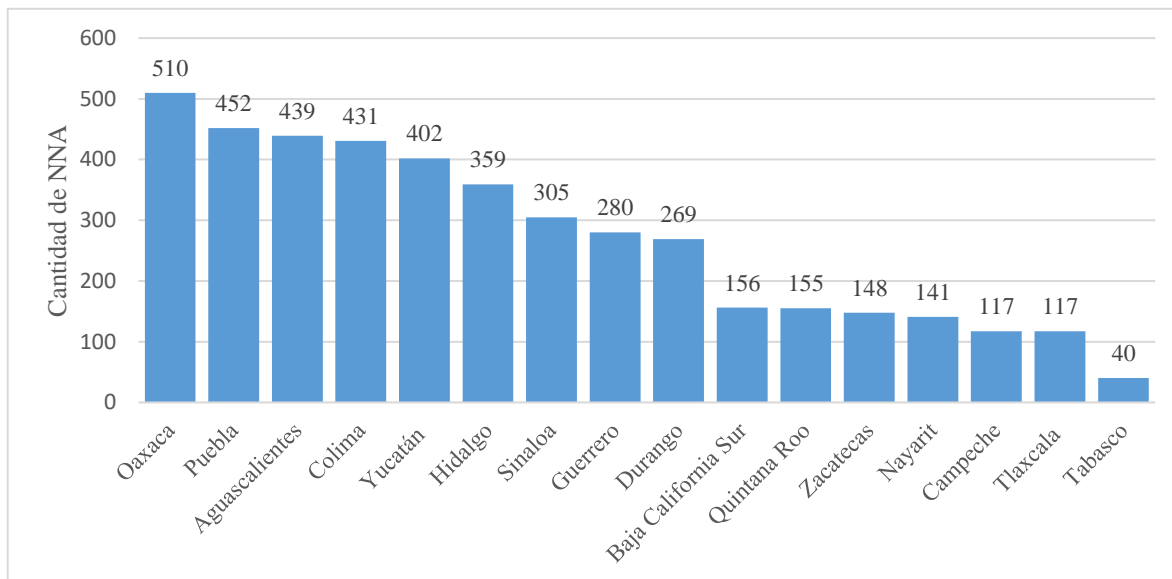
**Gráfica 1. Entidades federativas con mayor cantidad de NNA ingresados en centros de acogimiento residencial**



Fuente: Censo de Alojamientos de Asistencia Social, INEGI (2015)

En 2015, dieciséis de las treinta y dos entidades federativas del país concentraban a 20,032 Niñas, Niños y Adolescentes ingresados en centros de acogimiento residencial, separados del cuidado familiar y bajo la tutela del Estado o alguna institución de la Sociedad Civil, mientras que en las entidades federativas restantes se ubicaban únicamente 5,635 NNA, como se muestra en la siguiente tabla:

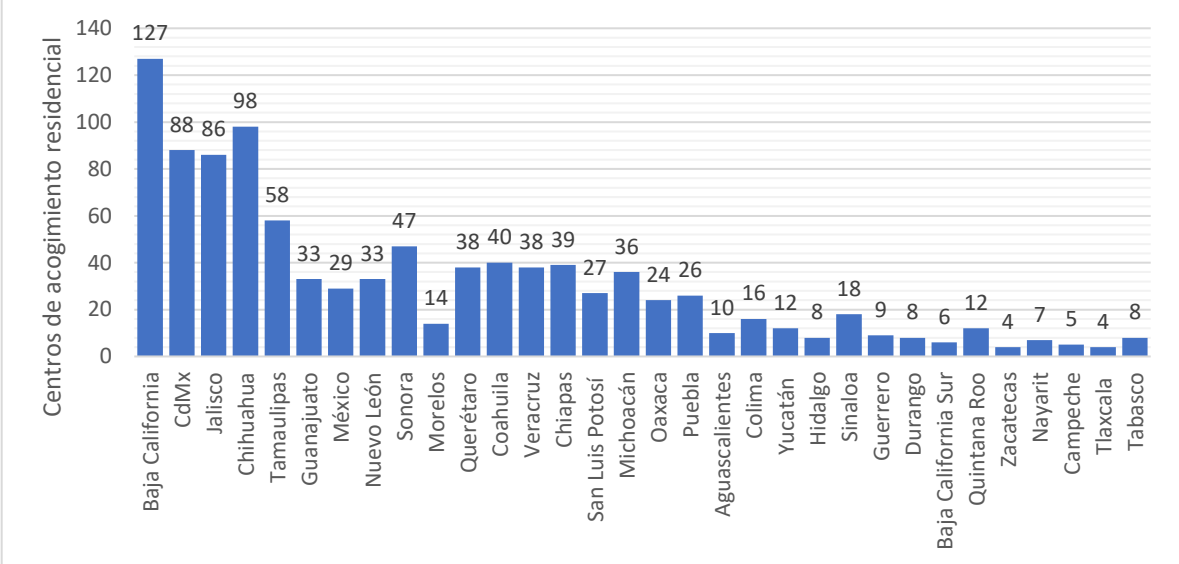
**Gráfica 2. Entidades federativas con menor cantidad de NNA ingresados en centros de acogimiento residencial**



Fuente: Censo de Alojamientos de Asistencia Social, INEGI (2015)

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) proporcionó datos a través de la Unidad de Transparencia (2018) para el análisis de este documento. A través de esos documentos refiere que apenas a partir del año 2016 se inició con la identificación, a través de las Procuradurías Estatales de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de los establecimientos, lugares, o espacios de cuidado alternativo o acogimiento residencial para NNA sin cuidado parental o familiar, que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones, identificando la existencia de 989 centros en todo el país y que 45 de ellos se encuentran en Nuevo León (SNDIF, 2018).

**Gráfica 3. Centros de acogimiento residencial por entidad federativa**



Fuente: Datos proporcionados por Unidad de transparencia del SNDIF, 2018.

En el estado de Nuevo León, quien se encuentra encargado del padrón de NNA ingresados en modalidades alternativas de cuidado es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Nuevo León (SDIFNL), a través del departamento de Regulación y Profesionalización de Casas Hogar, dependiente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes informan que en el estado se encuentran funcionando 36 instituciones, esparcidas por todo el el estado y una de ellas es administrada por el poder Estatal, al cual se le denomina centro “Capullos”.

En 2017, según SDIFNL fueron ingresados en centros de acogimiento residencial 1,609 Niñas, Niños y Adolescentes, en instituciones de la Sociedad Civil y gubernamentales, procedentes tanto de decisiones de la autoridad, como por solicitud propia de la familia. Las edades y género de los NNA ingresados en estos centros mantienen cierta similitud en cuanto a los números, sin embargo, el género femenino es más vulnerable a encontrarse en esta condición, con 323 Niños y 420 Niñas (menores de once años de edad) y 349 adolescentes hombres y 467 mujeres adolescentes (desde doce años hasta cumplir la mayoría de edad, 18 años). (SDIFNL, 2018).

De acuerdo a la información presentada en este epígrafe, existen cantidades importantes de infantes y adolescentes separadas del cuidado parental en México, las cantidades no son homogéneas, sin embargo, las causales que rigen dicho internamiento lo son, al estar presentes en la Legislación federal. Sin duda cada uno de estos números representa historias y rostros distintos que ameritan un análisis particular, consideramos que las cifras expuestas responden a la necesidad de cuantificar el fenómeno de alguna forma y mostrar el horizonte en el que coexisten los usuarios de estos servicios y los profesionales que atienden sus necesidades y determinan las estrategias de intervención.

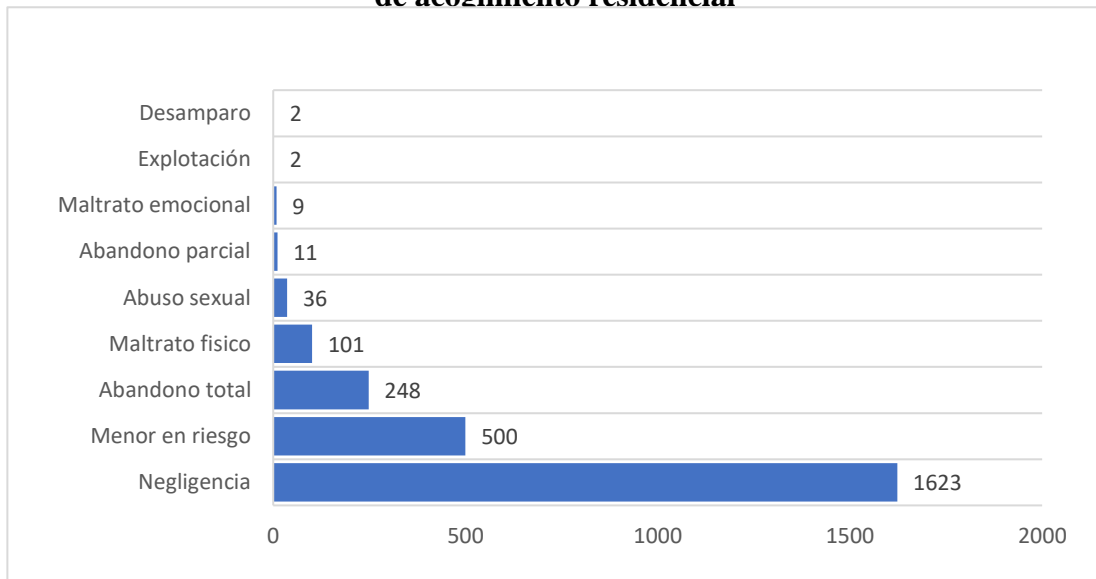
### **1.3.2 La determinación de institucionalización**

Los motivos de institucionalización de estos NNA se establecen acorde a los dictámenes resultantes de la intervención equipos multidisciplinarios, conformados por psicólogos, abogados, médicos y trabajadores sociales, encargados de corroborar situaciones de riesgo en las familias. Tales situaciones son definidas en relación con las condiciones de crianza, particularmente a través de la existencia de malos tratos o negligencia. Habitualmente, en las razones de institucionalización en acogimiento residencial, se registra más de una categoría de maltrato (véase la gráfica 4)

La evaluación del riesgo implica la sistematización de una predicción, sobre las posibilidades que existen de que se produzca determinado evento negativo en el futuro (Arruabarrena, 2001). Estas evaluaciones tienen la calidad de “diagnóstico social” y suelen incluir las condiciones que observa y analiza el profesional desde su pericia técnica, pero también incluye su singularidad moral y en su ética.

La evaluación del riesgo, también incluye con base en los conocimientos y habilidades técnicas profesionales, que la figura parental, cometa un acto que pueda tener efecto negativo en el desarrollo del NNA (Arruabarrena, 2001). Esto representa el fundamento por el cual la familia es separada o condicionada de serlo, estableciendo los criterios (desde cada una de las disciplinas que interviene) para mantener o recuperar el cuidado de los NNA, es decir que, la familia deberá transformar las condiciones en su dinámica que hayan sido consideradas como riesgosas para sus miembros, a través de las recomendaciones y criterios establecidos por las disciplinas que intervendrán.

**Gráfica 4. Rubros de configuración de maltrato de NNA ingresados en 2017 a centros de acogimiento residencial**



Fuente: Unidad de transparencia de SDIFNL (2018).

Cuando se habla de la intervención de los dispositivos de protección infantil, debe establecerse de manera clara que la intención protectora implica una entrada intrusiva en la vida familiar, en la forma en que se establecen límites, la educación, resuelven conflictos, se satisfacen las necesidades básicas, se les cuida y atiende a través de los recursos que brinda el entorno y la sociedad, entre otras atribuciones de la responsabilidad de los cuidadores familiares (Ochotorena y Arruabarrena, 2010). Aún y cuando implica la intromisión a la privacidad de la familia, esto no debe anteponerse a los derechos de los NNA y a la garantía de su bienestar, es decir, que el interés superior de la infancia debe regir toda intervención, promoviéndola siempre que el desarrollo y bienestar de NNA se considere que se encuentra en riesgo.

Sin embargo, esta intervención no sólo es realizada en función de la legislación, sino de la normativa de instituciones, las tecnologías de asistencia brindadas por grupos de profesionales, los discursos basados en experiencia empírica, las condiciones del mercado de trabajo, los discursos culturales emanados de los medios de comunicación, así como los religiosos y de voluntades políticas emanadas del gobierno.

Dentro de este entramado de discursos que bordean lo social, se construye la política de protección en sí misma, dando estructura y sentido a la forma de hacer valer las garantías estipuladas en los códigos, leyes, normativas y a las consecuentes intervenciones con el medio familiar.

Es en este proceso en que se legitiman las instituciones, aquellas encargadas de vigilar la condición de los NNA vulnerables; es decir: las escuelas, hospitales, grupos vecinales, medios masivos de comunicación y aquellas que a través de la intromisión en lo privado del núcleo familiar, buscan la normalización de sus condiciones, como las Procuradurías de protección, los sistemas de asistencia basados en transferencias condicionadas, los centros de psicoterapia

y reeducación familiar, por mencionar algunos. Esta construcción heterogénea de discursos que interactúan en la práctica de los servicios de protección será discutida más adelante bajo el concepto de “dispositivo”.

Como se ha referido, la constitución de la intervención del aparato administrativo judicial de la protección infantil se construye a partir de la identificación del maltrato infantil, como noción insertada en la familia como unidad, particularizando las intervenciones y secularizando las soluciones, es decir qué, si el problema radica en funcionalidad de la familia, la solución estará impuesta a sus miembros y solo a ellos. Pero, ¿Qué sucede cuando la institucionalización, e incluso el maltrato infantil mismo, se dispara por la carencia de condiciones materiales y económicas que permita a la familia encontrar un sano desarrollo?

Como hemos anticipado, la legislación no incluye estas circunstancias difíciles como motivo de separación, esto no excluye su existencia, ya que la pobreza es una característica generalizada en el país y presente en múltiples dimensiones, tanto económicas para el acceso al bienestar, como la perspectiva en satisfacción de los derechos sociales.

En el mundo uno de los problemas estructurales que se encuentra presente y afecta a la dinámica de las familias es la pobreza. Esta problemática se presenta en forma de carencia económica, lo cual provoca la insatisfacción de necesidades básicas, como comida, vestimenta y servicios básicos en el hogar. Otra variable de la pobreza es la carencia o falta de acceso condiciones de seguridad social, como vivienda, servicios médicos, esquemas de jubilación y programas de protección al desempleo.

En México, esto no es la excepción. El problema se cuantifica en 54.4 millones de personas viviendo en pobreza y 9.4 millones de personas en condición de pobreza extrema, lo que representa el 51.2% de la población total en el año 2016 (CONEVAL, 2018). Por lo que es impensable contemplar escenarios en los que la pobreza no forme parte del análisis de lo social, principalmente aquellos relacionados con la infancia.

Save The Children (2018) informa que en el mundo el principal factor que influye para que la infancia no pueda acceder a condiciones adecuadas de desarrollo es la pobreza, entendida como “la privación de los recursos materiales, espirituales, y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar de sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad de la sociedad” (Save The Children, 2018: 10). Por lo tanto, la infancia proveniente de familias en condición de pobreza es uno de los ejes que guía este estudio.

En el país, uno de cada dos NNA se encuentra en esta condición y al menos dos de cada diez pasa por condiciones de pobreza extrema (UNICEF, 2017). Esto los coloca en situación de vulnerabilidad, por no lograr satisfacer las necesidades particulares de su desarrollo y por presentarse como sujetos de asistencia de algún dispositivo de intervención del Estado-Nación, lo cual trae consigo prácticas y discursos de control, vigilancia y re-educación.

Estas prácticas y discursos son conformados por protocolos, amparados por legislaciones internacionales, nacionales y locales, que promueven la intervención familiar. Como se ha referido, la separación de NNA de sus familias de origen, bajo discursos de protección y

“cuidado” e ingresados en instituciones públicas o privadas, es una de las formas más frecuentes en que se lleva a cabo la intervención.

Históricamente las modalidades y motivos de la ayuda social, encaminadas a la población en condiciones de pobreza, han sido llevados a cabo a través de mecanismos de control y no sólo como la organización desinteresada a la asistencia (Lorenzo, 2018). Tales mecanismos han sido marcados por el encierro y la criminalización de la pobreza (Anderson, 1986, citado por Lorenzo, 2018), configurando así, espacios en donde la infancia ha sido institucionalizada y en donde la idea de la economía moral ha sido el principal fundamento para su reunificación con la sociedad.

Aún y cuando la pobreza no figura en las legislaciones, tratados internacionales y códigos locales como un rubro que ampare la alternativa de institucionalización, históricamente se ha llevado a cabo esta práctica en el país. En Nuevo León, la institucionalización por condiciones de pobreza figuraba como uno de los rubros más utilizados para justificar la separación. En la disertación doctoral de Romero (2014) se refiere que entre los años 1982 y 1989 la pobreza extrema fue la principal causa de ingreso en una de las instituciones de acogimiento residencial con mayor capacidad en Nuevo León. Además, se menciona como ésta causal fue diluyéndose a través de la década de los noventa hasta el año 2000, incorporando sus particularidades en rubros como la negligencia y el abandono.

La negligencia u omisión del cuidado infantil, es uno de los rubros de maltrato más frecuentes en los países desarrollados y es caracterizada por la inadecuada provisión de necesidades básicas (Berger y Waldfogel, 2011); haciendo una referencia directa a la carencia de capacidades materiales de brindar recursos o el difícil acceso a ellos por parte de los cuidadores (Pelton, 1994). Sin embargo, esta condición requiere ser analizada en la particularidad de la familia y no debe generalizarse la intención de no proveer las condiciones adecuadas a sus hijos, ya que esta condición puede deberse a consecuencias estructurales que afectan su cotidianeidad.

RELAF (2011) ha comprobado que en América latina una de las causas más frecuentes de separación familiar es la pobreza y que esta condición es la principal dificultad para la reunificación. A partir de estas consideraciones podemos anticipar que el tratamiento de la pobreza, como estrategia de reunificación, no debe ser desestimado en las prácticas de institucionalización, así como en las dirigidas a la desinstitucionalización de centros de acogimiento residencial.

Sin embargo, mientras la condición de pobreza aparezca mistificada en los discursos jurídicos que rigen la práctica del dispositivo no se le puede explicitar como estrategia de combate. Ya que, al no considerarse rubro de ingreso se le desestima como factor estructural que influye en la precarización del entorno y dinámica familiar.

Por otro lado, las estrategias que sean dirigidas a la atención de los sectores más pobres, deberán evitar la “criminalización” de las personas que se encuentran pasando por estas condiciones, ya que como refiere RELAF (2011):

“Ante esta situación es imperioso no realizar una ‘demonización’ de los sectores más pobres (...) sino, por el contrario, entender cuáles son las condiciones de vida que los

Estados no están garantizando a los ciudadanos, que den lugar, entonces, a situaciones extremas” (RELAF, 2011:14).

Al no ser el combate a la pobreza una práctica de desinstitucionalización, NNA ingresados en las instituciones de acogimiento residencial pueden ser reunificados a sus contextos de origen bajo las mismas condiciones de “riesgo”, las cuales en principio les llevaron a la institucionalización. Por lo tanto, la identificación de la pobreza y su combate son estrategias que debe incluir el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización, para así evitar la mistificación y la criminalización de las condiciones precarias de las familias en proceso de reunificación.

Es indispensable contemplar que las condiciones de pobreza y desigualdad forman parte de procesos macro estructurales económicos y políticos, los cuales afectan en mayor medida a los sectores más vulnerables. Desde la instauración del neoliberalismo como esquema de los Estados en la década de los noventa, la implementación de políticas de ajuste económico, han impactado exponencialmente a la movilidad social de las familias (RELAF, 2011), trayendo consigo la herencia intergeneracional de la pobreza.

El análisis de la pobreza en el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización de NNA en acogimiento residencial, requiere del rastreo genealógico de los discursos que rigen tales prácticas, así como de los fundamentos epistemológicos y ontológicos que se le brindan; ya que a la vez que construye un sujeto a intervenir, también implica técnicas y herramientas, emanadas del saber científico, que clasifican al sujeto y lo constituyen como la otredad a tratar.

#### **1.4 Trabajo social e intervención**

Dentro de los agentes que se despliegan a través del dispositivo de institucionalización, uno de los encontrados con mayor recurrencia y que se encuentra como un saber necesario, según las recomendaciones de la LGDNNA (2011) es la profesión de trabajo social, sin embargo, es importante profundizar en ella y desde ella para comprender su rol dentro del engranaje de la protección infantil en Nuevo León.

##### **1.4.1 La formación histórica de la disciplina de trabajo Social**

La práctica del trabajo social se ha constituido como disciplina profesional por medio de diversas cuestiones históricas, a través de las cuales ha obtenido un campo propio dentro del tratamiento de lo social. Una de ellas ha sido su propia génesis, ya que nace esencialmente de instituciones y contextos caritativos emanados de discursos religiosos (Falla, 2014: 34). Esta significación de amor por el prójimo, sentó las bases para la construcción de sistemas más complejos de “asistencia social”, incluso hasta la profesionalización de la misma, en donde cobra fuerza la profesión de trabajo social (Kisnerman, 1998).

Esta profesionalización de las técnicas de asistencia, se dio a la par del auge del positivismo, y sus características, como medio privilegiado del conocimiento y análisis del mundo; coincidiendo con la apertura de distintas escuelas de trabajo social y la fundación de distintas Organizaciones de Caridad. Dicha proliferación concreto la tecnificación y organización de la ayuda social (Alayón, 1971).

En México, la aparición de la primera institución educativa relacionada al trabajo social, se lleva a cabo en el año 1933, bajo el nombre de Escuela de Enseñanza Doméstica de la Secretaría de Educación Pública, con gran influencia norteamericana y europea, principalmente con la segmentación de las problemáticas sociales en técnicas orientadas a la atención de “casos”. Esto coincide con la creación de la Secretaría de Asistencia Pública y el Departamento de Asistencia Social Infantil, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, bajo el lema del progreso social (Valero, 1995).

Sin embargo, en esta etapa caracterizada por las ideas de modernización del servicio público en México, se produce una paradoja. Mientras se promovía la creación de servicios de asistencia para la población vulnerable y la especialización de los agentes que intervenirían desde estas instituciones, el trabajo social se mantiene como un empleo ocasional, con salarios complementarios (Lorenzo, 2018).

La formación técnica ofrecía un status de mayor especificidad para su puesta en práctica, logrando que diversas profesiones, como la enfermería o el magisterio, dejarán de ejercer funciones relacionadas a la investigación social, la economía doméstica y tareas relacionadas a la inspección de la indigencia, permitiendo que la escolarización y matrícula en las primeras instituciones formativas de trabajo social funcionara como aval para su inclusión en los ámbitos que atendían a los grupos vulnerables (Lorenzo, 2018).

En Nuevo León, en 1947 se crea el Instituto para la Formación de Trabajadores Sociales y es en año de 1952 que se incluye como escuela técnica a la Universidad Autónoma de Nuevo León, enfocado en la formación de asistentes para-médicos y para-jurídicos (González, 2018). Esta formación orientada a la práctica en campos de la salud y en los sistemas de justicia, fue característica de todas las escuelas latinoamericanas en sus primeras etapas, ya que estaban marcadas por el paradigma neopositivista – funcionalista de la época (Kisnerman, 1998: 50).

Durante esta época de conformación de las primeras instituciones formativas de trabajo social, las diferentes modalidades de intervención en lo social, son desarrolladas bajo la idea del progreso, privilegiando las nociones científicas emanadas de la biológica, la psiquiatría y la medicina, induciendo las características de los tratamientos propios de estas ciencias a lo social (Carballeda, 2006). Estas nociones son concebidas como una forma de “biológica social” y siguen los parámetros Darwinistas de la teoría de la evolución, colocando en la cima de la escala social a los más aptos y en la base a los de menor capacidad de adaptación (Kisnerman, 1998).

Es precisamente a aquellos de “menor capacidad de adaptación” a quienes estarán orientados los mecanismos de nuevas instituciones, donde sobresale la figura del “inspector visitante” o “visitador amigable” (Carballeda, 2006; Lorenzo, 2018; Kisnerman, 1998). Esta figura será quien ceda sus funciones a la profesión emergente de trabajo social, ya que se dedicaba a intervenir para la prevención de enfermedades contagiosas de la época, como la tuberculosis, a través de la vigilancia de la higiene, el empleo del jefe de familia, los tiempos de ocio y la “calidad moral” de los miembros (Carballeda, 2006; Donzelot, 2008).

Para Zúñiga (2017), la pérdida de apego a la racionalidad científica puede llevar al trabajo social a valerse de explicaciones y justificaciones emanadas de su propia lógica interna o creencias morales, incluso de referencias espirituales, prácticas filantrópicas y religiosas,



colocando a la práctica profesional frente una discusión ética respecto a la toma de decisiones que pudieran tomarse.

Continuando con la autora, precisamente la influencia del método científico en el trabajo social, es lo que ha permitido alejarse de la visión de la caridad y filantropía. Esto permite forjar la racionalidad científica de la profesión a través de la sistematización de los pasos aplicados para acceder al conocimiento social (Zúñiga, 2017). Por lo tanto, entre más alejada se encuentre la práctica de la racionalidad científica de sus estrategias, prácticas y herramientas, podría estarse acercando a procesos sustentados por la caridad y filantropía, a su vez guiados por preceptos morales y valoraciones espirituales.

En la década de los setenta y principios de los ochenta nace en Latinoamérica el movimiento de reconceptualización se lleva de manera generalizada en América latina. Este movimiento promovió la formación más orientada a la sociología crítica, re localizando la raíz de los problemas sociales en la macro estructura económica, política y social, sustentando la práctica en teorías sociales y políticas, manteniendo su racionalidad científica aplicada.

Esta revisión breve de la conformación histórica del trabajo social, permite elaborar el presente análisis contemplando las particularidades de la época en que surge y toma forma la profesión. Además, permite compararlo con la evolución paulatina de los centros de resguardo a la infancia vulnerable, ya que comparten características similares en su raíz de origen.

#### **1.4.2 La práctica de trabajo social en Nuevo León**

Aún y cuando la definición de la disciplina de trabajo social incluye diversos debates en torno a lo que le concierne y a su propia génesis profesional, no es el interés principal de este estudio profundizar en dichos cuestionamientos. Sin embargo, es importante construir una postura frente a la conceptualización que existe sobre la materia a través de las experiencias empíricas y teóricas que serán retomadas en este proceso de investigación. Una de las definiciones que ha adquirido mayor consenso a nivel internacional es la propuesta de la Asociación Internacional de Escuelas de trabajo Social (IASSW–AIETS) quien conceptualiza a la profesión en 2014 bajo la siguiente descripción:

“El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar” (IASSW-AIETS, 2014:52).

En ese sentido, la profesión se muestra como un actor privilegiado en la atención de las necesidades sociales, así como en el fortalecimiento de las condiciones que proporcionen bienestar a los sujetos de su práctica (Featherstone, Morris, White, 2014). El tratamiento y

atención de las fracturas de lo social, consecuencia de la modernidad<sup>7</sup>, conlleva la necesidad de otorgar respuestas transformadoras dentro de las relaciones entre Estado y población y desde distintos dispositivos. Estas respuestas están basadas en la necesidad de intervenir en donde el contrato social, del que hablaba Rousseau, puede ser violado o roto por sujetos que requieren ser, al menos, identificados (Carballeda, 2012).

Históricamente la clasificación de los individuos “merecedores” de asistencia, han sido a través de los medios de la filantropía y la iglesia, siendo principalmente aquellos más pobres. Hasta alcanzar la evolución de estos medios a través de la profesionalización de tecnologías de asistencia para controlar a la población en condiciones de mendicidad, provocada por el rápido crecimiento demográfico y la urbanización de las ciudades industriales, las cuales, en México, han sido vinculadas al trabajo social (Lorenzo, 2018). Siguiendo esta idea, el plan de estudio promueve precisamente una formación para futuras intervenciones, dicho de otro modo, la formación ofrece respuestas a los problemas sociales actuales.

Coincidimos con Alfredo Carballeda (2012) al pensar que la incorporación del trabajo social a nuevos campos de la modernidad, como los hospitales, las escuelas y los tribunales significa que “el sujeto se considera más que un cuerpo enfermo, un sistema educativo en crisis o una ley deslegitimada” (2012: 175); por lo tanto la existencia de la disciplina en un campo determinado traerá consigo una gama de intervenciones esperadas, que tendrán que ser cubiertas a través de roles, funciones, formas de conocer al “otro” pero también estrategias para transformar sus condiciones de vida.

En esta modalidad, el trabajador social llevará su práctica a través de múltiples procesos en los cuales involucrará a distintos actores: desde la infancia albergada, sus familias, los cuidadores provisionales, así como también a instituciones externas de asistencia. Las cuales son visualizadas como fuentes de recursos protectores para la ocasional reunificación.

Sin embargo, la práctica profesional de trabajo social se ve inmersa en series concatenadas de leyes, políticas, normas y valores, en los cuales el agente se ve sumergido por medio de su articulación con las instituciones gubernamentales o de la sociedad civil. Estas condiciones de adherencia a cuestiones estructurales ideológicas políticas y económicas, acompañadas de la herencia del positivismo en la profesión, promueven prácticas dirigidas a los intereses del mercado y la filantropía, alejándose de los principios éticos localizados en la conceptualización internacional (Mancinas, Zúñiga y Arroyo, 2017).

### **1.4.3 Principios éticos del trabajo social**

Diferentes organismos internacionales han propuesto principios éticos que deben reproducirse en la práctica profesional, funcionando como un marco de referencia para alcanzar estándares

---

<sup>7</sup> El término modernidad designa un cambio en la Europa de finales de la Edad Media y a comienzos del Renacimiento. Implicó transformaciones hacia una cosmovisión en que el ser humano podía conocer y actuar sobre el mundo, ya no regido por fuerzas externas a él (sobrenaturales o divinas), sino, por el contrario, con base en leyes y regularidades de la naturaleza, susceptibles de ser entendidas y predichas. Por tanto, la razón, y el pensamiento científico se constituyeron en la forma privilegiada para dar cuenta de una realidad así objetiva, existente por fuera del sujeto. Esta “episteme moderna” sustentó el desarrollo de las ciencias empíricas y las técnicas. Véase Foucault (2008).

altos en los temas de integridad profesional (ISFW, 2018). Los principios que guían la intervención de los profesionales de trabajo social deben entenderse de una manera integral, ya que implican posturas compartidas entre uno y otro. La AIETS (s/f) dispone de la Declaración de principios éticos del trabajo social, en donde enuncia los siguientes:

- a) Reconocer la dignidad inherente a la humanidad
- b) Promover los derechos humanos
- c) Promover la justicia social
- d) Promover el derecho a la autodeterminación de las personas
- e) Promover el derecho a la participación
- f) Respetar la confidencialidad y privacidad de las personas con las que interviene
- g) Tratar a la gente como personas en su totalidad
- h) El uso ético de la tecnología y las redes sociales
- i) Integridad profesional

La necesidad de expresar ésta perspectiva principalista del trabajo social responde a las diversas amalgamas de conflictos que se presentan en la intervención cotidiana con las familias de los infantes y adolescentes institucionalizados, en donde el trabajador social se enfrenta a cuestionamientos éticos en su intervención.

## **1.5. Preguntas y objetivos de investigación**

Una vez que han sido planteadas las cuestiones que circulan y se alojan en los procesos de institucionalización y desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en Nuevo León, han surgido distintos cuestionamientos que guiaron esta investigación, a su vez que se plantean los objetivos que brindarán metodológicamente las respuestas.

### **1.5.1 Preguntas de investigación**

1. ¿Cómo toma forma el dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza en el proceso de acogimiento residencial en Nuevo León?
2. ¿Cuáles son las prácticas que realiza el trabajo social dentro del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza?
3. ¿Cómo toman forma los discursos del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes provenientes de familias en condición de pobreza, en la práctica de trabajo social?
4. ¿Qué papel juega la pobreza en los discursos y prácticas de trabajo social dentro del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial?

### **1.5.2 Objetivo general de investigación**

Analizar el dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza y acogimiento residencial en Nuevo León desde la práctica de trabajo social.

### **1.5.3 Objetivos específicos de investigación**

1. Identificar las prácticas de trabajadores sociales que dan estructura al dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza en Nuevo León.
2. Analizar cómo las prácticas de trabajo social se constituyen en discursos que dan forma del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza son interpretados en prácticas de trabajo social.
3. Profundizar en la relación que mantiene la condición de pobreza de las Niñas, Niños y Adolescentes bajo acogimiento residencial en Nuevo León con los discursos y prácticas de trabajo social.

## **1.6. Justificación del estudio**

La relevancia de analizar las condiciones en las que el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza, sigue tres vertientes que mantienen relación entre sí y que implican retos de su conformación desde distintas aristas.

### **1.6.1. Las familias separadas**

La separación familiar a través de la institucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en centros de acogimiento residencial, es un fenómeno social que tiene efectos por sobre una cantidad considerable y poco cuantificable de personas en el mundo. Aún y cuando existen datos respecto a la cantidad de NNA ingresados en estas instituciones, partimos del hecho de que esta condición tiene efecto en todas las personas relacionadas en su contexto, como vecinos, compañeros de aula, maestros, familia extensa, entre otros, por lo tanto, el número de involucrados es mayor.

Como se ha referido, la separación familiar implica situaciones difíciles en el aspecto emocional y social, teniendo complicaciones en la psique, no solo del NNA, sino de la familia en su conjunto. Por lo tanto, el cuestionamiento de la práctica puede inducir nuevas formas de interpretar los procesos institucionales desde donde se llevan a cabo.

Tanto la infancia institucionalizada como sus familias, requieren de la mejora continua de las prácticas que son llevadas a cabo en el contexto de estos mecanismos. Por lo que cuestionar la forma en que se constituye ésta práctica es indispensable para ello. Tanto por los NNA que han sido ingresados en esta modalidad alternativa de cuidado como por las familias que serán separadas en el futuro bajo la primicia de la protección

### **1.6.2 Los profesionales y tomadores de decisiones**

Esta información puede ser considerada productiva para los encargados de la gestión de recursos y administración de la política pública, así como para los agentes encargados de llevar a cabo los procesos de manera directa con los NNA y las familias de origen y aquellas que buscan ser candidatas a procesos de adopción y acogimiento.

Debido a que las figuras legales de acogimiento alternativo en México, se encuentran siendo revaloradas por los encargados de la política pública, se requieren fuentes reflexivas con bases empíricas, por lo que el presente estudio proporcionará una mirada reflexiva respecto a los discursos que toman forma en prácticas desde el acogimiento residencial infantil.

Además, desde otra arista, el estudio busca reflexionar a la práctica de trabajo social en este campo, ya que las bases éticas, epistemológicas, ontológicas y metodológicas de la profesión requieren ser cuestionadas sobre el actuar cotidiano de los colegas que se encuentran siendo participantes del accionar social. Esto es pensado bajo la consigna de la mejora continua y reflexión profesional.

### **1.6.3 Aportación desde la academia**

En Nuevo León aún y cuando existen algunas investigaciones relacionadas, el tema de esta investigación busca contribuir a la mirada de la política social de protección del derecho de vivir en familia, ya que se considera que es un momento coyuntural, en lo referente a la atención de la infancia institucionalizada. Por lo que es necesario establecer líneas de acción estructurada y sistematizada de mejores formas de actuar, con una lectura distinta respecto a la pobreza, sus consecuencias y necesidades de intervención.

La investigación busca contribuir a una línea de investigación enfocada en las prácticas de la profesión de trabajo social desde un campo muy particular; a la intervención familiar en contextos de encierro y a la protección de derechos de la infancia en Nuevo León, a su vez, aportando una mirada desde las posturas teóricas retomadas.

Ésta investigación se centra en la idea de que existen condiciones estructurales que dificultan u obstaculizan el derecho del NNA a vivir en familia cuando han sido ingresados a una institución de protección, por problemáticas que deben ser consideradas multidimensionales y complejas, por lo que requieren de una intervención crítica con visión analítica respecto al contexto en que se desenvuelven las familias del estado de Nuevo León, orientando los esfuerzos a encontrar la mejor opción de cuidado para la NNA separada del cuidado de su familia de origen.

Partiendo de que la práctica de protección a la infancia, cuenta con una historia particular, es necesario reflexionar desde ella para localizar aquellos puntos que requieren ser cuestionados para su consiguiente mejora.

Por último, la creación de conocimiento, con fines de su divulgación científica puede aportar las bases de nuevos procesos de investigación en el campo, permitiendo que la práctica profesional de trabajo social sea repensada, releída y reconstituida para alcanzar procesos prácticos comprometidos con los grupos más vulnerables y la transformación de sus condiciones de vida sin dejar de lado su propio sentido de agencia.



## **CAPITULO II. MARCO TEÓRICO**

Como hemos referido desde el inicio del estudio, entender la intervención de trabajo social dentro de la práctica de acogimiento residencial, implica analizarla como una red heterogénea de elementos visibles y otros solamente enunciables (discursos), los cuales se concretan con una finalidad estratégica para con sus sujetos de intervención.

El presente capítulo está subdividido en dos apartados, el primero hace referencia al proceso genealógico<sup>8</sup> de la concepción de los dispositivos de intervención del Estado, es decir cómo se han configurado históricamente a través de la normalización de los procesos de la vida cotidiana, basados en las relaciones disciplinares, hasta convertirse en instituciones legitimadas por el Estado moderno. En el segundo apartado, se establecen las categorías de análisis que utilizaremos en la investigación. Las cuales hacen referencia a la administración de la práctica del trabajo social, en cuanto relación disciplinar basada en poder, saber y espacio y en los discursos que giran en torno a la práctica profesional.

Para esto, se revisaron las concepciones filosóficas de autores que han analizado a través de sus obras los procesos de disciplinamiento e intervención en lo social, como Foucault y Donzelot, buscando vincular la perspectiva con los procesos institucionales de protección a los derechos de la infancia y a la práctica de trabajo social del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes provenientes de familias en condiciones económicas adversas en Nuevo León.

### **2.1. Genealogía de los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización**

En la genealogía se busca rescatar qué es el presente, cómo se configura la realidad actual del fenómeno de la institucionalización y desinstitucionalización, a través de entenderla como problemática. En este sentido se analiza la funcionalidad de los procesos, su fundamentación y la forma en que estos son legitimados. Así, este concepto nos proporciona una mirada entre las regularidades discursivas históricas y la legitimación de las prohibiciones y garantías y la

---

<sup>8</sup> Una de las formas de análisis presentes en el trabajo de Foucault, es la denominada “etapa genealógica” de 1971 a 1976, en donde se refiere a la “historia del presente”, desde la cual se busca conocer las prácticas del presente desde su construcción histórica en el pasado (Epstein, Irving y Chambon, 1999). Este trabajo ha contemplado dicha postura, como una de las formas de análisis de las prácticas y discursos, para realizar la interpretación tomando en cuenta la concepción histórica de las distintas formas que ha tomado el dispositivo de institucionalización.

forma en que se llevan a cabo por las instituciones; esencialmente y para fines de este estudio, aquellas relacionadas con el cuidado residencial de la infancia y a la intervención con sus familias.

Esta visión de análisis, permite la configuración de las ideas en sentido del trabajo del filósofo Michael Foucault (1926-1984), quien se aleja de dos de las corrientes epistemológicas, con más auge en su tiempo, la centrada en el sujeto (fenomenología) y la centrada en la estructura (marxismo) y permaneciendo alejado de cuestiones del inconsciente individual, revisadas por el psicoanálisis (Epstein, 1999).

Se enfoca en el análisis sobre circunstancias y prácticas locales; “prácticas institucionalizantes y no instituciones; afirmaciones no ideología; no solo en el “sujeto” sino en el sujeto incorporado” (Chambon, 1999:56). Esto implica entender el fenómeno de la institucionalización y desinstitucionalización en un contexto más amplio al de un solo centro de acogimiento residencial, ya que implica cuestiones y procesos normativos implícitos en una sociedad particular, desde donde participan sujetos con características definidas por su época y contexto.

Estas circunstancias o condiciones son particulares a un ámbito de la sociedad, la cual contiene prácticas dirigidas a un sujeto en particular y lo incorpora a un orden de significados más amplio. Para nuestro ámbito de estudio esto hace referencia al conjunto de disposiciones legislativas y prácticas llevadas a cabo para atender a las Niñas, Niños y Adolescentes separados de su familia por encontrarse en condición de riesgo o maltrato, lo cual los ingresa al entramado de discursos que legitima y da forma a instituciones y subsecuentes prácticas de intervención, las cuales se conforman dentro de lo que denominaremos “dispositivo”.

Para adentrarse en el entendimiento del uso de este término, Giorgio Agamben (2011) realiza un rastreo en la obra de Foucault, trazando la genealogía del concepto “dispositivo”, en este proceso determina como génesis el concepto de “positividad” emanado del filósofo Hyppolite, que a su vez es retomado de la obra de Hegel, en la cual el espíritu del cristianismo es el centro del análisis, se refiere a esto como:

Particularmente, el término “positividad” encuentra su lugar propio en la oposición entre “religión natural” y “religión positiva”. Mientras la religión natural concierne a la relación inmediata y general de la razón humana con lo divino, la religión “positiva” o histórica abarca al conjunto de creencias, reglas y ritos que se encuentran impuestos desde el exterior de los individuos en una sociedad dada, en un momento dado de su historia (Agamben, 2011:2).

La raíz de su uso parte de la referencia a la “religión positiva”, la cual es utilizada para señalar a las nociones externas al individuo que le son impuestas por las instituciones creadas por el hombre (iglesia), separando y constituyendo las formas en que los discursos son convertidos en prácticas. Siguiendo con el ejemplo de las prácticas incrustadas en la religión, se puede analizar cómo la confesión y la penitencia forman parte de discursos establecidos como normas para alcanzar una verdad; verdad que es convertida en deseo, es decir: confesar los pecados frente al cura (agente de la institución), como ostentador de la verdad religiosa, para



recibir una penitencia (castigo), la cual acercará al sujeto al reino divino (deseo) y por lo tanto su conducta en el futuro (Foucault, 2008).

Lo que en algún momento fue definido por el dispositivo religioso a través de la relación confesor – penitente se denominó como la práctica de confesión moderna y esta fue adaptada por otras relaciones disciplinares como el médico – paciente, maestro – alumno, juez – criminal, aunque en ellas ya no se trata de confesar pecados, sino de saber y registrar la condición del otro, su conducta y su contexto (Foucault, 2008).

De esta forma, las prácticas institucionalizadas se reproducen a través de los discursos incrustados en el dispositivo, utilizan agentes disciplinares que conducen al conocimiento del otro, de su contexto y de las condiciones riesgosas que existen en él; a través de formas instrumentales para la obtención del conocimiento, como las entrevistas. Dicho de otro modo, el profesional ostenta una serie de formas instrumentales, propias de la disciplina, que utilizará para conocer y transformar al otro (Foucault, 2008).

Por un lado, el sistema de protección infantil interviene a través de discursos que se encuentran en los tratados internacionales y legislaciones locales, pero también en el imaginario colectivo, convirtiéndose en prácticas que son reproducidas por agentes o profesionales reconocidos por el sistema, como abogados, médicos, psicólogos y trabajadores sociales. Por el otro lado, se crean planes de trabajo, que las familias separadas deberán seguir, basadas en los dictámenes de los agentes, buscando cumplir la norma.

En *Vigilar y castigar* (1975/2018), el autor relata y analiza cómo los discursos sobre la dominación de los cuerpos se constituyeron en prácticas de aprisionamiento. Por lo que, el foco no es en la prisión, sino en el aprisionamiento. Esta visión permite entender la forma en que se crean conexiones individuales entre las prácticas e identidades sociales, lo cual proporciona nuevas formas de entendimiento de los fenómenos y, por lo tanto, formas particulares de intervención. Esta visión nos permite guiar el análisis teórico, ya que no se busca entender la práctica, en el sentido estricto de un solo centro de acogimiento residencial, sino el funcionamiento social del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización, bajo el concepto que se definirá enseguida.

## **2.2. Definición de dispositivo**

La práctica, de las instituciones y los actores que se ven incluidos en el sistema de protección infantil, ocurre dentro de una red heterogénea que circula y envuelve a la noción de familia. Esta práctica solo está conformada por el Estado en sí mismo, sino por más actores, tanto discursivos como pragmáticos. Michel Foucault se refiere a esta estrategia del pensamiento en parte de su trabajo y se puede encontrar el acercamiento conceptual en una entrevista realizada en el año 1977, en esta refiere que:

Lo que trato de situar bajo ese nombre [dispositivo] es, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos

del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos.

En segundo lugar, lo que querría situar en el dispositivo es precisamente la naturaleza del vínculo que puede existir entre estos elementos heterogéneos. Así pues, ese discurso puede aparecer bien como programa de una institución, bien por el contrario, como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica, darle acceso a un campo nuevo de racionalidad. Resumiendo, entre esos elementos, discursivos o no, existe como un juego, de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones que pueden, éstas también, ser muy diferentes.

En tercer lugar, por dispositivo entiendo una especie —digamos— de formación que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia. El dispositivo tiene pues una posición estratégica dominante.

He dicho que el dispositivo es de naturaleza esencialmente estratégica, ello implica que se trata de una cierta manipulación de relaciones de fuerza, de una intervención racional y convenida en las relaciones de fuerza, sea para desarrollarlas en una determina dirección, sea para bloquearlas o para estabilizarlas y utilizarlas. (Foucault, 1984: 127-131).

Esta apreciación conceptual enmarca una serie de condiciones que podemos tomar en cuenta a través de este estudio para observar el contexto actual y que permite aproximarse al objetivo de este análisis. De lo cual se puede sintetizar los siguientes aspectos:

- a) El dispositivo tiene un momento de auge histórico, nacido de una urgencia que requirió ser intervenida;
- b) Se configura en: discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas.
- c) El dispositivo justifica u oculta una práctica que da acceso a la materialización de fuentes de modificación de las funciones de un sujeto.
- d) El dispositivo tiene una posición estratégica dominante, contiene relaciones de fuerza (poder) que se soportan en formas de saber (disciplinas).
- e) Estas relaciones de poder/saber no se encuentra físicamente en un solo actor o institución, trastoca la sociedad en su conjunto.

El concepto de dispositivo nos ofrece las condiciones para el análisis de todo un conjunto de prácticas que se sustentan, a través del tiempo, por discursos que legitiman el actuar en la sociedad y toman la forma de un sistema que interviene en lo social, particularmente para este estudio en la protección infantil. El concepto ha sido ampliado por Giorgio Agamben (2015:23) quien se refiere al dispositivo como “literalmente a cualquier cosa que de algún modo tenga la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, moldear, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes”.

Esta otra percepción conceptual nos permitirá introducir la idea de la forma en que esta serie de fuerzas de modificación se introducen a la sociedad moderna, a lo que Foucault denomina “disciplinas” y de lo cual podremos profundizar más adelante.

Por lo tanto, entendemos por *dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización* a aquello que produce la disposición de una serie de prácticas y mecanismos que, ante la

urgencia de la gestión de la infancia en riesgo y/o riesgosa, tienen como objetivo conseguir un determinado efecto que cancele, neutralice o normalice dichos riesgos, interviniendo con sus miembros a través de nuevas disposiciones, a través de una relación disciplinar, particularmente del ámbito social.

Sin embargo, Carballeda (2010) proporciona otra arista para visualizar el dispositivo, como fuente de intervención, ya que refiere que los dispositivos se presentan también como conjuntos capaces de ser transformados y reordenados (2010: 58). Por lo tanto, la relación no está propiamente determinada, sino que ofrece campos para que la práctica profesional pueda modificar o moldear condiciones en los individuos desde “lo social”.

Lo social como un orden en el que las palabras, las cosas y los sujetos están asociadas de modo tal que no pueden ser definidas, ni pensadas sin ponerlas en relación unas con otras, creando y fundamentando prácticas (Foucault, 1970). Gilles Deleuze (2008) en el prólogo de *La policía de las familias* de Donzelot, se refiere a “lo social” como:

“Claramente no es una cuestión del adjetivo que califica al conjunto de fenómenos de los que se ocupa la sociología; lo social refiere a un sector en particular en el cual problemas muy diversos y casos especiales pueden ser agrupados; un sector que comprende instituciones específicas y un cuerpo entero de empleados calificados (asistentes “sociales”, trabajadores “sociales”) (Deleuze, 2008: 215).

Un dispositivo es un conjunto de disposiciones que se inserta en “lo social” y es productor de subjetividad. Es decir, productor de sujetos-sujetados a un orden del discurso cuya estructura sostiene un régimen de la verdad (Foucault, 1970), el cual será reproducido y cultivado por una serie de agentes que sustenten tal verdad a través de su práctica y que siga una agenda política que ha sido preconcebida y que coloque como prioritario a una serie de cuestiones que pueden ser determinadas como problemáticas (Carballeda, 2012).

Las prácticas estratégicas de intervención encontrarán la sustancia para la transformación de condiciones en la subjetividad<sup>9</sup> de sus sujetos. Así, el dispositivo, produce prácticas con la función de garantizar un adecuado funcionamiento de un sistema mayor (Foucault, 1984); se podría considerar que ese sistema puede estar localizado en distintas esferas, desde la constitución de la política de protección a la infancia, como también en el establecimiento de códigos civiles locales y legislaciones que promueven la protección infantil, pero también en el mantenimiento del orden social a través de procesos compartidos de normalización.

Partiendo del análisis anterior, el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización, encarna discursos y prácticas con la finalidad estratégica de mantener el *status quo* social, protegiendo, al menos en el discurso, a los grupos vulnerables que establecen las legislaciones y la vida social, a través de intervenir con los sujetos así constituidos por medio de relaciones disciplinares enfocadas en lo social.

### **2.3. La historicidad del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización**

---

<sup>9</sup> La subjetivación se refiere a las formas de objetivación del sujeto, es decir, modos en que un sujeto aparece como objeto de una determinada relación de conocimiento (saber) y de poder (Castro, 2004).

Todo dispositivo contiene una genealogía e historicidad propia, la cual explica su régimen de aparición, reproducción, funcionamiento y en algún momento también de una crisis, la cual resultará en una nueva red o un nuevo dispositivo de saber/poder (Agamben, 2015). Como se revisó en el primer capítulo, la historicidad del encierro como forma de asistencia y/o control, puede analizarse desde distintos momentos particulares de la antigüedad, desde el uso en el Antiguo régimen monárquico, en qué los reyes disponían de su poder para separar a la familia cuando así se le solicitara a través de las *Lettres de Chachet*<sup>10</sup>; hasta el nacimiento de los tribunales de menores con el advenimiento del Estado-Nación (Donzelot, 2008). Estas prácticas llevaban consigo el ideal de la separación de la infancia de sus familias para la colocación en otro ámbito, normalmente instituciones encausadas en la economía moral de las familias y con la idea del progreso a través del trabajo como justificante de su acción.

El nacimiento y evolución de los procesos legislativos, basados precisamente en la constitución de las nuevas sociedades en donde se exigía dejar de invisibilizar a la infancia, transitó a una nueva forma de intervención desde lo filantrópico; introduciendo aparatos de moralización de la familia, educación y crianza de los hijos y estableciendo nuevos aparatos de intromisión del Estado con la vida familiar, abandonando sistemas de caridad fundados en el cristianismo.

Según Donzelot (2008), este dispositivo de intervención se funda en dos postulados que nacen en la filantropía del siglo XIX, en la que se busca establecer una base de la economía moral hacia la vida privada familiar, estos dos principios son:

1) La lucha contra la autarquía familiar en nombre de la indisciplina de las costumbres, cómo solución a la familia desestructurada. Es decir, se realizaban intervenciones a la familia con la intención de mantener la relación vertical entre los poderes de gobierno y la familia, sin que se perdieran los vínculos de adhesión a las normativas sociales y a cambio se permitía que la familia continuara con su crianza en lo privado.

2) La gestión moral de los individuos en nombre de la economía. Basados en este postulado las prácticas de las instituciones, tanto filantrópicas como Estatales, buscan moldear sus conductas a lo que fuera mejor para la moral de la sociedad, inculcando la idea del ahorro y el trabajo formal como fuente de sujeción a los tratados del contrato social (Donzelot, 2008). Esto proporciona los medios para la intromisión a la vida privada de los sujetos, instaurando medidas de control social que permitan la reproducción del sistema político y económico.

De esta forma el dispositivo se inserta en la vida privada familiar manteniendo una posición estratégica dominante que permite crear instituciones y saberes que reproduzcan esta práctica (Foucault, 1984). Estos mecanismos y agentes sustentarán sus acciones en la relación de saber/poder que se lleva a cabo al momento de existir, buscando anular, encausar o promover dichos comportamientos, por mecanismos como el del encierro.

---

<sup>10</sup> Las cartas del Rey funcionaban como un dispositivo legitimado a través del poder monárquico, en que el soberano podía disponer de un miembro conflictivo de la familia a través de la propia solicitud del padre. Por ejemplo, cuando uno de los hijos se consideraba riesgoso, por alcoholismo o vagabundeo o cuando el padre sospechaba de infidelidad por parte de la su conyugue (Donzelot, 2008).

Sí para Foucault, en Europa el encierro como práctica de atención a los problemas sociales, tuvo su momento de legitimación en los mecanismos de tratamiento de la lepra en el siglo XVIII (ver Foucault, 2018:227-229), y más aún en la fundación de la Colonia Mettray de Francia, por considerarlo “el modelo en el que se concentran todas las tecnologías coercitivas del comportamiento” (Foucault, 2018: 343). Ambos modelos se sustentaban en la dominación de los sujetos a través de su exclusión de la población general, con tecnologías de atención basadas en los saberes emanados de la racionalidad científica.

En México, se puede hacer referencia a los centros promovidos por el Estado para la asistencia de los “desfavorecidos”, los cuales eran erigidos para la gestión de la pobreza en las grandes ciudades y servían de claustro para evitar el vagabundeo de las clases más pobres. Además, de los primeros manicomios en funcionamiento para el tratamiento de la locura, como La Castañeda (1910-1968) en la Ciudad de México, los cuales seguían la misma función, utilizando la subjetivación del saber médico- psiquiátrico para establecer el control de los sujetos que implicaban riesgo para el mantenimiento de la vida social y el progreso.

Uno de estos centros de gestión de los pobres fue el “Colegio San Antonio”, después transformado en 1881 a “Escuela industrial de Huérfanos” en la localidad de Tecpan en Santiago de Tlatelolco y otras más antiguas como el “Hospicio de los pobres” en que se albergaba a la población indigente de la Ciudad de México en la época del Porfiriato (Lorenzo, 2011). En ambos ejemplos el control de la población que representaba la anormalidad era tratada en base al encierro y, por tanto, su exclusión de toda la vida social fuera del espacio determinado.

No es de sorprender que en México la historia apunte a la normalización de las poblaciones con mayor carencia de recursos, ya que ese “*otro*” representaba a los cuerpos que carecían de las condiciones para promover el proyecto de la modernidad. La transformación de los hospicios de pobres a escuelas para huérfanos, tenían su base en la enseñanza de la economía moral, a través de la instrucción de oficios técnicos y preceptos religiosos a la infancia considerada como peligrosa (Osorio y Arteaga, 2012).

Para Agamben (2011) los dispositivos siempre crean un sujeto, con cualidades y particularidades que responden a la intervención de las disciplinas, basadas en un saber y en un poder específico. En ese sentido, el dispositivo constituirá a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser, a través de las distintas intervenciones. Estas modificarán las condiciones en las que reproduce el orden establecido, inculcando los discursos emanados de saberes disciplinantes, como la crianza basada en los buenos tratos, en los esquemas de salud y nutrición adecuados al desarrollo infantil, a la higiene doméstica, a la constitución arquitectónica del orden de los espacios en la vivienda; pero también a otros de sustento moral, como el uso de tiempo de ocio, el trabajo “honrado” y las relaciones afectivas sanas.

Lo que se inscribe es una serie de praxis, saberes e instituciones, con el objetivo de administrar, gobernar, controlar, orientar y dar sentido que supone útil a los comportamientos y pensamientos de los individuos por medio de la legitimación de unos saberes (los ostentados por las disciplinas) por sobre otros (los insertados en la familia) (Donzelot, 2008).

Es equivocado pensar al dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización como una institución particular, al contrario, el pensamiento foucaultiano contempla que existen relaciones de saber/poder que se insertan en lo social, por ejemplo, en la escuela, el cuartel militar, la fábrica, el hospital, no como organismos individuales sino dentro de una red mayor y heterogénea, todos con distinta dimensión de alcance por sobre el sujeto, pero con la misma intención: el control (Foucault, 2018).

#### **2.4. La definición del “sujeto” del dispositivo**

Cada dispositivo ostenta un tipo de verdad y especificidad en cuanto al tipo de sujeto que pretende producir, por lo que los dispositivos se han consolidado en cuanto existe claridad respecto al sujeto al que busca transformar. Sin embargo, como se ha revisado la historia ha marcado distintos tipos de sujeto a intervenir.

Para Foucault (2007) la clasificación de la anormalidad se distinguía en tres sujetos que requieren de la intervención de los sistemas de poder y de saber. El primero de estos sujetos es *gran monstruo* (sujeto que busca alterar las leyes de Dios y de la naturaleza), *el incorregible* (el cual ha superado los poderes disciplinares aplicados con anterioridad) y *el pequeño masturbador* (sobre el cual se construye la patología sexual médico-jurídica), todos estos se clasifican en la dimensión del individuo peligroso/perverso, proveniente de la falta de desarrollo del superyó (los mecanismos internos que promueven la moral). Para fines de esta investigación no se contempla utilizar estas categorizaciones elaboradas por el autor mencionado, solo ilustran concepciones de la anormalidad en su época.

En Carballada (2010) el sujeto requiere una visión particular, evitando sacarlo de su propia singularidad y su interacción histórico social, ya que son estas las que le dan forma. En México, la raíz histórica de estas prácticas muestra como el dispositivo de institucionalización, encuentra su génesis en el encierro y la criminalización de la pobreza, puesto que se concebían como la forma más viable de ejercer la política de asistencia (Anderson, 1986 citado por Lorenzo 2018). Contener al pueblo – al más pobre – era el objetivo de la asistencia basada en el asilo, pasando de funcionar a través del ingreso masivo a constituir a la infancia como el principal sujeto de asistencia (Arrom, 2011). Partiendo de estos hechos, se constituye históricamente el sujeto del dispositivo de institucionalización: la infancia más pobre.

Sin embargo, el internamiento no funcionaba por sí solo, sino que se procesaba una serie de intervenciones dirigidas a la orientación familiar, las cuales eran realizadas por los agentes del dispositivo, creando una relación disciplinar que se configura como la fuerza primordial para transformar las condiciones del sujeto (Osorio y Arteaga, 2012).

Esta labor policial de orden y encierro de los cuerpos a través de la asistencia social y la patologización de las conductas, tiene un efecto pacificador y a la vez preventivo, ya que permite vigilar y educar a los potenciales criminales (Donzelot, 2008). Por lo tanto, se configura a la infancia recluida y a sus familias, como posibles alentadores de la insurrección en lo social, portadores de problemáticas que afectan a la comunidad y fuentes del desorden civil.

Otra forma en que el sujeto del dispositivo es clasificado, es por su condición de incumplimiento en la responsabilidad psicopedagógica de los cuidadores hacia sus hijos (Donzelot, 2008). En ellos recae una serie de normas esperadas que al no ser cumplidas son objetos de la intromisión del Estado, estas faltas pueden incluir cuestiones emanadas del interés superior de la infancia, como contar con un nombre (registrado ante el Estado), encontrarse en los estándares de peso y talla adecuados para la edad, asistir regularmente a la escuela, así como no ejercer labores que pongan en riesgo su integridad, como el trabajo infantil o la mendicidad callejera (Osorio y Arteaga, 2012).

La constitución del sujeto del dispositivo es creada en primera instancia en los discursos jurídicos emanados de las normativas que rigen el sistema de protección infantil, las cuales han sido estipuladas a través de la historia por el discurso científico del médico, del cura y del juez (Donzelot, 2008), pero también, son creadas por las particularidades del contexto. En este sentido, la niñez a proteger no ha de ser entendida bajo las mismas normativas de la década de los sesenta, cuando era entendida como la niñez vagabunda, sin hogar, que había convertido a la calle en su refugio (Osorio y Arteaga, 2012), sino como infantes provenientes de contextos familiares disfuncionales (Mancinas, Rodríguez y Martínez, 2017).

Creando así al sujeto en objeto de tecnología y un saber de reparación, readaptación, reinserción y corrección. (Foucault, 2007: 34). Sin embargo, la asignación de la responsabilidad (o culpa) se inserta en la individualidad del sujeto, abandona la remota idea de incorporar también a la estructura política y económica. Estipulando a la separación familiar como forma de protección, pero también como condena, la cual será constituida por la relación disciplinar emanada de los discursos científicos que promueven el dispositivo.

## **2.5. La relación disciplinar: trabajo social**

Una vez que se ha desarrollado la forma en que el dispositivo constituyó históricamente a su sujeto, es necesario establecer la forma en que se crean las fuerzas a las que estará sujetado, y principalmente quienes serán portadores de tales fuerzas, tanto pragmáticas como discursivas. Hablar de relación disciplinar, requiere retomar la visión de Foucault, quien refiere que por ella hay que entender que:

La disciplina “fabrica” individuos; es la técnica específica de un poder que toma a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio. No es un poder triunfante que a partir de su propio exceso pueda fiarse de su superpotencia; es un poder modesto, suspicaz, que funciona según el modelo de la economía calculada pero permanente (Foucault, 1976/2018: 200).

En ese sentido, existen múltiples profesiones que se encargarán desde el dispositivo de ejercer su práctica profesional, desde médicos, psicólogos, abogados, pedagogos y trabajadores sociales. Esta última rama será en la que la discusión será desarrollada, ya que se considera que sus prácticas tienen una genealogía particular, emanada de la gestión de la pobreza de los grupos más vulnerables en las sociedades.

Lo que Foucault va a definir a grandes rasgos dentro del término de disciplina, implica una forma tal cual de puesta en marcha del poder que implica la distribución de los individuos en un espacio, bajo vigilancia constante, con el registro permanente de todos los datos que se deben conocer del individuo e implica un conjunto de técnicas (Castro-Gómez, 2004).

Para Donzelot, el trabajo social se instaura como la disciplina que relega al maestro escolar en la vida comunitaria, ya que adquiere la batuta de la pedagogización de la vida social, a través del uso de modelos higienistas para moldear la salud y la vida sexual en las familias más pobres. Para después participar de los procesos judiciales de los Tribunales de la infancia y la patología en su doble aspecto: “la infancia en peligro: la que no se ha beneficiado de todos los cuidados de la crianza y educación deseables, y la infancia peligrosa, la de la delincuencia” (2008: 99).

En la obra de Foucault, la visión respecto al trabajo social como disciplina se describe inscrita en una función social más amplia, haciendo referencia a las dimensiones de “vigilancia y corrección”, que son llevadas a cabo a través de dos sentidos que se alternan simultáneamente, la re-educación y del castigo correctivo (Foucault, 1999).

Cómo se mencionó en el primer capítulo, trabajo social lleva a cabo sus funciones dentro del dispositivo a través de distintas prácticas. Retomando a Foucault (2018) refiere que la acción disciplinar funcionará y tendrá éxito por el uso de instrumentos simples: “la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación con un procedimiento que le es propio: el examen” (2018: 200). Retomando a Foucault, Edgardo Castro - Gómez (2004) refiere que el examen se constituye como uno de los instrumentos esenciales para el poder disciplinario:

“El examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las técnicas de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar, castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se les diferencia y sanciona (Foucault, 2018: 186).

La noción de “examen” remonta al conjunto de prácticas de intervención en lo social que realiza trabajo social, en donde se exponen las condiciones socioeconómicas del entorno, pero también cuestiones más subjetivas, como la actitud del sujeto al momento de la entrevista, las condiciones de higiene del hogar, los “dichos” de los vecinos, entre otras cuestiones; pero basados en el registro y observación que permitan “el encauzamiento de la conducta” (Foucault, 2018: 203).

Otra de las prácticas recurrentes en el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización por parte de trabajo social es la vigilancia, la cual pasa a ser “un engranaje específico del poder disciplinario” (Foucault, 2018: 205). En esta práctica, la cercanía del trabajo social con el entorno del sujeto, crea condiciones para observar sin ser observado, ya sea a través de los reportes escolares, del psicólogo asignado, del centro médico, además de las constantes visitas al domicilio y la observación detalla en el estilo de vida económica que lleve el sujeto, en donde la vigilancia será continua y funcional.

En este sentido, la noción de “examen” y su cercanía con las prácticas diagnósticas crean por tanto, una mirada normalizadora, una vigilancia casi perpetua que permite calificar, clasificar y castigar (Foucault, 2018). Imponiendo el desarrollo de una serie de estrategias, herramientas y discursos transformados en prácticas destinadas a crear un sujeto más funcional al mundo socio-económico.

Para Castro-Gómez, siguiendo la idea de Foucault sobre disciplina, refiere que “la disciplina representa la tecnología moderna de gobierno de los cuerpos, la técnica para crear individuos dóciles y útiles” (2004:419), es decir que su objetivo radica en la producción de sujetos en la



norma social; sin embargo, no solo produce el sometimiento de los cuerpos, sino también mantiene la producción de discursos, engendrando formas de *saber* (Han, 2016: 45).

Esta última idea, retomada de Han (2016), refiere a los discursos que se crean de manera circular en la sociedad respecto a lo anormal, constituyendo la medida en que los individuos pueden permanecer o alejarse de la norma. Esta medida será establecida a través del *saber* de distintas corrientes disciplinarias, entre ellas trabajo social.

Las disciplinas funcionan como “métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad – utilidad” (Foucault, 2018: 142). Es decir, que la disciplina buscará desde su campo asignado, establecer una relación de dominación o soberanía sobre aquellos a los que se le asignan como sujetos institucionalizados de su Saber.

La instauración del complejo tutelar, más allá de la arquitectura institucional, ha llevado consigo esta trama de prácticas y formas de *saber* y particularmente han sido asignadas a la relación disciplinar de trabajo social con los sujetos del dispositivo. Desde donde se asigna una superposición de relaciones de poder y formas instrumentales de su saber. Una forma de expresión visible de ello, se encuentra en la noción de “examen” ya revisada. Además de que esta relación dominante requiere de una tercera noción, el “*espacio*”, el cual es vital para que se ejerza el poder disciplinar, ya que funciona como el conjunto de condiciones particulares desde donde cobra fuerza la relación saber/poder, es decir el territorio en donde se juegan e interpretan estas relaciones.

Estás tripartida de componentes que conforman la relación disciplinar – poder, saber y espacio – se presentan como una forma de legitimar la división constante entre lo normal y lo anormal. Es decir, aquello que requiere de prácticas normalizadoras, de control, pedagogizantes y a su vez, de asistencia; con la intención de modificar o transformar al sujeto; e incluyen una serie de técnicas, herramientas dirigidas a medir y clasificar a los sujetos con fundamentos basados en la racionalidad científica, pero también en preceptos emanados de la moral de la época.

Así, el examen desde trabajo social, se conjuga en prácticas, técnicas y procedimientos documentales de la vida misma de los sujetos, desde la mirada científica del profesional y con tendencia a identificar aquellas situaciones identificadas como riesgosas y en las que ha de enfocar su intervención, confiriéndole cualidades de la relación disciplinar referida por Foucault.

## **2.6 Categorías que conforman la relación disciplinar**

### **2.6.1. El poder disciplinar**

El poder como atributo en las relaciones humanas es un tema que no puede escapar de este análisis de la práctica de trabajo social, ya que su devenir profesional está relacionado con la interrelación existente entre las instituciones y las personas, localizando en la intermediación y estableciendo una relación. A veces por medio de estrategias de horizontalidad, en que ambos sujetos se posicionan al mismo nivel de comunicación y toma de decisiones; pero también puede encontrarse por formas asimétricas y verticales de relacionarse, en donde se estipula

que una de las partes cuenta con mayor capacidad o valía por su posición en una escala jerárquica basada en el poder/saber.

Para Foucault (2007) dentro de las sociedades disciplinarias el poder se presenta de manera sutil, sin ejercer formas represivas o de prohibición, sino que busca que los mecanismos desde donde se ejerce puedan ser consensuados e incorporados en los sujetos. Dentro de estos mecanismos, uno de los más destacados en la obra del autor es: *el control dentro de las sociedades modernas*, este se presenta en forma de autodisciplina, a través del cumplimiento de las normativas impuestas; este mecanismo puede presentarse de manera interna, a través del locus propio del sujeto o a través de fuerzas de coacción externas, como los agentes e instituciones disciplinarias.

Para Max Weber existe una diferencia entre poder y *autoridad*, teniendo su principal diferencia en que el poder funciona a través de una fuerza de coerción, mientras que la autoridad se establece a través de una “suspensión de juicio” de parte de los receptores (Weber, 1947, citado por Hall, 1996). El poder está relacionado a la probabilidad de imponer la voluntad propia por sobre la del otro y esta se lleva “aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1979: 43). Esta condición puede estar dada por la pertenencia institucional o jerarquía de una de las partes en la escala social dentro de la construcción cultural.

Sin embargo, debemos partir del postulado de que el poder no se posee, no es propiedad, éste se ejerce, es una estrategia, es decir un conjunto de medios utilizados para hacer funcionar o mantener un dispositivo. Además, para Foucault el poder tiene que ser analizado como algo que circula, como algo que funciona en una red microfísica, que éste no es de ninguna manera un atributo material como puede serlo la riqueza o un bien que se puede atesorar. El poder funciona, se ejerce y se conforma desde el dispositivo (Foucault, 1992).

En “*Vigilar y castigar*” (Foucault, 2018), el autor refiere que: “hay que cesar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos: ‘excluye’, ‘reprime’, ‘rechaza’, ‘censura’, ‘abstrae’, ‘disimula’, ‘oculta’. De hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad” (Foucault, 2018: 225). Por lo que es necesario entender que no existe una sola forma de poder, sino relaciones de poder y estas no funcionan solamente desde la prohibición, sino que son más tenues y diluidas en todo ámbito social.

La relación disciplinar ejercida desde el trabajo social, traerá consigo fuerzas que se construyan a través del poder emergido de los lazos creados entre el dispositivo, sus agentes y sus usuarios o sujetos y no necesariamente se presenta como un efecto negativo de la institucionalización.

Para Carballada (2012) el poder emanado del dispositivo puede utilizarse en un sentido práctico que determine las condiciones necesarias para la transformación de la vida social, desde microespacios que determinan el cotidiano de los usuarios, buscando construir lazos sociales basados en la solidaridad.

Coincidimos con Castro (2004) quien refiere que el poder consiste en conducir conductas, induciéndolas, apartándolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas, impidiéndolas. Es

decir, que tiene una finalidad positiva, como creadora o fabricante de individualidad (Foucault, 2018: 182).

Por lo tanto, el trabajo social utilizará esas fuerzas asignadas bajo su condición de poder frente al sujeto (familia institucionalizada) para reconducir aquellos estilos de crianza y dinámicas de vida a través de procesos de normalización. Estos procesos incluyen prácticas pedagogizantes, la vigilancia constante del estilo de vida, formas de corrección, sanciones, asistencia, etc. Sin embargo, la práctica de trabajo social requiere de la acción del otro, como sujeto de acción, no sujeto pasivo.

Por lo que la conducción de conductas implica la reacción o resistencia del sujeto frente al portador del saber (Han, 2016). Estas resistencias al poder son las que implicarán mecanismos de intervención más intrusivos en la vida privada, y por tanto con mayor grado de violencia, entre los que se destaca el mecanismo del encierro y el control de los cuerpos. Para Foucault (2018), dentro de estos mecanismos, el poder *forma* al sujeto, le proporciona la condición de su existencia, la trayectoria de su deseo, en otras palabras, establece las condiciones de vida en las que ese cuerpo se ha de formar.

### **2.6.2. El saber disciplinar**

Retomando la noción referida en la conceptualización de dispositivo, estos incluyen una serie de relaciones de fuerza, basada en un saber racional (científico) que interviene para “desarrollarlas en una determinada dirección, sea para bloquearlas o para estabilizarlas y utilizarlas” (Foucault, 2018: 130). Las prácticas de trabajo social incluyen conocimientos, técnicas y un bagaje teórico conceptual, emanado de la cientificidad que se adquiere en la formación profesional y funciones particulares, ubicadas en el colectivo por su papel en la sociedad (Kisnerman, 2011).

Uno de los apéndices de la práctica de trabajo social, se ubica en la noción de “diagnóstico social”, el cual tiene su fundamento en una visión sobre la medicalización del conocimiento (Carballeda, 2012). Es decir, que lo que se busca encontrar son las “patologías”, los “síntomas”, “indicadores” o la “enfermedad” colocada en lo social; lo cual debe ser analizado como una limitación de la práctica (Carballeda, 2012). Manteniendo una relación directa con la costumbre médico – científica del antiguo régimen, la cual, según esa visión, proporciona mayor legitimidad a las prácticas que se ejercen desde el quehacer profesional.

La disciplina sigue un modelo científico sin necesariamente pertenecer del todo a una ciencia particular (Foucault, 2006). Se conforma de una serie de saberes científicos emanados del conocimiento de la época que proporcionan pertenencia a una rama legitimada en la vida social. Para Donzelot, el trabajo social se produce a través de la voluntad de reducir el recurso (la intervención) a lo judicial y a lo penal, y se funda en un saber psiquiátrico, sociológico y psicoanalítico orientado a anticipar el drama o los conflictos, el accionar policial, y a sustituir el brazo secular de la ley por la mano abierta del educador (2008: 96).

En ese sentido, el saber se compone de distintas nociones, fundamentadas en campos de la racionalidad científica, pero también en valoraciones morales, religiosas, administrativas, entre otras. Estas nociones establecerán una subjetividad particular, conjurando una “verdad”. Es decir, “un conjunto de procedimientos reglados por la producción, la repartición, la puesta

en circulación y el funcionamiento de lo enunciado por las disciplinas” (Foucault, 1999: 55). Es así como la práctica y el discurso de la disciplina crearán una “verdad” que conducirá los regímenes de saber que circularán entre el sujeto del dispositivo y trabajo social, y por lo tanto la asimetría entre “quién enseña y quién aprende”.

Esta “verdad” es alcanzada a través de procedimientos de rigor, que le son propios a la disciplina, entre ellos pueden encontrarse distintas estrategias utilizadas por el trabajo social, incluida la idea del “examen” referida con anterioridad. Cómo refiere Revel (2014) el poder disciplinario cobra fuerza a través de aparatos del saber, los cuales son instrumentos efectivos de la práctica, como técnicas de archivo, conservación y registro, métodos de investigación y búsqueda, formas de verificación de la información obtenida, entre otras que son destinadas a la identificación de cuestiones a transformar en el sujeto.

La entrevista, la visita domiciliaria, el sondeo vecinal, la conformación de vínculos con las escuelas, centros comunitarios, centros parroquiales de asistencia y la enseñanza de métodos de crianza a través de prácticas pedagógicas referidas como “escuelas para padres”, son algunas de las estrategias en que toma forma la práctica de trabajo social dirigido a las familias de NNA ingresados en instituciones de acogimiento residencial y todos estos tienen una misma finalidad: la identificación de patrones que requieren ser modificados a través de la relación disciplinar, con el objetivo de transformar las condiciones riesgosas identificadas en las familias y sus contextos.

### **2.6.3. La definición de los espacios**

El espacio se define a través del territorio en que la intervención se desarrolla, según Foucault, la disciplina es esencialmente centrípeta: “funciona aislando un espacio, determinando un segmento. La disciplina concentra, centra, encierra” (2006: 66). En un sentido amplio, el autor se refiere a la conformación de espacios físicos construidos y elaborados con un fin de control de los cuerpos; sin embargo, partimos de esta idea para inferir que la conformación del espacio es más borrosa y puede ser llevada a la práctica constituyendo medios para reproducir el poder/saber en toda clase de situaciones.

Esta conformación del lugar físico en que se lleva a cabo la práctica, fundamentada por distintos discursos: “en efecto, radica en circunscribir un espacio dentro del cual su poder y los mecanismos de este, actúan en pleno y sin límites” (Foucault, 2006:66); Así, el trabajo social concentra su práctica en una tercera dimensión que se identifica como: espacio.

El saber/poder conforman la clasificación del sujeto en el plano espacial, es decir, cuando la relación de poder se lleva a cabo en un espacio físico particular, será más visible la forma en que el saber es interpretado como dominante (Foucault, 2008). Como sucede en los hospitales, en los internados psiquiátricos y en los centros de acogimiento residencial para NNA. Esta condición la podemos encontrar, cómo referimos con anterioridad, en los micro espacios encontrados en estos otros grandes espacios institucionales, por ejemplo, en los espacios que son utilizados para la intervención de trabajo social, como salas Gessel, oficinas destinadas a entrevistas, salas de espera, e incluso los espacios abiertos, como jardines, bancas al exterior y prácticas externas a la arquitectura de la institución, como el propio domicilio del sujeto.

No hay arquitecturas arbitrarias, solo espirales que producen relaciones de poder-saber (Foucault, 2008). Esta relación entre el espacio y su producción no es una fórmula clara y directa, más bien constituye una gama de representaciones que engendran relaciones estratégicas en la interacción disciplinar del trabajo social. Como sucede con el confesionario o el consultorio médico, el espacio de intervención de trabajo social forma y establece los límites implícitos para quienes la ocuparán, asignándoles un lugar físico y simbólico. A su vez, compone la “puesta en escena” que legitima la relación poder/saber.

Esta puesta en escena, se conforma por técnicas y mecanismos, los cuales ya no se encuentran en una arquitectura específica como el panóptico, sino en las disciplinas. Más en general en procesos en los cuales los sujetos se insertan cotidianamente, como la escuela, el hospital, la iglesia, entre otros; cuya finalidad es la de transformar a los sujetos en “cuerpos dóciles” (Foucault, 2008). Esta forma de vigilancia y normalización generalizada y localizada en la sociedad, a través de sus miembros individuales e institucionales, se aleja de la visión de que es necesaria una sola configuración arquitectónica que vea todo, ya que, en lugar de ejercerse a través de la presencia de un agente del dispositivo, se ejerce a través de las ideas compartidas por una sociedad (Deleuze, 1987).

Según Deleuze (1987) a esto se le conoce como *panoptismo* y supera la fórmula de “ver sin ser vistos”, más bien encara la posibilidad de “imponer una conducta cualquiera a una multiplicidad humana cualquiera”. Esta multiplicidad incluye el espacio físico en el cual se lleva a cabo estas relaciones de saber/poder. El espacio (interno o externo a la arquitectura de la institución) encara la articulación práctica entre saber y poder disciplinar, por ello la relevancia de incluirlo como dimensión de análisis para la práctica profesional de trabajo social.

## **2.7. La articulación de trabajo social: discursos y prácticas**

Este apartado sustenta la idea de que los discursos que circulan y componen el dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización son a su vez transformados en prácticas que son llevadas a cabo bajo el mandato de la normalización de los sujetos. Dichos discursos componen la parte medular del dispositivo, ya que han transitado por los procesos históricos y se han refinado en los procedimientos de protección infantil actuales, así como a la atención de las familias que se insertan en estos mecanismos.

Los dispositivos se forman e integran a través de prácticas discursivas y prácticas no-discursivas (Castro, 2004). Entender cualquier fenómeno a la luz del dispositivo como objeto de análisis, requiere considerar que dentro del proceso de institucionalización y desinstitucionalización se incluyen relaciones de poder y formas discursivas que no se presentan de manera enunciable e incluso pueden reproducirse de manera inconsciente por el practicante.

Uno de los catalizadores del acogimiento de los NNA vulnerables y/o abandonados en las calles, fue el discurso de la caridad, emprendido por las asociaciones religiosas, las cuales basadas en los preceptos religiosos del amor a Dios, brindaban asilo y cobijo a los infantes más pobres. Cuando la modernidad y el auge del Estado-Nación, alcanza a los procesos de

administración de estos grupos vulnerables, el discurso transita de la caridad a la beneficencia, ya que adquiere la calidad de política Estatal, por lo tanto, depende del recurso público.

Una transformación más aparece cuando el limitado Estado y su déficit de atención, promueven el abandono y exposición de los infantes, ya que se convierte en una alternativa viable para el cuidado de los hijos de las familias pobres que no pueden sustentar económicamente a sus hijos, en lugar de resultar como estrategia de solución. Por lo que se incorpora la participación de los sectores privados como mecanismo de contención de la niñez abandonada, a través de fundaciones e instituciones privadas y discursos de buena voluntad, denominándosele como filantropía.

Aunque la anterior es una explicación sencilla de la transformación de uno de los discursos incorporados al dispositivo (“La asistencia”), ofrece el análisis directo de lo se busca estudiar en este documento. Los discursos son implantados bajo una serie de saberes, grupos sociales, usos estratégicos del poder y que son protegidos a través de distintas particularidades contextuales.

Continuando con el autor, el orden del discurso mantiene una voluntad de verdad, es decir que designa, de acuerdo a las contingencias que atiende, una forma de actuar. Esta voluntad de verdad es formada por un “conjunto de prácticas y discursos prescriptivos” (Foucault, 1973:62). Dentro de esta verdad discursiva, el dispositivo construye el sujeto a priori de la intervención. Antes de establecer la relación propia con sus familias, el trabajador social ostenta, o al menos en su imaginario, las cualidades que deberá fomentar o crear en la familia y aquellas que deberán ser neutralizadas.

La sociedad acepta las prácticas del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización, aún sin una carga punitiva jurídica, como la prisión, bajo los discursos reproducidos que legitiman el accionar de los agentes de lo social, permitiendo el tránsito de la vida familiar privada a un asunto a tratar de manera pública. A la vez que el trabajo social articula los mecanismos de intervención con las familias de los NNA ingresados en instituciones de acogimiento residencial, protege los discursos de control, de pedagogización y de asistencia que dan forma a la práctica, es decir que reproduce a través del habla, pero también a través de su práctica, conformando aquello que es designado como verdad para el dispositivo.

Así, el trabajo social se incorpora como perito evaluador; a través de su saber coloca la conducta infractora en la generalidad del sujeto, esta podría ser basada en las irregularidades con respecto de una serie de normas, que pueden ser sociales, fisiológicas, psicológicas o morales (Foucault, 2007) y las cuales serán contrarrestadas a través de prácticas con distintos fundamentos discursivos.

Durante este proceso de generación de conocimiento es necesario observar que nuestros sujetos de estudio se encuentran adecuados al uso lingüístico particular que se da en un contexto, es parte del contexto y al mismo tiempo crea un contexto interno (Calsamiglia y Tuson, 2001: 17). Por lo que los discursos y prácticas requieren del procesamiento a través de las propias condicionantes culturales, económicas, políticas y cognitivas a las que han sido expuestos.

Como se ha referido, la práctica del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización persigue objetivos particulares de normalización de los sujetos que se constituyen frente a la relación disciplinar. Estos sujetos serán usuarios de distintas prácticas emanadas de la racionalidad del Saber presente en los agentes disciplinarios, ejerciendo sobre de ellos la transformación/normalización de sus conductas.

La “normalización”<sup>11</sup> se despliega en discursos de control, re-educación y asistencia son colocados como fundamento de tales prácticas, además no son mutuamente excluyentes, se llevan a cabo de manera coordinada para la conformación del sujeto del dispositivo. Sin embargo, se considera necesario entender que el discurso de normalización funciona como fundamento epistemológico de la práctica.

Localizar el fundamento discursivo de la práctica, permite rastrear la intención genealógica constituida en tal o cual acción profesional, así como también proporciona elementos para identificar el objetivo que persiguen las estrategias de trabajo social en el dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización.

---

<sup>11</sup> Para entender estas formas de intervención es necesario establecer que existe un proceso compartido en la sociedad, el cual es transportado, por lo que conocemos como “normalización”. Según Epstein (1999:9), este concepto es claro, transformar elementos de una persona o situación que vayan conforme la norma o el estándar.

## **Capítulo III. Método**

### **3.1 El proceso metodológico**

La estrategia metodológica ha sido pensada con la intención de recabar información suficiente y confiable para alcanzar nuestro propósito de estudio. En ella se ha contemplado la condición contextual e histórica del propio trabajo social como profesión encargada de intervenir con grupos vulnerables desde instituciones con fines particulares.

Con la intención de obtener información directamente de la propia experiencia práctica de trabajadores sociales desde dentro del fenómeno de institucionalización y desinstitucionalización, se ha optado para tomar la postura cualitativa, ya que proporciona los medios de análisis a través del conocimiento de los sujetos dentro de su propio entorno, en donde cotidianamente se desarrollan en relación con otras personas (Denzin y Lincoln, 2000). Siguiendo la lógica inductiva para el análisis de la información recabada, la cual permite conocer las conexiones entre las teorías revisadas y la práctica de nuestros sujetos de estudio; buscando la construcción de conocimiento desde la comprensión de la experiencia misma de los sujetos (Alvarez-Gayou, 2003).

Estas experiencias serán captadas a través de las prácticas cotidianas que son asignadas a los trabajadores sociales, por su calificación y funciones en las instituciones de acogimiento residencial y su relación con los usuarios sujetos a estos dispositivos. En su constitución como agente que trata lo social, se encuentran implícitas tareas que tendrá que cubrir y en ellas los discursos que se han formado históricamente y se reproducen en el accionar de tales prácticas.

### **3.2 Enfoque cualitativo - interpretativo**

Los discursos transformados en prácticas se encuentran más allá de la intención del sujeto, de su actividad consciente, lo que ha querido decir o hacer (Foucault, 1999: 44) y pueden ser rastreados a través de los fundamentos que le han sido atribuidos a tales prácticas. En ese sentido se optó por un enfoque que permitiera el análisis de la información por medio de la inducción teórica e interpretación del investigador; captando los significados atribuidos a la práctica dentro del dispositivo por los propios profesionales. Coincidiendo con lo que refiere Vela (2001), en donde señala que este enfoque permite “reconstruir” la realidad tal como la observan los actores dentro del contexto en donde se desenvuelven.

Los autores Taylor y Bogdan (1984) refieren que optar por este enfoque implica la inducción de teorías, conceptos y comprensiones partiendo del conocimiento obtenido de la vida social de los sujetos de estudio y se realiza a partir de una muestra restringida pero estudiada a profundidad. A su vez, Vasilachis de Gialdino (2016), refiere que el uso de este enfoque permite construir una imagen compleja, analizar palabras, presentar las perspectivas de los informantes y conducirlas a través del fenómeno que se desea interpretar.

Las principales características que le interesan indagar a este estudio coinciden con las del enfoque cualitativo interpretativo referido por Maxwell (2004 citado por Vasilachis de Gialdino, 2016: 26) entre ellas comenta que al investigador le interesa: a) el significado e



interpretación del fenómeno, b) la importancia del contexto y de los procesos y c) la estrategia inductiva hermenéutica.

Esta investigación parte del supuesto de que el fenómeno de institucionalización y desinstitucionalización cuenta con una realidad profunda y creada desde exigencias contextuales particulares de cada época, donde el profesional de trabajo social se ha incluido desde sus propias características y evolución, por lo tanto el proceso de recopilación teórica, creado en el capítulo II, permite el abordaje de las condiciones actuales a través de la interpretación de los propios discursos y prácticas de los actores que se encuentran interviniendo en la actualidad.

### **3.3. Consideraciones generales de la recolección de datos**

#### **3.3.1 Selección de los sujetos de estudio y tipo de muestra**

Han sido contemplados los criterios de selección de casos propuestos por Hernández y otros (2014: 384), quienes refieren que para determinar el número de sujetos se debe contemplar: a) la capacidad operativa de recolección y análisis, b) el número de casos que permita la saturación de categorías, y c) la propia naturaleza del fenómeno. Se determina utilizar como criterio de elección de sujetos de estudio, una muestra intencional y arbitraria ya que tanto la carga laboral de los profesionales como el acceso por parte de las instituciones presenta complicaciones al momento de agendar las técnicas de recolección de información. Por lo tanto, se parte de que no existe una muestra predispuesta para realizar el análisis, contemplando los criterios administrativos de las instituciones.

Por lo anterior, el tamaño de la muestra no ha sido seleccionado a priori, el proceso siguió el parámetro de la saturación de las categorías, el cual implica que se utilizaron los instrumentos de recolección necesarios hasta que los informantes no aportaban información novedosa o que pueda desarrollar nuevas propiedades de las categorías (Flick, 2007; Hernández y otros, 2014; Vasilachis de Gialdino, 2006).

Es importante contemplar qué, siguiendo con las características del modelo cualitativo de investigación, no se pretende la comparación probabilística, en cambio busca la profundidad de los datos y se enfoca en un grupo de población en particular (Hernández y otros, 2014, Flick, 2007).

Debido a que el estudio está centrado en conocer la conformación del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de NNA en instituciones de acogimiento residencial y en condiciones de pobreza desde la práctica de los/las trabajadoras sociales, se contempla como criterio de inclusión que los candidatos a las técnicas de recolección de información cuenten con instrucción profesional en alguna escuela técnica o carrera universitaria que los avale como trabajadores sociales.

Otro punto específico de la selección de participantes, es que los profesionales de trabajo social se encuentren interviniendo, desde instituciones de acogimiento residencial a NNA en Nuevo León y que mantengan prácticas directas con la población sujeta a dichas instituciones.

### **3.3.2 Selección de las instituciones de acogimiento residencial**

En Nuevo León existen distintos tipos de instituciones que brindan acogimiento residencial, como pueden ser albergues temporales para NNA migrantes y sin acompañamiento, centros de rehabilitación a alguna adicción, hospitales psiquiátricos con pabellones infantiles, albergues educativos que ofrecen refugio a NNA que habitan en zonas rurales alejadas a centros educativos e incluso lugares del sector privado que se encargan de la contención de problemas de conducta por solicitud de los cuidadores.

Sin embargo, el presente estudio se centra en aquellas instituciones que proporcionan un cuidado alternativo al de la familia, bajo los estatutos de guarda y custodia establecidos en la Ley de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Nuevo León, en donde se especifica sus vías de ingreso, entre las que destacan la corroboración de maltrato infantil en alguno de sus rubros y en las instituciones pertenecientes a la Sociedad Civil, en las cuales el ingreso puede ser por solicitud de los cuidadores, ya que construyen su práctica alrededor de la reintegración a un núcleo familiar.

El acercamiento a estas instituciones se realizó de manera directa, solicitando la aceptación de los directivos y de los trabajadores sociales para que se lleve a cabo el proceso de recolección de información. La convocatoria se realizó con nueve instituciones, sin embargo, con tres de éstas no se lograron concertar las sesiones de recogida de datos.

### **3.4. Criterios de confianza y validez**

El estudio ha contemplado desde su diseño algunos criterios que proporcionen confianza y validez tanto en el resultado del estudio como en su proceso. Siguiendo las sugerencias realizadas en Vasilacghis de Gialdino (2006) se ha optado por: a) adoptar un compromiso con el trabajo de campo, b) obtener datos ricos teóricamente, c) triangular con distintas técnicas, d) revisión por parte de los entrevistadores y e) revisión por parte de investigadores pares y ajenos a la investigación.

#### *a) Adoptar un compromiso con el trabajo de campo*

La sistematización de la información obtenida durante la fase de recogida de información será apoyada por el uso de la herramienta del diario de campo, la cual funcionó para registrar las diversas características contextuales que brinden respaldo a las interpretaciones.

#### *b) Obtener datos ricos teóricamente*

El trabajo de campo se ha realizado con una frecuencia constante y profunda con la finalidad de obtener información densa que proporcione sustentos a las interpretaciones. Las técnicas de recolección de información fueron implementadas hasta que la información encontrada no resultara un rubro ya revisado.

#### *c) Triangulación*

Las técnicas de recolección de la información han sido complementadas entre sí, obteniendo visiones distintas de la práctica profesional del sujeto de investigación.

*d) Revisión por parte de los entrevistados*

Una de las fases del proceso de recolección de información implicó que se devolviera la información al término de la entrevista, con la intención de clarificar los datos obtenidos y mantener un menor rango de error en la forma en que ésta fue expresada.

*e) Revisión por parte de otros investigadores*

El proceso de construcción de este estudio ha sido acompañado por un comité académico que ha supervisado paso a paso el proceso metodológico, realizando revisiones constantes y observaciones para su mejora continua. Además de la participación de un grupo de pares en diversos talleres grupales para la retroalimentación constante.

### **3.5. Técnicas de recolección de datos**

Las técnicas utilizadas para la recolección de información de este estudio serán las entrevistas semiestructuradas a profesionales de trabajo social que se encuentren activos en instituciones de acogimiento residencial en el estado de Nuevo León, quienes son considerados los sujetos de conocimiento para este estudio y de quienes emanará la información para interpretar las unidades de análisis. Además, la entrevista será complementada de un proceso de observación participante, acompañando de la práctica del sujeto insertado en el dispositivo. Estas técnicas permitirán analizar lo dicho por los sujetos de estudio, así como su propia práctica profesional proporcionando un mayor campo de información para su análisis.

#### **a) La entrevista**

La entrevista cualitativa permitió acceder a la experiencia de las trabajadoras sociales a través de preguntas y temas pre-establecidos para llegar a la información pertinente para este estudio. Hernández y otros (2014:401) refieren que la entrevista cualitativa implica un acercamiento más íntimo, flexible, y abierto, a diferencia de las entrevistas del enfoque cuantitativo.

Flick (2007) refiere que la técnica de entrevista a profundidad implica una o varias reuniones con el propósito de obtener descripciones del mundo de la vida del propio entrevistado con respecto a la interpretación de los fenómenos estudiados.

El objetivo central de la entrevista es explorar, por medio de su propio discurso, cómo la práctica de trabajo social se crea basada en una relación disciplinar estructurada en tres partes: saber, poder y espacio. Estas fuerzas incluidas en el dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en acogimiento residencial constituyen las meta-categorías que utilizaremos para analizar de manera transversal las unidades de análisis elegidas (ver tabla 1).

Para la realización de ésta técnica fue necesaria la creación de un guion que brindara estructura a la entrevista, éste fue dividido en dos secciones, en la primera se concentra la información general sociodemográfica de las entrevistadas (Ver tabla 1), y en la segunda se incluyen una serie de preguntas que funcionaron como esquema de seguimiento (Ver tabla 2).

Sin embargo, durante las distintas conversaciones a profundidad, llevadas con los profesionales, se mantuvo el criterio de adecuar las preguntas de acuerdo a su pertinencia, no siguiendo el orden inicial sino el propio hilo de la información. Esta decisión metodológica sigue el criterio expresado por Rubin y Rubin (1995 citado por Flick, 2015: 110), en donde refiere que el diseño debe ser flexible, iterativo y continuo:

- a) Diseño flexible. Significa que tanto la muestra como las preguntas se adaptan a partir de lo que el investigador considere accesible e interesante para su profundización.
- b) Diseño iterativo. Implica el cambio en el uso del guion de entrevista, manteniendo los temas centrales, pero estrechando el foco de interés para la saturación de categorías.
- c) Diseño continuo. Significa rediseñar, para adaptar y mejorar el diseño de la entrevista para alcanzar el objetivo de investigación.

Para Flick (2015) la forma clásica de la entrevista en investigación cualitativa implica un acercamiento cara a cara con el sujeto de estudio y el investigador, y un conjunto de preguntas respondidas en un diálogo más o menos abierto. También existen formas “especiales” de entrevista en donde se puede realizar el mismo proceso, pero con más de un entrevistado (Flick, 2015: 110). Dentro de esta investigación fueron utilizadas ambas formas de entrevista, la más utilizada fue la forma clásica, sin embargo, también se realizó una entrevista con dos trabajadoras sociales simultáneamente, por conveniencia de las propias exigencias de las participantes.

#### **b) La observación participante**

La observación participante permite registrar como toman forma las meta-categorías en la construcción de la práctica cotidiana del profesional dentro de la institución, no sólo desde “*verlos hacer*” sino desde la interacción con los sujetos. Esta técnica metodológica permite la recopilación de datos a través de los sentidos (Vasilachis de Gialdino, 2006) y es a través de su combinación con otros métodos, como la entrevista a profundidad, que alcanza la cualidad de ser *participativa*.

Siguiendo a la autora, antes de la inmersión en campo, el investigador requiere elegir qué condiciones o características particulares del sujeto o del contexto serán observados (Vasilachis de Gialdino, 2006). La técnica permitirá el acercamiento al cotidiano de los sujetos dentro de su contexto natural, para esta investigación se han contemplado dos unidades de análisis: Los discursos y las prácticas (Ver tabla 3).

Durante el proceso de inmersión al campo, el papel del observador mantuvo una postura de participación activa, la cual implica que el investigador se involucra en las actividades, pero sin mezclarse completamente con los participantes (Hernández y otros, 2014: 401). La observación se llevó a cabo manteniendo esta postura, ya que, a pesar de la disposición de las trabajadoras sociales durante el acompañamiento, algunas de las intervenciones implicaban cuestiones difíciles emocionalmente para los sujetos, por lo que se optó por mantener distancia en la participación.

**Tabla 1. Información sociodemográfica**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>
<b>1. Código de identificación</b>	Se utiliza para asignar seudónimo que identifique a la persona entrevistada para proteger su identidad.
<b>2. Edad</b>	Número de años cumplidos
<b>3. Identidad de género</b>	Género con el que se identifica la persona entrevistada
<b>4. Escuela</b>	Institución en donde recibió la formación técnica o profesional en trabajo social
<b>5. Formación extra</b>	Referir si es que cuenta con otra formación además de la licenciatura
<b>6. Generación</b>	Año de inicio y termino de la formación profesional
<b>7. Municipio</b>	Localidad en que se encuentra su domicilio
<b>8. Personas con quien habita</b>	Número de personas con quien habita en un mismo domicilio
<b>9. Experiencia laboral</b>	Mencionar si cuenta con otro empleo, así como sus empleos anteriores
<b>10. Tiempo en institución actual</b>	Tiempo que ha permanecido laborando directamente en acogimiento residencial.
<b>11. Participación en otros grupos</b>	Referir si cuenta con adherencia y participación con algún otro grupo.

Elaboración propia.

**Tabla 2. Guía de preguntas**

Pregunta	Objetivo
1. ¿Cuáles son las prácticas que realiza como Trabajador social en la institución?	Determinar las prácticas que el entrevistado considera más relativas a su formación profesional, aunque consideramos que pueden coincidir entre un profesional y otro, el fundamento que se les proporciona puede variar. En esta pregunta no existe una jerarquía respecto a cual práctica es más prioritaria que otra.
2. ¿Cómo definiría a los sujetos de su práctica?	Establecer una referencia breve del sujeto de la práctica del Trabajo social, con la intención de definir al "otro".
3. ¿Por qué se realizan?	Ubicar el fundamento que se le brinda a la práctica para elaborar el rastreo discursivo que conlleva.
4. ¿Cómo se llevan a cabo?	Brindar una descripción breve respecto a las prácticas mencionadas, ubicando la forma en que el saber disciplinario toma forma.
5. ¿Quién participa?	Determinar si el profesional incluye en la práctica a sus sujetos de intervención o si se les excluye de participación.
6. ¿En dónde se lleva a cabo? Y ¿Por qué ahí?	Ubicar los espacios en que se llevan a cabo las prácticas y el sentido que se les brinda.
7. ¿Cómo se define la institucionalización de algún NNA?	Referir las nociones que son tomadas en cuenta respecto a la necesidad de separación familiar, sus participantes y criterios de evaluación.
8. ¿Cómo se define la desinstitucionalización de algún NNA?	Analizar la forma en que se concibe la condición óptima para la reunificación familiar, quién participa en ella y cuando se lleva a cabo.

Elaboración propia.

### 3.6 Unidades de análisis y categorías

#### 3.6.1 La elección de las unidades de análisis

Dentro del proceso de investigación cualitativa es necesario estipular aquello sobre lo cual el científico social concentrará sus instrumentos de recopilación. Estos pueden ser individuos, grupos, organizaciones, comunidades, documentos escritos, programas y estas pueden ser combinadas entre sí (individuos/prácticas), a esto se le conoce como "unidades de análisis" (Vasilachis de Gialdino, 2006).

Como se mencionó con anterioridad, para esta investigación han sido elegidas dos cuestiones que rodean la intervención profesional del trabajador social dentro del ámbito de institucionalización: los discursos y las prácticas.

a) *Los discursos* serán entendidos no como cuestiones restringidas al proceso de enunciación lingüística, sino como una superficie donde operan los conceptos y las teorías y del cual surgen las cosas - y las prácticas- (Foucault, 1999). Para alcanzar suficiente profundidad para analizar el trasfondo presente en las prácticas, es necesario que el entrevistado pueda expresar de propia voz su intervención cotidiana, buscando los sentidos que otorga a las funciones y objetivos desde dentro de la institución.

b) *Las prácticas* son aquellas actividades a través de las cuales toma forma el Saber y el Poder disciplinar, en otras palabras: las prácticas implican “el análisis conductual que se refiere a una actividad continua, definida por los miembros de un sistema social como rutinaria” (Hernández y otros, 2014:397). Estas pueden ser otorgadas por la institución, pero también por los estándares profesionales que se le asignan por medio de la cultura (como por ejemplo la asistencia a los grupos vulnerables como forma de intervención histórica asignada a la profesión).

**Tabla 3. Unidades de análisis**

Unidades de análisis	Definición
1.- Discursos	Trasfondo ontológico, epistemológico y lingüístico que fundamenta y constituye la práctica.
2.- Prácticas	Acciones realizadas con un fin específico, dan forma a la relación disciplinar de trabajo social con su sujeto de intervención.

Elaboración propia.

### 3.6.2 La elección de las categorías

Dado el posicionamiento teórico y conceptual que acompaña nuestro tema de estudio se optó por elegir tres ejes fundamentales en los que se construye la práctica profesional de trabajo social, los cuales configuraron las categorías de análisis. De acuerdo con Flick (2007), las categorías de análisis son las conceptualizaciones analíticas y teóricas creadas por el investigador para organizar los resultados o descubrimientos relacionados con el fenómeno o experiencia que se está estudiando.

Es importante mencionar que durante la etapa de construcción de este proyecto de investigación no se tenía certeza de las aristas de estudio, ya que el fenómeno de la institucionalización y desinstitucionalización es amplio e involucra a distintos sujetos.

**Tabla 4. Categorías de análisis**

Categoría	Definición
-----------	------------

1.- Saber	Racionalidad científica en que se fundamenta la práctica disciplinar.
2- Poder	Modalidad en que se ejerce la práctica, a través de la cual el trabajo social se puede distinguir asimétricamente de su sujeto de intervención.
3.- Espacio	Dimensión territorial en que se articula el poder y el saber, en la cual toma forma la práctica disciplinar.

Elaboración propia.

### 3.6.3 Consideraciones éticas

Dadas las características y condiciones particulares de los sujetos de estudio, las instituciones desde intervienen y los grupos vulnerables con los que realizan su práctica cotidiana, se han contemplado algunos principios de investigación éticamente sólida, principalmente los referidos por Flick (2015):

a) El consentimiento informado: Esto significa que ninguna persona se debe involucrar como participante sin saber que lo está siendo, además de tener la capacidad de rechazar formar parte de la investigación.

Vasilachis de Gialdino (2006) recomienda que además el documento firmado, se cuente con la voluntad explícita de participar, el conocimiento de los objetivos y procedimientos y la posibilidad de retirarse del estudio si consideran que se vulneran sus derechos, esto con la finalidad de mantener la protección de nuestros sujetos de estudio y proporcionarles certeza sobre el uso de sus experiencias.

b) Mantener la confidencialidad de los participantes y garantizar la confidencialidad. En este sentido, el estudio ha procurado la protección de la identidad de los participantes, se les ha brindado un acrónimo particular para el uso de sus narrativas, evitando así el uso de nombres propios. Además, el nombre o siglas de las instituciones desde donde intervienen ha sido omitido.

c) La precisión de los datos y su interpretación. Durante la fase de recogida de datos, se contempló una etapa de retroalimentación de la entrevista, en donde se corroboraban en conjunto con los sujetos sus respuestas y el significado de algunos términos técnicos usados desde la práctica, esto con la intención de mantener una mayor precisión en la interpretación de los datos.

d) El respeto por la persona. Durante la recogida de datos se buscó mantener una actitud de respeto e imparcialidad frente a las decisiones y posturas profesionales de los sujetos de estudio, manteniendo entornos de respeto, sin presentar algún tipo de conflicto con las entrevistadas.



e) La beneficencia. Significa considerar el bienestar de los participantes en la investigación. Respecto a este punto, es necesario referir que las entrevistas y esquemas de observación se llevaron a cabo respetando y adecuándose a los tiempos de las profesionales, pero también a su condición emocional y de salud, ya que en algunos momentos las entrevistadas preferían posponer las sesiones, refiriendo que se sentían “sobrecargadas” o “muy estresadas” en el momento pactado para la sesión. Esta condición pudo presentarse debido a que desde los primeros contactos con las profesionales se les refirió que las sesiones podían re-agendarse y que lo primordial era su bienestar.

#### **3.6.4. Herramientas de recopilación de datos y el registro**

Con la intención de obtener la mayor cantidad de información para la fase del análisis, el audio de las entrevistas es grabado, con previo consentimiento informado de los entrevistados, reiterando su anonimato, así como el uso de dicha información. Esta herramienta es complementada con el diario de campo, el cual será utilizado durante la observación participante, y durante la elaboración de las entrevistas. Lo anterior permite apoyar las transcripciones e incluir otro tipo de datos, como la respuesta emocional de los participantes, la inter relación con otros usuarios de la institución, así como las prácticas observadas durante estas sesiones.

#### **3.7. Trabajo de campo**

Una vez que el proceso de sistematización de las técnicas de recolección de datos se encuentra terminado, el siguiente proceso fue la inmersión al campo. Aunque es importante hacer mención que la inmersión ha seguido un proceso continuo desde la elección del tema, ya que se han realizado acercamientos directos a las instituciones, del sector estatal y de las organizaciones del tercer sector; además de la participación en eventos de corte académico y de capacitación de la índole de acogimiento alternativo en Nuevo León. Lo anterior ha aportado una mirada al fenómeno desde distintas aristas.

El acercamiento a las instituciones para solicitar el acceso y la conformidad con la investigación se inició a partir de completar la estructura de los instrumentos de recolección. En esta etapa se brindó información particular del estudio a las instituciones de manera individual, el objetivo, sus preguntas detonantes, así como las técnicas que serían utilizadas, esto permitió que las actividades de investigación fueran llevadas con claridad y concretar una planeación adecuada entre ambas partes, permitiendo la retroalimentación.

Como se ha mencionado, se evitó sobrecargar a los profesionales de trabajo social con las intervenciones del investigador, ya que se reconoce la carga de casos y actividades particulares con las que ya cuentan, por lo que tanto la entrevista como la observación participante fueron estipuladas en los tiempos propuestos por ellas mismas.

Todas las sesiones de recogida de datos, tanto observación participante como entrevista a profundidad, fueron llevadas a cabo en sus espacios de trabajo, principalmente en salas de juntas, sus oficinas personales y otros lugares dentro de las instituciones desde donde intervienen.

Durante este trabajo de campo, algunas sesiones fueron re-agendadas debido a que las participantes no se encontraban en condiciones de participar, principalmente por la sobrecarga de funciones y casos, lo que las mantenía indispuestas para la sesión. Con tres de las posibles candidatas a ser sujetos de estudio no se logró concretar ninguna de las entrevistas, ya que constantemente cancelaban la sesión, lo que nos permite reflexionar acerca de la sobrecarga de funciones dentro de este campo de intervención.

Además, es importante mencionar que durante la etapa de recogida de datos se presenta a nivel internacional la contingencia sanitaria ocasionada por la transmisión del COVID-19, lo cual propició la cancelación de las sesiones, ya que la medida principal de prevención del contagio y propagación de la enfermedad se daba a través del distanciamiento social. Por lo anterior y siguiendo con los principios éticos de ésta investigación, la etapa de recogida de datos finalizó con la realización de seis entrevistas a profundidad y tres sesiones de observación en campo.

### **3.8. Construcción del análisis**

El análisis de los datos obtenidos a través de las técnicas de recolección de la información se realizó tras un proceso de transcripción textual de las 6 entrevistas realizadas a trabajadoras sociales que se encuentran interviniendo desde centros de acogimiento residencial en distintos municipios de Nuevo León. El proceso de análisis de la información fue realizado con el apoyo del *software* ATLAS Ti. versión 7, permitiendo crear un proceso de codificación abierta, además de redes semánticas para su uso en la interpretación y conexión de las prácticas y discursos de las participantes de esta investigación.

La interpretación de los datos arrojados por las entrevistas y la observación participante realizada en tres jornadas de acompañamiento, permitió realizar un proceso interpretativo en tres niveles, el primero un sentido inductivo, desde donde se rescatan las prácticas y funciones que son atribuidas a las profesionales en sus espacios institucionales. El segundo nivel es deductivo ya que se constituye a través de las percepciones teóricas y el tercero es deductivo – inductivo, configurándose en un ir y venir entre la teoría y la experiencia.

Además, ésta serie de acercamientos a la intervención cotidiana de las profesionales, permitió acceder a distintos escenarios desde donde se concreta la práctica profesional, ofreciendo un mayor horizonte de información para los distintos niveles de interpretación desde los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización.

El diseño metodológico se construyó a partir de los objetivos y preguntas de investigación que guían este documento, por lo tanto, fue estructurado siguiendo características de la etnografía, como la recolección de información directamente en los entornos en donde se desenvuelven nuestros sujetos, buscando rescatar los aspectos subjetivos que se desarrollan en estos (Flick, 2015: 149). Por lo tanto, el análisis de la información fue elaborado buscando responder a los fenómenos sociales planteados durante el capítulo primero, sin pretender una generalización de nuestros hallazgos, sino encontrar las conexiones que se crean en torno a una disciplina que trata estos fenómenos desde un campo en particular.

### **3.9. La estrategia de codificación y análisis de las entrevistas**

El proceso de análisis de datos de esta investigación se realizó de manera creativa y dinámica, ya que, debido a los tiempos propios del proceso de obtención de grado, implicó la realización flexible y entrelazada de las etapas de recogida de datos, codificación y análisis de la información, permitiendo un ir y venir entre procesos de inducción y deducción.

La codificación se llevó a cabo de manera abierta, siguiendo los postulados Gibbs (2007 en Flick, 2015) entre los cuales se destaca la comparación constante de los documentos primarios, la importancia del orden y la estructura y la triangulación entre los distintos datos obtenidos. Lo anterior, concedió una sistematización de la información obtenida, permitiendo utilizar las distintas unidades de análisis de manera comparativa, contemplando que se intenta comprender a las entrevistadas mejor de lo que ellas mismas lo hubieran hecho, buscando develar lo que quedó inconsciente u obscuro para ellas a través de la propia interpretación inductiva y deductiva (Gadamer, 1993) .

Según Taylor y Bogdan (2008) el análisis de los datos recolectados, durante las fases de recogida de información, puede llevarse a cabo a través de tres etapas:

- i. Fase de descubrimiento en proceso. En esta fase se identificaron temas y se desarrollaron apreciaciones conceptuales dentro de nuestras unidades de análisis.
- ii. Fase de codificación de datos y refinamiento de la comprensión del tema de estudio. Durante esta fase el investigador realiza una revisión profunda del material recolectado, buscando encontrar relaciones entre los datos y la teoría revisada para dar forma al contenido.
- iii. Fase final. En ella se trata de relativizar los hallazgos, buscando comprender los datos en el contexto en que fueron recogidos, así como la organización inductiva – deductiva de la información recopilada.

### **3.10. Perfil social de los participantes**

En esta investigación participaron seis personas, quienes comparten distintas características en común, algunas de ellas indispensables para su propia participación, como la adscripción a una institución encargada de acogimiento alternativo dentro del estado de Nuevo León, además de contar con una carrera universitaria en trabajo social. Sin embargo, existen otras características que consideramos necesarias explicitar.

Primeramente, todas son nacidas el estado de Nuevo León. En cuestión de la composición de su familia nuclear, las entrevistadas comparten entre sí el no tener hijos, habitar en domicilio de sus padres, junto a ellos y en algunas ocasiones junto a otros miembros de su familia nuclear y extensa. Además, no se perciben como sostén económico del domicilio, sino más bien como un apoyo para cubrir las necesidades básicas como alimentación y servicios públicos, como agua, luz, gas y otros como el servicio de internet en la casa. Continuando con un tema relacionado a su domicilio, se encontró que todas perciben como problemático su traslado a la institución, ya que consideran que el tiempo y el trayecto que utilizan es extenso.

En lo referente a su formación académica, las entrevistadas son egresadas de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León, sin embargo, solo cuatro de ellas

completaron su nivel de licenciatura después de la incorporación del enfoque de desarrollo humano en el plan de estudios del año 2005.

Todas cuentan con experiencia profesional o semi-profesional (servicio social o prácticas académicas) mayor a dos años en instituciones que atienden a población vulnerable. Dos de ellas se incorporaron a la institución desde que aún eran estudiantes en formación, colocándose después como miembros de los departamentos de trabajo social de sus respectivas instituciones.

Otro aspecto que comparten las entrevistadas es su pertenencia a grupos multidisciplinarios dentro de sus respectivas instituciones, coincidiendo que la mayor parte de sus intervenciones se llevan a cabo en conjunto con profesiones como la psicología y la pedagogía. En algunos casos la relación con estas profesiones resulta problemática, ya que la delimitación de funciones suele ser borrosa en temas como la entrevista y la intervención en crisis, sin embargo, esto no se presentó en la mayoría de las entrevistadas.

La edad de las entrevistadas se encuentra entre los 23 y los 56 años de edad, está les fue asignada al código de identificación que se utilizó para la transcripción de sus narrativas y mantener su participación anónima. Además, para este código se utilizaron las siglas “TS”, haciendo referencia a “Trabajo Social”, así como el número continuo en la realización de las entrevistas, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Identificación de las participantes**

<b>Código de identificación y seudónimo de la participante</b>	<b>Edad</b>	<b>Municipio en donde habita</b>	<b>Fecha de egreso de la facultad</b>	<b>Cantidad de años de estar adscrita a la institución</b>
Ana-TS130	30 años	Monterrey	2011	10 años
Beatriz-TS240	40 años	Guadalupe	2000	2 años
Carolina-TS325	25 años	San Nicolás	2017	2 años
Diana- TS456	56 años	Guadalupe	1984	6 años
Elena- TS530	30 años	Juárez	2010	7 años
Frida -TS623	23 años	Monterrey	2017	2 años

Elaboración propia con la información obtenida durante la etapa de recolección de datos.

Es importante mencionar que el uso de seudónimos será utilizado únicamente cuando una tercera persona sea mencionada durante las narrativas, ya que los principios de confidencialidad incluyen a los sujetos de intervención de las participantes.

Respecto a la pertenencia a algún grupo externo a la institución en el que se ejerciera algún tipo de actividad, sólo dos de ellas refirieron pertenecer a grupos religiosos en los que el objetivo se enfocaba en el estudio bíblico y la participación en organización de eventos dentro de su comunidad religiosa. Las demás comentaron que contaban con poco tiempo libre después de realizar sus funciones dentro de la institución de acogimiento residencial.

*Las instituciones tienen ojos. Los ojos, como en los humanos, son las puertas que conducen al alma. (Kaminsky, G. 1990:10).*

## **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Durante este capítulo se expondrán los hallazgos de la investigación, así como las interpretaciones inductivas y deductivas de la información obtenida en el proceso de recolección de la información, incluyendo los datos recuperados en las narrativas de las entrevistadas, los datos obtenidos a través de la observación participante y lo analizado desde la teoría foucaultiana.

### **4.4 Características del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza en Nuevo León.**

Las instituciones de acogimiento residencial a las que se realizó el acercamiento para la etapa de recolección de datos en el campo, pertenecen al sector de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), funcionan a través del financiamiento privado, donaciones de particulares, actividades de auto-subsistencia como la venta de galletas y campañas de apoyo económico en conjunto con el sector empresarial (como el redondeo económico voluntario en autoservicios) y sólo en una de ellas el sostén de la institución se realiza en conjunto con presupuesto proveniente del Estado.

Estas instituciones comparten los marcos normativos que guían y sancionan su participación en la sociedad, son provenientes del Estado y se llevan a cabo a través de un departamento gubernamental especializado en dichas actividades de supervisión jerárquica. Además, esta supervisión se realiza no sólo a las funciones administrativas y civiles, como el uso de suelo, el uso adecuado de las instalaciones, la guarda y custodia de infantes, sino que también funcionan como un órgano coadyuvante en la transformación de condiciones en la familia de origen.

Esto coloca a los sujetos en una doble intervención, por un lado: son receptores de las disposiciones de la institución que resguarda a su hijo o hija, mientras que, por otro, también serán sujetos de las condiciones que dispongan los profesionales desde el ámbito gubernamental. Además, colocándolos en el entrecruce de enunciados científicos, morales y filosóficos presentes en el contexto cultural de pertenencia (Foucault, 1984).

Otro de los rubros principales de las instituciones de acogimiento residencial en Nuevo León, es que disponen de normativas propias, los cuales actúan como reglamentaciones internas que constituyen formas de control para los infantes ingresados y para sus familias. Estos marcos normativos internos se conjugan de manera distinta a partir de los objetivos de cada institución, ya que, mientras algunas instituciones funcionan mayormente bajo un esquema de albergue educativo temporal y voluntario, otras instituciones tienden a la separación familiar a largo plazo, con esquemas normativos rígidos en que la voluntariedad se juega en segundo

término frente a la obligatoriedad impuesta por los sistemas administrativos de protección a la infancia.

Dentro del segundo esquema que incluye a las instituciones que se configuran en procesos de separación familiar a largo plazo, el uso de otras modalidades alternativas de cuidado se conjuga con la modalidad de cuidado residencial, haciendo uso de familia sustituta o de acogimiento en familia ajena, adopción y también residencias juveniles de transición a la vida independiente.

Todo esto fluye en la continuidad de la sociedad neoleonesa, en que las creencias y patrones culturales son compartidos y estipulados por la socialización dentro del esquema social, trayendo consigo formas de subjetivación a través de las cuales se constituye el sujeto del dispositivo (Foucault, 1997).

Esto constituye un entramado complejo y variado de “instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos económicos, sociales, técnicos y tipos de clasificaciones de sujetos, objetos y relaciones entre estos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son prácticas” (Agamben, 2015:32). Sin embargo, la finalidad y uso de dichas prácticas se confronta a las propias cualidades de las instituciones desde son dirigidas, ya que los objetivos particulares de cada institución contienen atribuciones distintas que se verán reflejadas en sus normativas y por lo tanto en la forma de ejercer el saber y el poder hacia sus sujetos de intervención.

Los dispositivos que fueron analizados a través de la recolección de información encuentran su base en concordancias sustanciales, entre las que se figuran el pertenecer y regirse por las Leyes de protección y asistencia a la infancia que han sido mencionadas, como la CIDN (1989) LGDNNA (2015), y la LDNNANL (2017), las cuales son reguladas y administradas por el mismo órgano estatal (SDIFNL). Sin embargo, como se ha mencionado, su normativa interna permite diferenciarlas, ya que esta guía los procesos institucionales, así como brinda el fundamento discursivo presente en las prácticas disciplinares de trabajo social y del dispositivo en su conjunto.

Con la intención de proteger los datos y confidencialidad de las instituciones participantes, se categorizaron en dos esquemas, de acuerdo al análisis de sus características de funcionamiento, así como a las características particulares de cada una de ellas. El resultado de esta categorización se presenta en la tabla número 6.

**Tabla 6. Principales diferencias encontradas en los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización**

<b>Esquema institucional normativo</b>	<b>Permanencia del sujeto</b>	<b>Condiciones para la institucionalización</b>	<b>Condiciones para la desinstitucionalización</b>
Abierto y flexible	Voluntaria	Falta de recursos indispensables para cubrir las necesidades básicas del infante o adolescente (Pobreza), acreditadas por el saber disciplinar.	Solicitud expresa del NNA o sus familias.  Faltas al reglamento interno de la institución de acogida.
Rígido y restrictivo	Condicionada	Situaciones de maltrato o riesgo presentes en el entorno nuclear del infante, mayormente acompañadas de condiciones de pobreza, acreditadas por el saber disciplinar.	Acreditación por parte de las disciplinas que intervienen con la familia de que existen condiciones de seguridad y protección en el sistema familiar.  Cumplir la mayoría de edad.  Concretar un proceso judicial relacionado a otra modalidad alternativa de cuidado.

Las normativas siguen los preceptos institucionales marcados no por los profesionales en sus funciones, sino por los objetivos y principios que sigue cada institución, sin embargo, estos impactan directamente en sus actividades y en la relación disciplinar que se crea con sus sujetos de intervención. Mientras que, en los esquemas abiertos y flexibles, los profesionales mantendrán relaciones disciplinares más horizontales y dinámicas, en los esquemas rígidos y restrictivos las relaciones de poder implantadas por su condición de saber, se sustentarán a través de la jerarquía y la delimitación de la capacidad de agencia de sus sujetos mediante intervenciones verticales y una posición de poder privilegiada.



#### **4.5 La categorización de las prácticas de trabajo social**

Antes de iniciar con el análisis de dichas distinciones en las prácticas y discursos, es indispensable reconocer la existencia de una base en común respecto a la racionalidad científica que brinda la profesión, lo cual se traduce en actividades prácticas que distinguen el quehacer profesional de otras disciplinas. Siguiendo el ejemplo de Ornelas y Brain (2018) las actividades fueron organizadas de la siguiente forma:

- Prácticas diagnósticas

Dentro de estas actividades se encuentra el estudio socioeconómico, la visita domiciliaria, entrevistas individuales, la gestión de los expedientes únicos en donde se concentra el plan de trabajo a realizar con la familia, notas propias de la disciplina en donde se incluyen informes sociales, entrevistas a vecinos; también el registro de los datos del infante o adolescente a través de una ficha informativa en donde es incluida la media filiación entre otros datos generales, el registro de las visitas que realiza la familia a la institución, en donde son plasmadas las huellas digitales del visitante.

En esta categoría, también se incluyen las reuniones interdisciplinarias con otros profesionales del CAS y en ocasiones con personal del SDIFNL, en donde se expone la condición de los NNA institucionalizados, así como la elaboración de los planes de trabajo que se realizan de manera colegiada entre estas partes.

Así mismo todas las técnicas de archivo que se realizan forman parte de las prácticas diagnósticas, ya que la creación de estos expedientes requiere incluso de un procedimiento establecido por el SDIFNL para su elaboración, contenido, resguardo y actualización constante.

- Prácticas de asistencia

Estas actividades son definidas a partir del diagnóstico de las problemáticas particulares de la familia. A través de estas actividades se busca paliar las condiciones multidimensionales en que se presenta la pobreza, en la cuestión alimentaria a través de despensas, canalizaciones a organismos asistenciales de la sociedad civil, como CARITAS A.B.P.; También se contempla la mejora de condiciones de higiene dentro del domicilio, la adecuación mobiliaria del mismo, así como la inclusión de la familia a programas federales y estatales de transferencias condicionadas, como al ahora extinto programa federal PROSPERA.

- Prácticas pedagógicas

Los trabajadores sociales, así como otras profesiones dentro del campo de la protección infantil realizan proyectos y programas destinados a la re-educación de los padres, madres y cuidadores de los infantes y adolescentes institucionalizados. Se realizan a través de talleres de re-educación socio-familiar, acompañamientos individuales, inclusión en programas

externos de promoción de habilidades parentales positivas, así como asesoría relacionada a temas de higiene y cuidado dentro del hogar. Algunas de estas actividades son llevadas de manera programada y consistente, sin embargo, otras se estipulan a partir de la propia relación que se crea con sus sujetos. Sin llegar a ser actividades generalizadas, estas son sustentadas en el conocimiento técnico y funciones esperadas del quehacer profesional.

- Prácticas de contacto interinstitucional

Existen instituciones externas a la propia residencia de cuidado que brindan servicios a los sujetos, principalmente las escuelas o centros educativos externos, con los cuales trabajo social se dedica a fungir como el contacto entre ambas instituciones, por un lado, la cuestión de la supervisión de la condición académica del infante o adolescente, pero también de juntas informativas, participación en eventos cívicos como asambleas. Además, existen otras instituciones como aquellas con las que se realiza contacto para cubrir algún servicio que requiera la familia y no se pueda cubrir por el centro, como terapia psicológica, tratamiento médico, psiquiátrico o de control de adicciones e incluso con Centros de Reinserción Social en donde se encuentran reclusos padres de los infantes.

Este contacto interinstitucional también se realiza con el SDIFNL para notificar avances o retrocesos en los planes de trabajo elaborados para las familias, así como informes programados de la condición de estas familias, particularmente los realizados para solicitar la permanencia de los infantes o adolescentes por periodos vacacionales en su hogar familiar y su posterior reincorporación al CAS.

- Prácticas de gestión administrativa

Las cuestiones administrativas del manejo de recursos internos para el cumplimiento de sus funciones son actividades que también comparten las entrevistadas dentro de sus centros de trabajo, desde el material de oficina que ellas requieren, material escolar que les solicitan los NNA ingresados en los centros, hasta el uso de los vehículos institucionales. Además, en algunas entrevistas se ha mencionado que la gestión del material de higiene que se utiliza en el centro es administrada por ellas como una actividad adquirida.

Además, en esta serie de prácticas se encuentra el pago de una cuota de apoyo, la cual se realiza en forma “simbólica” ya que no representa el total de gastos económicos que se realizan en el día a día del infante o adolescente, sin embargo, el trabajador social busca compensarlo a través de la incentivación de la familia a realizar una aportación económica a la institución de acogimiento residencial. En las instituciones en las que este pago se presenta la cantidad promedio se encuentra entre los \$50 y los \$70 pesos mexicanos.

Otro aspecto que requiere de la gestión interna de recursos es la administración, evaluación y acompañamiento a las campañas de voluntariado, ya que esta práctica fue mencionada como una actividad común en la intervención de trabajo social.

**Tabla 7. Presencia de las prácticas realizadas por las trabajadoras sociales en los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización**

Código de identificación y seudónimo de la participante	Prácticas				
	Diagnósticas	Asistencia	Pedagógicas	Contacto interinstitucional	Gestión administrativa
Ana-TS130	X	X	X	X	X
Beatriz-TS240	X	X	-	X	X
Carolina-TS325	X	-	X	X	X
Diana- TS456	X	X	-	X	X
Elena- TS530	X	X	X	X	X
Frida -TS623	X	X	X	X	X

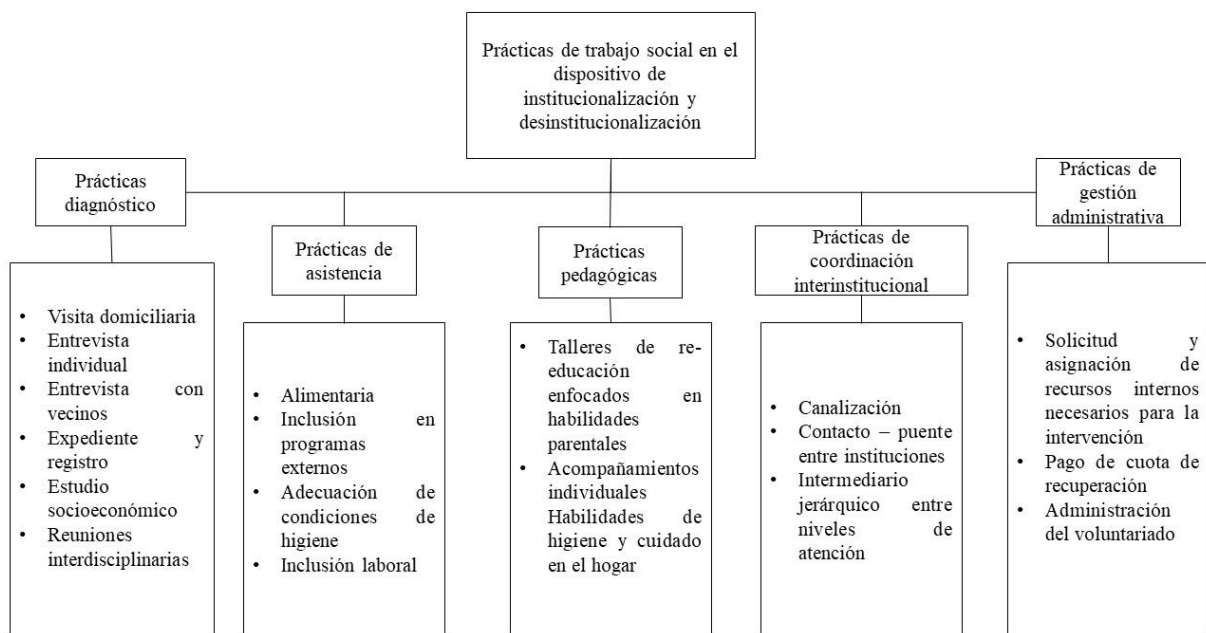
Elaboración propia con la información ofrecida por las entrevistadas

Las prácticas corresponden a distintas etapas en la intervención particular de cada uno de los casos o familias, así como también depende de la división del trabajo dentro de las distintas disciplinas que intervienen en la propia institución. Otro aspecto importante a mencionar, es que el trabajo social, a pesar de contemplarse como una institución que mayormente interviene en el entorno natural de los individuos (Kisnerman, 1998), es decir en sus comunidades y en sus domicilios, la diferenciación de espacios de intervención se puede conjugar entre el *afuera* y el *adentro* de la institución, ya que ésta referencia es común en las palabras de las profesionales entrevistadas, asignando distintos valores simbólicos y reales a dicha diferenciación.

El proceso inductivo de análisis de los datos, permitió estructurar y categorizar las prácticas de las profesionales entrevistadas en las antes expuestas: prácticas diagnósticas, de asistencia, pedagógicas, de contacto interinstitucional y de gestión administrativa. A su vez, es importante identificar cada una de las funciones que integran estas categorías (véase figura 3),

ya que a partir de ellas se construirá el análisis respecto a la forma discursiva que se presenta en el dispositivo.

**Figura 3. Prácticas de trabajo social en los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización**



Elaboración propia con la información recabada en las entrevistas

La categorización de las prácticas presenta de forma organizada la multiplicidad de funciones que realiza trabajo social, como se ha mencionado, a pesar de contar con características distintas en cuanto su método, epistemología y ontología, se mantiene fundamentos discursivos que emanan de la propia historicidad de la profesión y también del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización.

#### 4.6 Los discursos presentes en las prácticas de trabajo social

Las características instituyentes de los dispositivos de asistencia y protección a los sujetos (más vulnerables) la sociedad contemporánea, los han convertido en el medio privilegiado para su control (De León, 2007). Estas características de control sobre el tiempo, el trabajo, las relaciones socioafectivas y emocionales evidenciadas en sus componentes normativos, en su propia historicidad y en las prácticas que lo rodean, han corroborado que existe una serie de discursos emanados de la racionalidad científica de la profesión dirigida al control y normalización principalmente de la población en condición de pobreza (Carballeda, 2006). Es así, como se crean las condiciones para que las relaciones de saber/poder se establezcan en y desde el saber disciplinario-profesional de trabajo social.

El saber disciplinar del trabajador social que interviene desde los dispositivos de acogimiento residencial, se presenta mayormente como fuente de dominación (Cortés, 2018), buscando

controlar los espacios más privados de la familia, como su propia concepción de lo que es “ser familia” concretándose en la elaboración de estrategias de forma horizontal con otras disciplinas como la psicología o la pedagogía, pero presentándose verticalmente con sus sujetos de intervención. Por lo tanto, como se verá en las narrativas de las profesionales, el saber y el poder disciplinar forman parte inherente de cualquier contacto entre un sujeto (agente de intervención) y otro (sujeto de intervención).

La constitución de esta relación entre sujetos, es precedida a través de todos los elementos que colocaron al trabajador social y al sujeto de intervención en ese espacio en donde se configura el saber/poder, es decir, la llegada de la familia o el NNA al CAS. Adhiriéndose a las normativas establecidas en donde existen primicias esperadas para la funcionalidad de ambos (Uno evalúa mientras el otro es evaluado).

El éxito de la configuración de la relación disciplinar de trabajo social en los centros de acogimiento residencial radica en el uso de instrumentos simples, para Foucault estos son: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en el procedimiento siempre inconcluso de examinación del “otro” (2018:199). Tales instrumentos son acompañados de aparatos o formas instrumentales de observación, registro, encauzamiento de la conducta y vigilancia constante (Foucault, 2018). Tales instrumentos se encuentran propiamente establecidos en funciones que acompañan la práctica del trabajo social, unos se cruzan con otros, permitiendo constituir instrumentos básicos y típicamente usados por la profesión, como por ejemplo la aplicación constante de un estudio socioeconómico, que combina técnicas de recolección de información y a la vez el discurso de la examinación del otro como fuentes de anormalidad.

Otro de los ejemplos que fueron encontrados en la recolección de información, es la visita domiciliaria, ya que mientras que, en los esquemas abiertos y flexibles, es llevada a cabo con un fin burocratizado y estipulado de manera calendarizada, en los esquemas más rígidos esta función se presenta con la finalidad de encontrar las deficiencias en el hogar que puedan implicar un riesgo para el desarrollo adecuado del NNA.

En suma, el poder disciplinar se sustenta en tales formas instrumentales definidas por la necesaria presencia de un agente que represente la racionalidad científica (trabajo social) y que a su vez genere operaciones particulares como: la explicación de los actos del otro, las cuestiones extraordinarias o fuera de la norma, las conductas similares a un conjunto que es a la vez campo de comparación (asignación de la anormalidad), un espacio de diferenciación de los sujetos anormales y que a su vez funcione como campo de intervención por sobre ellos (Foucault, 2018:213).

Las prácticas de trabajo social referidas con anterioridad, es decir las prácticas diagnósticas, de asistencia, pedagógicas, de contacto interinstitucional e incluso las de gestión administrativa, concuerdan con el juego de operaciones necesarias para el éxito del poder disciplinar e incluso con las formas instrumentales que han sido elaboradas desde la perspectiva foucaultiana. En tanto, el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización de infancia y adolescencia en acogimiento residencial funcione con prácticas sustentadas por el poder y el saber disciplinar, existirá una finalidad conjunta, sin embargo es necesario profundizar en dichas prácticas a través de las propias palabras de los

profesionales que se encuentran interviniendo desde dicha área, por lo tanto en este apartado es necesaria la interpretación deductiva que nos coloque en capacidad de develar dichos discursos presentes en las formas de intervención profesional.

El uso de las categorías de análisis (poder, saber y espacio) desarrolladas durante el segundo capítulo de este documento, y aplicadas a los discursos y prácticas como unidades de análisis, permite interpretar que existen formas instrumentales que configuran dichas categorías en la relación disciplinar de trabajo social. Esta composición permitirá visualizar la forma en que fue construido el análisis de las categorías frente a las prácticas instrumentales de trabajo social (véase figura 4).

**Figura 4. Formas instrumentales en que se presentan las categorías de análisis**



Fuente: Elaboración propia

Como se ha referido con anterioridad, el dispositivo tiene bases emanadas de la racionalidad científica, en las que históricamente se han constituido a través del darwinismo social, el positivismo y la mirada de disciplinas y agentes como el juez y el médico; visualizadas como fuentes legítimas de cientificidad. Así como también, de un orden de ideas constituidas por las instituciones religiosas, filantrópicas y de vigilancia de la moralidad de la época (Donzelot, 2008).

En la actualidad, el rastreo de estos sustentos, representa una fuente arqueológica de interpretación de la realidad, ya que el sustento discursivo que se brinda a la práctica representa una fuente de conocimiento para entender al dispositivo.

Aunque hay que aclarar qué, hasta este punto se ha referido que el dispositivo toma forma a través de cuestiones históricamente constituidas y reproducidas, y en esta particularidad de

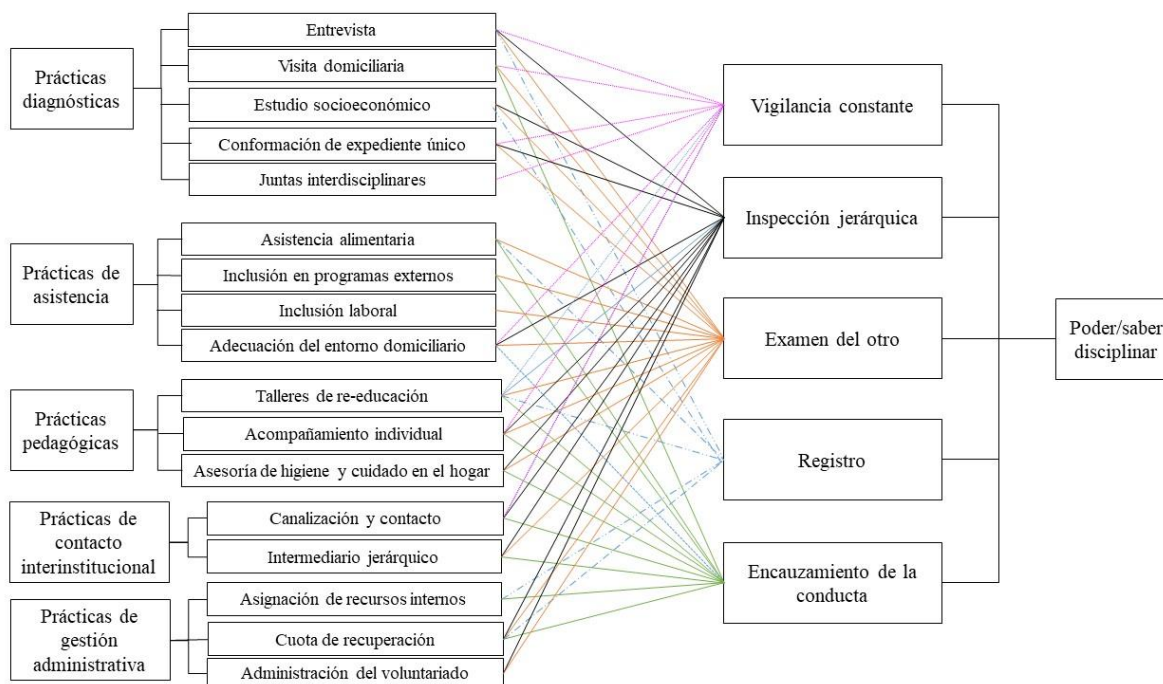
estudio, pueden ser campos emanados de la propia subjetividad de las trabajadoras sociales participantes del estudio y de los objetivos que promueve cada institución desde la que intervienen. Aun y cuando tales objetivos no correspondan a la propia visión de la profesional, como refiere una de las entrevistadas:

Pues realmente si es complicado porqué si yo no trabajaré aquí yo no le vería razón de que tengan a sus hijos en una institución, realmente no deberían de existir las Casas Hogar [...] me gusta mucho lo de.... el concepto que traen DIF de familias acogidas o no recuerdo, familias solidarias, a la mejor puede ser durante un periodo, el padre de familia está sin trabajo o realmente no tiene, pero durante un período corto se puede trabajar con ese menor para que él pueda regresar a su hogar... como trabajo social en casas hogar eso es lo ideal (Carolina - TS325).

Estas contraposiciones existentes entre la configuración del dispositivo y el criterio personal del trabajador social ilustran el análisis del presente documento, ya que parte de la idea de que a pesar de que existen cuestiones históricas que han condicionado la práctica de la institucionalización y desinstitucionalización, el trabajo social se presenta como agente de transformación no sólo de las características normativas de la institución sino de la conformación del sujeto al que dirige su práctica.

Sin embargo, los fundamentos discursivos que sustentan las funciones del profesional y que guían a la intervención, se mantienen y son constantes, ya que configuran el discurso a través de su forma instrumental, localizando el discurso en las prácticas y viceversa (ver figura 5).

**Figura 5. Red de relaciones entre discursos y prácticas**



Fuente: Elaboración propia con la información ofrecida por las entrevistadas y Foucault (2018).

La figura anterior refleja la red que toma forma entre las prácticas de trabajo social y los discursos que guían dichas prácticas, fue creada a través del análisis de las propias narrativas de las profesionales y los objetivos que le son asignados a cada función, ya que las formas instrumentales, a través de las cuales la profesión realiza sus actividades, están pensadas con fines específicos que guían la intervención y a su vez crean la relación poder/saber disciplinar entre el trabajador social y las familias de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados. En los siguientes apartados realizaremos la descripción de los nodos que conectan las prácticas con los discursos en la intervención de trabajo social y la presencia del poder y el saber disciplinar, ya que de esa conexión es que se crean los discursos que guían las prácticas.

La construcción de la red de relaciones entre las prácticas instrumentales y los discursos que guían cada intervención mantiene fidelidad y congruencia entre las prácticas de los distintos CAS analizados, esto debido a la homogeneidad de prácticas que fue encontrada.

Respecto a la categoría de espacio, se ha identificado que las profesionales de trabajo social entrevistadas realizan sus prácticas con base a la diferenciación entre el afuera y el adentro de la institución. Esta diferenciación particulariza sus prácticas y les asigna significados con los que guía su intervención, además de que han sido identificados espacios más borrosos, en los que la práctica se realiza sin una incidencia real entre el adentro o el afuera y funciona como a través de la vigilancia constante.

Las relaciones entre los discursos y las prácticas de trabajo social dentro del dispositivo disciplinar de institucionalización y desinstitucionalización se condensan en la intervención social del profesional, en conjunto con los demás actores disciplinares del dispositivo, con el objetivo de modificar las condiciones de la familia.

.... al ingresar el chico se hace un plan de intervención con él ¿no? Nosotros como institución el apoyo lo damos por un año, cuando este chico ingresa, se trabaja un año con la familia en talleres, en canalizaciones a terapia, todas las actividades para que la familia pueda adquirir habilidades y pueda adquirir un entorno sano y seguro de protección para el niño, dentro de ese plan, cuando vemos que hay esos avances, cuando vemos que papá, mamá están yendo a terapia, que ya adquirieron algunas habilidades en cuidado, protección, límites, autoridad, cuando ya inclusive adecuaron su vivienda con el espacio para el niño, o para la niña, con el espacio para sus hijos, bueno vemos, se está dando bien, promovemos en equipo el psicólogo, el área médica, el área de salud, el área escolar, la psicóloga familiar y yo y promovemos junto con la directora que este niño se vaya a integración (Ana – TS130)

En la explicación de Ana-TS130 se condensa el funcionamiento del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes, articula la forma en que el saber disciplinar actúa como una línea de fuerza sobre los sujetos, los observa, clasifica e interviene sobre de ellos, creando un poder relacional que designará los parámetros que tendrá que seguir para alcanzar la reintegración familiar.



Además, refiere lo que se denomina “plan de intervención”, dentro de dicho plan se distinguen los elementos propios del saber/poder disciplinar. El encauzamiento de la conducta a través de la inclusión en talleres, la canalización a terapia, en palabras de Ana-TS130: “para que la familia pueda adquirir habilidades y pueda adquirir un entorno sano y seguro para la protección del niño”, propiamente la modificación de las condiciones previa a la intervención disciplinar. Como se puede observar, los discursos se encuentran velados por las formas instrumentales en que la práctica se ha reproducido históricamente, por lo que se considera partir de cada una de ellas para la interpretación a profundidad de las mismas.

#### **4.5 La vigilancia constante**

Según Michel Foucault (1972/1999), el trabajo social como profesión se encuentra inscrito en una función social que se encarga de la vigilancia y la corrección, señalando además que esta última será llevada a cabo dos formas: “enderezar castigando” y “enderezar enseñando” (Foucault, 1999: 93). Esta vigilancia es llevada a cabo a través de las prácticas de trabajo social en las que se busca conocer al sujeto e identificar las características patológicas o de riesgo que pueden implicar para la protección del infante o el adolescente. Para ello se hace uso de las redes institucionales e individuales que circundan al sujeto, principalmente la escuela, los vecinos, centros de salud comunitarios y familia extensa.

Sin embargo, la vigilancia se realiza de manera constante, trasciende la presencia del profesional en los escenarios en los que se desenvuelve la familia, mientras el saber médico requiere encontrarse en la misma escena que su paciente, el trabajador social se privilegia de la ausencia o presencia por igual (Carballeda, 2012). Cómo se ha referido, esta vigilancia constante busca examinar las condiciones en las que se desenvuelve el sujeto del dispositivo, por un lado, lo hace con el objetivo de diferenciar “lo bueno y lo malo” presente en el individuo, pero por otro busca identificar los factores del contexto social que utilizará como medios para la transformación de condiciones.

La práctica profesional de trabajo social en los centros de acogimiento residencial se configura a través la búsqueda de la pacificación del conflicto, la recuperación de la productividad individual y colectiva, así como en el control de los sujetos que implican algún riesgo para el sistema social. Estas cualidades son adoptadas por trabajo social, a través de lo que Donzelot (1999) refiere como la función policial, la cual se inserta en la vida privada de las familias, a sus estrategias de crianza, de moralidad, de enseñanza, de higiene y de economía. Según Foucault (2018:244) en espacios de atención a la infancia (particularmente la escuela):

[...] “se tiende a constituir minúsculos observatorios sociales para penetrar hasta los adultos y ejercer sobre de ellos un control regular ... es un pretexto para ir a interrogar a los vecinos, sobre todo si hay motivos para creer que la familia no dirá la verdad; después, a los propios padres para comprobar si saben el catecismo y las oraciones, si están resueltos a desarraigar los vicios de sus hijos, cuántas camas tienen y cómo se reparten en ellas durante la noche; la visita termina eventualmente con una limosna, el regalo de una estampa o la entrega de lechos suplementarios” (Foucault, 2018:244).

Los discursos de vigilancia constante relacionados a la cualidad policial que refiere Donzelot (1999) y las formas de vigilancia y corrección pedagógica (Foucault, 1999), se presentan en

algunas de las prácticas desde las que trabajo social interviene en la identificación de las condiciones en las que se desarrolla el sujeto:

Primero visitamos a los vecinos, antes de llegar al domicilio llegamos con los vecinos, porque muchas veces los vecinos no quieren hablar porque sí hay alguna dificultad con los de la casa, hay veces que hay problemas con los de la casa entonces el vecino dice “es que no quiero problemas” “o sea, no, no va a tener problemas mire ahorita llegue primero con usted, ellos ni cuenta se van a dar de hecho ni siquiera si no me quiere dar su nombre no tiene que dármele no hay ningún problema”, entonces ya de ahí le saca uno a los vecinos mucha información entonces hay unos que dicen “no, sí es muy buena persona, es mi amiga y platicamos y esto y los niños sí, cuando vienen están bien” o a veces hay otras “no, es que los niños vienen y están mal” (Diana -TS456.)

En la cita anterior, la trabajadora social explica cómo es el contacto a través de otros miembros de la comunidad del sujeto, particularmente de los vecinos inmediatos a los cuales se les cuestiona acerca de su relación con los investigados, así como su percepción respecto a la crianza y cuidado que ejercen sobre los NNA, pero también a cuestiones propias de la moralidad de la familia, como el uso de alcohol, la higiene y orden del hogar, las relaciones afectivas, la estabilidad domiciliar que mantienen

[...] que si conocen a la persona de la casa, que si los ve, que si los fines de semana, otros días toman o si alguien de la casa se droga o hay cosas así, entonces hay gente que da información hasta demás pero hay otra gente que dicen “no, no los conozco me acabo de cambiar” y a veces los ves, vuelves a ir y es la misma persona pero dicen que se acaban de cambiar y no quieren dar información, igual se respeta y bueno nos vemos y vamos a una y otra casa y tocas, hay veces que no hay nadie, tocamos y tocamos casa por casa y no encontramos a nadie porque no salen (Diana - TS456).

[...] el checar que si de repente vas a las visitas y ahí ves el montón de envases de caguama donde estuvieron tomando, las sillas, todo, donde estuvo ahí una fiesta un día antes, todas esas cosas ya las preguntas “oiga, tuvo fiesta” “ay no es que...” y empiezan, y digo “no, dígame la verdad, porque así ya de perdido se lo que voy a decir” “no pues sí es que tuvimos una fiesta pero ya no tuve tiempo de recoger” ah bueno “pues mucho cuidado, porque pues todas esas botellas, recójalas, tenga mucho cuidado cuando los niños estén aquí por favor” de hecho, además las recomendaciones aquí vienen, no tomar delante de los niños, aquí dice “favor de no tomar bebidas alcohólicas delante de la niña, niño o adolescente, dedicar tiempo de esparcimiento a los niños como salir a pasear a un parque, jugar, platicar con ellos” o sea, damos todo tipo de recomendaciones para que cuide mucho eso por lo menos cuando los niños están aquí (Diana - TS456).

Pues sobre todo una estabilidad, en el caso particular de esta familia, que ha sido toda la vida, ósea todo el tiempo desde que conozco el caso y los antecedentes que hay, ha sido como dos veces aquí ya no, en el caso particular de esta señora se

busca estabilidad en un trabajo, en casa y de hecho ahorita estábamos, así como que ... “es que se va a cambiar de casa” ósea ¡ya va a empezar! (risas). Ahí dices a la mejor no es tanto el señor, a la mejor ella también, entonces “a ver señora, bueno, ok, usted se va a cambiar de casa, a ver ¿por qué razones se va a cambiar de casa?” “no pues es que allá no voy a pagar renta y aquí si pago” bueno “está consciente de que, si se cambia la escuela, etc, etc” no? Entonces eso, en este caso en particular, la estabilidad de la señora y hemos visto que el niño está contento, ósea desde verlo que la abraza a cada rato, que se quiere dormir con ella, que no se le despega, están disfrutando este tiempo, entonces eso lo vemos bueno, entonces si buscamos esa parte con la mamá y estabilidad también de pareja. Porque ... pues ella tenía una pareja, resulta que se molestaron, él se fue, luego bueno, un comentario de ella “no es que, si se va, que bueno, ósea me consigo otra pareja y ya” (Beatriz – TS240).

En la narrativa anterior de la entrevista con Beatriz –TS240, ella hace referencia a una familia en la que el trabajo de vigilancia ha presentado complicaciones para su intervención, ya que la madre de familia tuvo constantes cambios de domicilio, aunado a inestabilidad en su relación de pareja. En esas dos problemáticas propias de la familia, la intervención de la profesional fue dirigida a identificar los factores que influyen en el conflicto, buscando orientar a la señora respecto a los beneficios que encontraría en la estabilidad de ambas cuestiones, la residencia y la de sus afectos.

En este caso, pues hablamos con ella “a ver, ¿Por qué se enojaron?Cuál fue la discusión?” se empieza a hablar “usted todavía siente algo por él?” y de echo ella nos decía “él me sigue hablando, él me sigue apoyando” entonces... y la pareja también tiene esa disposición, entonces dice la señora “él quiere venir cuando ustedes vengán, él también quiere estar aquí, porque él dice que también quiere ayudar” Entonces como eso nos hace ver cómo... “a ver señora, dese cuenta que él también...” ósea explicándole la oportunidad que tiene y que sobre todo que el señor está dispuesto a también hacer algo por mejorar la situación, entonces yo no sé si era como un decirle a él “si me busco otra pareja” o tan sencillo decirnos a nosotros pues si ya se fue ya se acabó y ya me busco otra pareja, y ya hablando más de cerca es “yo también lo extraño, yo también lo quiero, él se porta muy bien conmigo” y es ayudarle un poco a que entienda un poco que las discusiones se dan y el compromiso que él también tiene de poder hacer algo para mejorar las cosas... (Beatriz –TS240).

En dicha intervención, la señora realizó cambios en su dinámica esperando la aprobación del dispositivo, sin embargo, la respuesta fue distinta, ya que la trabajadora social constituyó un canal de comunicación que permitió expresar cómo los afectos tienen incidencia en la transformación de condiciones. Aquí puede observarse cómo la trabajadora social interviene y vigila no sólo las cuestiones alejadas en la arquitectura domiciliaria, sino que, el control se ejerce incluso en las condiciones afectivas en la relación de pareja de la madre de familia.

Como se ha mostrado, la vigilancia constante incluye las condiciones de moralidad y crianza que pueden implicar un riesgo para los miembros más vulnerables de la familia, sin embargo, se complementan con las relaciones entre instituciones que se crean a través de la institución, en donde incluso el voluntariado, gestionado por los trabajadores sociales tiene incidencia en la vigilancia y moralización de los sujetos del dispositivo.

La vigilancia a través de una estructura jerárquica, continua y funcional, permite que el poder disciplinario se disemine a través de los sujetos del dispositivo, sin la necesidad de ejercer sistemas punitivos, como el celador en el sistema penal, o el enfermero en los hospitales psiquiátricos, ya que se organiza para funcionar de manera “múltiple, automático y anónimo” (Foucault, 2018:206)

... voy a la casa y “bueno pues mire, vinimos a la visita ya sabe que antes de vacaciones tenemos que venir para checar cómo están las cosas, cómo...” “ah está bien, pásele” y ya pasamos y “voy a tomar fotografías” y siempre tomo fotos de las visitas, tengo aquí en la computadora una carpetita con todas las fotos de todas las visitas, evidencias de que se hizo la visita entonces ya les preguntamos “¿cómo le ha ido? ¿qué cambios ha habido? ¿Sigue trabajando donde mismo? ¿no ha venido algún familiar de usted? ¿tiene noticia de su familia? ¿en vacaciones qué piensan hacer? ¿cómo le va a ser? ¿va a salir usted de vacaciones de su trabajo? O ¿cómo va a hacer para el cuidado de los niños?” todo eso, estar investigando qué es lo que va a pasar con los niños en las vacaciones. Cuando tenemos alguna duda de lo que nos están diciendo por lo de las vacaciones de los niños que se lleguen a quedar solos o algo, vamos en vacaciones, de repente llegamos así de sorpresa, a ver cómo están [...] pues ya a ver si está el papá, si está la mamá, si está la vecino o si está alguien al cuidado de los niños, o si están solos... nos ha tocado de que cuando hemos encontrado solos a los niños y que no está la persona que supuestamente los cuida, nos los hemos traído, o sea “vámonos, aquí no pueden estar solos” porque si no somos nosotros, va a ser el DIF entonces ha tocado que sí hemos traído a los niños y ya le hablamos al papá o la mamá “oiga sabe que los niños no pueden estar solos” “es que me salí a penas” “no, es que no pueden estar solos, estuvimos ahí una hora y usted no llegó entonces no, lo siento mucho pero el niño está solo” y como te digo para mi antes no era algo, como que dijera “no pues no pasa nada” pero ¿sí pasa? Entonces también es nuestra responsabilidad, estar al pendiente entonces si vemos todo eso (Diana – TS456).

El poder en la vigilancia constante de la disciplina no se tiene como una propiedad; funciona como una maquinaria (Foucault, 2018:207). Dicha maquinaria se constituye a través de las propias funciones que ejerce trabajo social, es decir qué, el dispositivo espera conocer estas condiciones del contexto social de sus sujetos, por lo tanto, requiere del saber disciplinar de la profesión para obtenerlos. La vigilancia se ejerce, no se posee, el trabajador social actúa con base en este poder para su intervención y utiliza los dispositivos de vigilancia alojados en otras instituciones.

[...] la escuela ha sido otro lugar de intervención, cuando tenemos estos niños que están batallando para integrarse a la escuela, ahí vamos con el director, con los

equipos de USAER, ahí es el trabajo de coordinación con otros profesionales que atienden al niño directamente (Ana –TS130).

La disciplina hace “marchar” un poder relacional, utiliza distintos mecanismos que observan y analizan de manera constante al sujeto; tales miradas son calculadas dentro de un juego que utiliza los espacios, las instituciones, a los agentes sin la necesidad de recurrir a la violencia, al menos física (Foucault, 2018:207).

#### **4.8. La inspección jerárquica**

Las distintas conjugaciones del sustento epistemológico y ontológico de la práctica, se concretan a través de una serie de espacios y saberes en el que la relación microfísica del poder se vuelve in-igualitario y disimétrico (Foucault, 2008). Según Donzelot (2008), la constitución de escenarios siempre implica condiciones jerárquicas, las cuales permiten el cumplimiento de los objetivos de los agentes que atienden lo social, como el juez y el juzgado, el cura y el templo, el doctor y el consultorio.

En ese sentido, el dispositivo establece relaciones jerárquicas, por un lado, compuestas entre el saber / poder disciplinar y su sujeto de intervención y por otro la jerarquía institucional que corresponde a los distintos niveles normativos de atención, particularmente en la relación de vigilancia que se crea entre el SDIFNL y los CAS.

Sin embargo, la inspección jerárquica precisamente hace alusión al poder compartido entre los miembros del dispositivo de manera escalonada, creando una estructura en la que siempre existirá un agente de control que vigile y de forma a la relación disciplinar.

Sí, yo sí estoy vigilando, lo que hacen los niños, todo, pero es una supervisión de lo que pasa, la convivencia, cómo es la convivencia y qué es lo que la mamá o la abuelita tienen de habilidades de decirle “no, no puedes hacer eso” o que los dejen hacer lo que sea porque están ahí. Entonces ya después que es la plática con la mamá o con la abuelita o con el papá ya le digo “sabe qué yo vi esto en la casa, usted no le puede dar la libertad al niño, si no es no es no, no puede ser lo que el niño dice” entonces ya empezó a decir “es que yo le tengo miedo al niño porque luego se enoja” “no lo demuestre, el problema es que usted no debe de mostrar el miedo” eso es lo que yo veo en las visitas, cómo es el trato y a veces sí tengo que intervenir, porque a veces los niños si están demás mal y ya le digo a la señora “dígame que no, usted es su mamá, usted es su papá, usted es su abuelita, lo que sea, y usted tiene que tener autoridad (Diana – TS456).

Una visita al domicilio de los infantes, en donde se encontraban presentes tres distintos actores 1) los infantes, 2) el cuidador familiar y 3) la trabajadora social. En esta escena se puede interpretar como Diana – TS456 refiere que designa la autoridad al familiar, de manera pautada y escalonada, es decir que decide cuándo puede hacer uso del poder. A su vez, el familiar o cuidador se muestra dudoso respecto al uso del poder, la experiencia constante de no funcionar como vigilante sino como vigilado no le permite determinar por cuenta propia que debe actuar como figura jerárquica. La trabajadora social invita al familiar a hacer uso del mismo: “usted tiene que tener la autoridad”.

Esta misma escena se crea en la relación que existe entre el SDIFNL y los CAS, el poder se determina a través de la referencia explícita, cuando los equipos multidisciplinarios no se presentan como autoridad frente a las resistencias de los sujetos, recurren al uso de la jerarquía institucional como fuente de corrección.

[...] otro espacio es el departamento de Casas Hogar del Estado de Nuevo León, igual ahí si tenemos que abordar un caso entre nosotros dos, ellos nos dan supervisión a nosotros, cuando tenemos nosotros un caso que estamos teniendo alguna dificultad o alguna situación que ya como equipo decimos “ocupamos la ayuda de casas hogar” nos movemos hacia allá y allá se habla con la familia, se trabaja con la familia (Ana – TS130).

#### **4.9. La examinación y registro del otro**

El trabajo social se encarga de evaluar y condicionar al sujeto, a través de su propia intervención para la transformación de condiciones en el contexto familiar. Estas modificaciones requieren de procesos instrumentales desde donde el profesional define e identifica a su sujeto, lo caracteriza, desarrolla narrativas que involucran a los sujetos con su ambiente y esto es plasmado en distintos informes, fichas, reportes, notas, estudios socioeconómicos y planes de intervención, a través de los cuales transforma a los individuos en sujetos (Foucault, 1999).

El examen es la superposición de relaciones de poder y de relaciones de saber, a través de su uso se constituye y forma al sujeto (Foucault, 2018:215). La conformación del examen en trabajo social se localiza en aquellas prácticas diagnósticas que califican al sujeto, pero involucra cuestiones que van más allá de una sola función, como en el uso de la observación qué coloca a las familias en una situación de examen casi perpetuo (Foucault, 2018: 218).

[...] pues bueno, es toda la elaboración de estos planes de vida de las familias, de un plan de vida familiar, que implica que, en sí, toda esta evaluación social que se hace de la familia, transcribirla o plasmarla por escrito este.... todas estas entrevistas a los distintos familiares, el contacto con todos estos tipos de redes, ósea todo lo que se hace como en la práctica se transcribe en este plan de vida familiar y este plan de vida familiar lo vamos guiando con las otras áreas, si bien hay mucho apoyo por parte del área de psicología, trabajo social tiene que guiar este plan de vida con la familia (Ana – TS130).

Conformar desde una posición jerárquica un plan de vida que involucra precisamente el desarrollo de la vida del otro, indica la aparición de una forma de poder en que el dispositivo construye y transforma a su sujeto a través del orden implantado por las disciplinas; es decir que lo caracteriza y lo transforma en un “caso” (Foucault, 2018: 223).

El trabajo casuístico implica el registro de todos los aspectos que circulan al sujeto, la relación que mantienen con lo patológico o anormal e implica el sometimiento jerárquico a través de la toma de decisiones (Foucault, 2018:229).

Se hace una evaluación al principio de la familia, se contextualiza tanto lo económico, lo socio-familiar, la comunidad donde vive, qué respuesta hay de los

vecinos hacia ellos, cómo es el trato hacia sus hijos, tenemos casos en donde ellos ya vienen de una segunda casa hogar en la que a la mejor tenían primaria, pero ya no tienen secundaria y es por ello que ingresan con nosotros (Carolina – TS325).

Es a través de distintas transiciones en que el individuo se transformará en sujeto – objeto y efecto del poder institucional y a la vez efecto y objeto del saber disciplinar (Foucault, 2018: 223) es decir que el sujeto se objetiva, se convierte en el objeto de intervención. Solo aquellas familias e infantes que fluyan a través del complejo entramado de los mecanismos de ingreso serán considerados objeto del poder y saber, a su vez se convierten en ellos por medio del mismo proceso. Las prácticas de trabajo social transforman a cualquier individuo “candidato” a ingresar a los CAS en sujeto de una evaluación, examen y registro, por lo tanto, en sujeto de un saber disciplinar que impondrá una relación de poder.

[...] hablando en particular de trabajo social se enfoca a hacer las entrevistas con familia, la visita domiciliaria, los reportes sociales el reunir la documentación del expediente único, la toma de fotografías, yo siempre lo asocio como si nosotros somos el “detrás de cámaras” del proceso en sí porque esa es la participación por parte de lo social (Elena - TS530).

Dichas prácticas instrumentales, como las entrevistas, las visitas domiciliarias, el reporte social, la unificación de un expediente que integre la documentación oficial de identificación, las fotografías e incluso las huellas dactilares del infante, constituyen formas “rituales y a la vez científicas” (Foucault, 2018) que asignan un rotulo a cada sujeto, lo transforma en un caso, del cual trabajo social, como disciplina, tendrá que elaborar una programación detallada de los rasgos, las conductas, las medidas y los desvíos que requieren ser corregidos (Foucault, 2018).

(Las fichas de identificación) llevan su fotografía, sus huellas, cuanto miden, tipo de sangre, la afiliación, todo lo que es datos del niño y su familia, el nombre del papá, de la mamá, los datos completos del papá, qué estudió, de dónde es, cuántos años tiene, todos los datos del papá, mamá y ya al final viene toda la papelería que debemos de tener, que es el expediente único que viene integrando, la ficha de ingreso, acta de nacimiento, CURP, cartilla de vacunación del niño, comprobante de estudios, comprobante de domicilio de los papás, un comprobante de la mamá, la credencial de elector, tipo de sangre del niño, o sea toda la papelería que requiera del niño se pone en el expediente único aparte de ya todo lo que viene después (Diana - TS456)

Toda práctica documental implica la recolección de información, no solo socio económica, como la estructura y el ingreso familiar, sino un relato biográfico que funciona como un proceso de objetivación del sujeto del dispositivo (Foucault, 2018). No solo se registra la vida y condiciones actuales de la familia, sino una especie de reporte detallado de la crianza, la higiene, la percepción de la maternidad y los usos de tiempo; todo ello constituirá las líneas guía para la intervención.

Por ejemplo, nosotros abordamos todo lo que es la dinámica de la familia, primero son como todas las cuestiones generales, tipo de educación, empleos, escolaridad,

todo eso, pero también se avoca a la historia de vida de la familia, la historia del papá, la historia de la mamá, muchas veces los niños llegan aquí con una historia por sus padres, pero el problema o la raíz de eso es que estos padres también tuvieron una historia de maltrato, entonces, principalmente en esta entrevista vemos la historia de vida de la mamá, desde ¿cómo fue con ella su mamá? ¿qué vínculos tuvo con la mamá? ¿cómo ella desarrollo su infancia? ¿En qué entorno se fue desarrollando? ¿Qué características en el entorno de su dinámica hay? De su... Es que no puedo decir que, de su colonia, porque no es solo su colonia, sino en el entorno en donde ella se desenvuelve, ¿qué es lo que ve? Si hay estas situaciones de adicción, si hay violencia familiar, si hay el abuso de autoridad, la falta de apoyo, cuando se identifica si la educación es importante para ellos o no, muchos chicos llegan acá cómo... no sin escolarizar pero la escuela no es una prioridad, entonces vemos como desde mamá y papá la escuela nunca fue una prioridad porque desde su historia de vida, papá y mamá de esos papá y mamá la escuela era lo último a lo que podían acceder y a la mejor no era que no querían darles escuela, sino que no se podían acceder por la condición económica de la familia, no se podía acceder a escuela, y bueno otras prácticas cómo, bueno no se accede a escuela por qué prefiero que tu traigas... te vayas a trabajar, que en lugar de que estudies, una cosa así y que nos hemos topado también bueno mujeres “no estudien”, ósea pues no, no es importante: “tú te vas a casar”, ese tipo de criterios de estilos de crianza es lo que también averiguamos en las entrevistas (Ana – TS130).

Como se ha revisado, los procesos de examen continuo son llevados a cabo como prácticas propias de trabajo social y constituyen el terreno en donde el saber (técnico y científico) se constituye en una forma de poder frente al otro, ya que delimita a través de esquemas de intervención, denominados planes o proyectos de vida, la transformación que ha de tener su sujeto.

Estos escenarios son creados por la diferenciación entre un individuo y otro, se crea la asimetría entre quien ostenta el conocimiento científico será observado, para después determinar sus rasgos, conductas, estilos de crianza e historia de vida como normal o anormal. Aquellos que sean observados como sujetos fuera de la norma, son interpretados como sujetos que requieren procesos de intervención para modificar los aspectos de su propia vida; ahí en ese ritual de diagnóstico y examen del otro se construye la relación disciplinar de poder/saber de trabajo social en el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización.

#### **4.10. El encauzamiento de la conducta**

La intervención social del trabajo social en dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización, tiene una tendencia marcada hacia el encauzamiento de la conducta de sus sujetos, ya que como se ha revisado, las prácticas diagnósticas son realizadas con la finalidad de conocer aquello que requiere ser transformado.

Alfredo Carballada (2012) refiere que estas prácticas están divididas entre la emancipación y el sometimiento de los sujetos. Las prácticas de disciplina están cargadas de discursos punitivos que buscan la normalización de los sujetos a través de prácticas de asimetría y



constantes recordatorios de las diferenciaciones entre el profesional y su sujeto de intervención, sin embargo, las prácticas de trabajo social pueden representar la posibilidad de resolución, de reencuentro y de reorganización de la vida (Carballeda, 2012:54). Ambas posturas contienen la cualidad principal del poder, la “producción” de realidades y de ámbitos de la verdad (Foucault, 2018: 225).

### **La disposición de espacios de re-educación: las escuelas de padres.**

Continuando con estos espacios de re-educación, denominados “talleres” o “escuelas para padres”, su presencia homogénea entre las instituciones ha sido marcada por la exigencia institucional del SDIFNL, sin embargo la programación de tópicos a revisar depende únicamente de los CAS, ya que la recomendación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es que se realicen de manera mensual talleres pedagógicos con los padres y madres de familia, sin especificar los temas que se deben de incluir.

La práctica de estos escenarios pedagógicos de enseñanza constituye un canal a través del cual el papel de maestro – alumno toma forma, encausando la conducta de ambos actores, mientras que el profesional dirige la enseñanza, los usuarios del taller se convierten en los alumnos, desmeritando las habilidades de crianza y cuidado con las que pudieran contar, objetivando a las familias a través de la enseñanza. En otras palabras, los padres se convierten en objeto del poder disciplinar implementado a través de los espacios de re-educación.

Principalmente son recomendados por los DIF, que son como las Unidades estas de Servicios Familiares, nosotros tenemos un taller que se llama “escuela para padres”, ahorita no está en funcionamiento, porque nos, bueno... dejamos escuela para padres para mandarlos a “habilidades parentales” y “buen trato” a los DIFS, pero esta escuela para padres está enfocado más a la convivencia de los papás con los niños, a toda esta parte del amor, del cuidado, de la administración, de la relación de pareja, como las esferas de la persona “la espiritual, la emocional, la física, la educativa” y todo eso (Ana – TS130).

Estos espacios socioeducativos son utilizados también para la enseñanza de los estatutos normativos del CAS, conflictos en donde también son incluidos aspectos de la educación sexual y la educación religiosa como una vía para la normalización de las familias.

Entonces, este, se les da el taller y cuando ya terminan las psicólogas pues entra la directora, entro yo, ya empezamos a platicar con los papás y les explicamos, pues todas las reglas, reforzar todo lo que se les dice cada semana, de que los niños deben de estar bien, que, pues estamos trabajando en que los niños estén educados, en cuanto también a ellos que pues les den formación, no cristiana, o sea a lo mejor no de una religión en especial y siempre se los recalcamos, o sea, no es que nosotros digamos “tiene que ser cristiano”, “pueden ir a una iglesia católica, o pentecostés o la iglesia que ustedes elijan, pero llévenlos a la iglesia en domingo” o sea nosotros, “de perdido un día a la semana, ustedes acompañen a los niños, ¿por qué? porque los niños ya saben que ese día, es día de ir a la iglesia, porque aquí se le está dando una formación cristiana pues mínimo, o sea, ir a la iglesia, a la que sea” (Diana – TS456).

El espacio de los talleres funciona a través de la propia relación de poder y saber que se crea entre el profesional que se coloca al frente y sus oyentes. El manejo de tiempos, de la participación y sobre todo de los temas, se lleva a cabo por disposición o necesidad del propio dispositivo, atendiendo aquellas cuestiones que significan funcionales.

Tenemos talleres de padres con los papás de los chicos, ahora vamos a hacerlos cada quince días y los temas que se buscan son de acuerdo a las problemáticas que nosotros tenemos con nuestros chicos, hace poco tuvimos, se presentó un caso de falta de educación sexual, entonces el pasado taller de padres se buscó refutar otra vez este tema, ver también lo que está pasando actualmente, se tocaron temas como lo del tiroteo en Torreón, últimamente lo de inspección a las mochilas (Carolina – TS325).

La narrativa anterior, de Carolina – TS325, muestra que la disposición del espacio denominado “taller para padres” está enfocado en atender aquellas problemáticas que el dispositivo determina como tales, mostrando una asimetría entre las necesidades, sin representar un espacio de escucha o de participación en la transformación de las condiciones de la familia. Por lo referido anteriormente, estos espacios de enseñanza de habilidades, buscan cumplir también una función de control normativo, en la que el saber profesional se posiciona como experto, legitimando las condiciones de poder frente a sus usuarios e implementando mecanismos de encauzamiento de la conducta a través de prácticas pedagógicas.

### **El control de la higiene**

Entonces pensar al poder en términos de producción y resolución, implica analizar las formas en que se lleva a cabo desde la práctica. Desde ella se ha observado cómo la intervención social implica una serie de mecanismos que buscan controlar los aspectos de riesgo que coexisten entre la macroestructura económica y las capacidades individuales de los sujetos del dispositivo. El control de la higiene, tanto personal como del hogar, el control del tiempo, de los afectos y del mismo cuerpo, implica prácticas distintas que solo toman forma a partir del sujeto con el que se ponen en juego; es decir que los escenarios en que se presentan dependen en gran medida de las condiciones propias del momento, por lo tanto, no son prácticas pre-establecidas, que se realizan de manera programada y pautada, sino que dependen de lo observado por el profesional al momento. Lo anterior puede ser interpretado a través de lo relacionado con la higiene en sus dos formas: lo limpio como atributo positivo y lo sucio como negativo:

Yo llego a las casas, por decir, este señor, son cinco niños, hemos llegado cuando él está solo a una visita y la casa está impecable, limpia. A veces tiene la ropa tendida donde él lavó. Entonces llegamos, a veces cuando los niños, como te decía hace rato, están de vacaciones, o sea nunca avisamos, llegamos están los niños, porque no es que estén de vacaciones, a veces están en un día festivo, nosotros llegamos a la visita y la casa está limpia, no hay trastes sucios están los niños ahí tirados viendo televisión unos en la computadora otros tirados en la cama, en los sillones, pero están bien no hay tiradero, está limpio (Diana - TS456).

Por lo regular no los llevan, pero aquí pues sí se les da como quiera se les sigue dando la formación y seguimos con lo mismo, porque los papás, no, o sea realmente no lo hacen, no lo hacen y sí estamos tratando de seguir... pues las reglas y que ellos también en su casa, enseñarles los hábitos de que a los niños también los pongan a limpiar, que los pongan a hacer en su casa, a tender la cama, a lavar el traste, a tener en orden sus casas, porque pues sí, a veces sí llegamos a las casas en días que son festivos, porque pues nosotros también trabajamos los días festivos, llegamos y la casa está toda tirada, toda así y digo “es que tienen que tender su cama, tienen que lavar los trastes tienen que hacer lo mismo que está aquí” [...] El olor de la casa, o sea, huele a todo, a pies, a comida echada a perder, a cosas que ves y dices, no es de ahorita, ni de dos días, ni de tres días, son cosas de verdad, muy, muy, de mucho tiempo [...] de la misma familia que ahí está, no trabajan, no se bañan, están ahí, o sea, está el mugrero, todo tirado, todo sucio (Diana - TS456).

En ambas narrativas, la experiencia es distinta, por lo tanto, la intervención es dirigida con objetivos diferentes. La conducta es guiada hacia la limpieza como atributo positivo de crianza y de salud, pero también conlleva una carga moral al establecer relación entre el desempleo y la falta de limpieza personal y dentro del hogar. Respecto a la forma en que la intervención se lleva a cabo, Diana – TS456 refiere que:

Estarles dando las clases, o sea, no clases, sino que estarles reforzando y diciendo de la higiene de la limpieza y sobre todo más que nada trabajamos con los muchachos con los niños de aquí en decirles “mira, yo sé que en tu casa está esto, pero tú tienes que seguir con lo que haces aquí, tú te tienes que bañar el fin de semana, tú no puedes irte el viernes de aquí bañado y venir el domingo con la misma ropa y con el mismo, así, oliendo mal, porque y hueles mal al venir sin bañarte, entonces nosotros reforzamos más en los niños, porque los papás por más que les dices y nomás te dicen que “sí” pero no lo hacen, de hecho nosotros en los reportes que hacemos, hacemos una hoja de, creo que aquí tengo una, de recomendaciones en las vacaciones, recomendaciones para vacaciones, y casi en la mayoría, en todas les pongo de que los niños tienen que traer ropa limpia, revisarles la cabeza, que todo esté bien, o sea que todos los niños siempre estén limpios (Diana - TS456).

De lo anterior se pueden identificar distintas intervenciones en que la conducta busca ser encauzada hacia los atributos positivo. En primer lugar, se mencionan prácticas de re-educación que no necesariamente implican el trabajo en aula o en taller, sino que funcionan a través de acompañamientos particulares en los que se elaboran reflexiones conjuntas entre el sujeto y el profesional buscando que se produzca la transformación de las condiciones anormales. Estas reflexiones son llevadas a cabo como acompañamientos individuales que el profesional produce, otra experiencia es referida por Ana – TS130:

[...] pero buscamos que estos espacios, aunque vayan siendo en conjunto, sean espacios limpios, espacios sí que no vaya a haber un problema de salubridad por la higiene que ellos tengan. Entornos de estas familias son negligentes por la

suciedad que hay en casa, por las áreas en las que se ubican por ejemplo en terrenos irregulares, tenemos una familia por ahí que siempre estuvo en terrenos irregular, en un tejaban, decíamos no es porque estas familias te dicen “es que esta es mi casa” o “aquí viví toda mi vida, nunca me paso nada hasta que llego el DIF” ósea te hablan de su experiencia, pero es ayudarles a que ellos vayan ideando una mejor calidad de vida para sus hijos y algo que nos ayuda mucho es otro tipo de talleres, en donde dices “oye tu hijo merece esto” tu “mereces esto otro” es como la forma en que vamos guiando... porque si muchas familias dicen “no es que usted por que trabaja...” no, no es como una exigencia, es un lugar adecuado para tu hijo y puede ser una casita con unas divisiones, ni siquiera es como decir... tiene que tener lavandería, sino que puedas dividir tus espacios y que puedas adecuarlos y ser un lugar acogedor para tus hijos....claro, hay necesidades básicas que tienen que cubrir, servicios básicos que tienen que tener, agua, luz, gas, refrigerador, estufa “no tengo estufa, pero tengo una parrilla” ¡ah bueno! ese tipo de cosas, ir adecuándolo lo mejor posible para la integración con sus niños (Ana – TS130).

En la práctica anterior, el encauzamiento de la conducta contempla la percepción de los sujetos sobre los elementos de su hogar y se refiere a dichas prácticas de acompañamiento como una “guía” y también hace referencia a “talleres” que son utilizados como intervenciones para la para la desinstitucionalización del dispositivo. Dentro de dicha experiencia práctica, Ana – TS130 refiere cómo la higiene y el orden dentro del hogar, implica el reconocimiento de su sujeto como individuo con capacidad de transformación, sin asignarle características como “sucio”. Además, otro elemento comparativo a destacar es la presencia de preguntas que guían al sujeto a la reflexión interna, lo cual la aleja de la imposición de soluciones pre-establecidas.

Existen otras prácticas que son llevadas a cabo pensadas desde los elementos del desarrollo humano utilizando talleres vivenciales en los que la espiritualidad y las relaciones humanas se presentan como objetivo de análisis, Frida – TS623 narra dicha práctica:

...pues cuestión de desarrollo humano también acompañado de una enseñanza bíblica, también trabajamos mucho el área espiritual y también para que ellos tengan el conocimiento de la política de protección infantil, el reglamento, buscamos que ellos tengan el conocimiento de todo lo que involucra la institución porque muchas veces ellos no se acercan porque tienen miedo o porque han pasado por diversas experiencias entonces, queremos hacerlos participes de las decisiones de sus hijos también, por ejemplo algo que estamos buscando, es que por ejemplo un grupo de chicos de la casa está por pasar a la facultad, cada uno tiene su: “yo quiero ser ingeniero mecánico”, entonces queremos tener una plática previa con los padres para conversarles cual es proyecto académico de sus hijos y ver qué es lo que ellos piensan, entonces mucho en estas juntas de capacitación se busca que se involucren, y si hay resistencia pero ha habido quienes se han mantenido constantes en la asistencia y hemos visto también cambios significativos en algunos de ellos ver el como: “va despacio pero seguro” (Frida – TS623).

En la práctica anterior, la guía de la profesional es llevada a cabo a través de talleres, en los que participan tanto los padres como los infantes institucionalizados, dirigiendo espacios de comunicación en los que el poder relacional es compartido y las decisiones son tomadas entre los miembros de la relación disciplinar. Sin embargo, el poder disciplinar es compartido únicamente en los espacios pautados, es transferible siempre y cuando los sujetos reconozcan que será devuelto al profesional.

[...] pero también se busca estar en este acompañamiento y que también se permita ser acompañado, entonces como a la par de la estancia del menor aquí en la institución, si se trabaja con los chicos a través de las cinco áreas de desarrollo, pero también se trabaja con los padres para que pueda ser como esta familia ... a lo mejor decimos: “bueno no va a regresar el chico a su casa, pero van a poder sanar esta relación y la comunicación (Frida – TS623).

En la narrativa anterior, se refiere el acompañamiento es “permitido”, se reconoce la participación horizontal en la transferencia del poder, sin embargo, la institucionalización o desinstitucionalización no representa un canal de decisión en conjunto entre los miembros de la relación disciplinar.

### **El control del tiempo y la economía**

Las prácticas disciplinarias de trabajo social funcionan como una línea de fuerza que arrastra hacia dentro del dispositivo al sujeto. Lo coloca como objeto de constantes técnicas instituyentes de una verdad, es decir de un sujeto normal y de uno anormal (Foucault, 2018). Estas técnicas mantienen remanencias de la génesis profesional, ya que incluyen la moralización del uso de tiempo y la forma de integrarse a un sistema económico a través de su fuerza de trabajo (Donzelot, 2008).

No sólo es necesario que los sujetos del dispositivo sean activos económicamente, sino que integren el uso de tiempo y cuidado de manera efectiva. Así como que el trabajo sea moralmente adecuado y pueda solventar los requerimientos económicos de la familia. Sin embargo, las familias usuarias del dispositivo pueden enfrentarse a la ausencia de redes de apoyo adecuadas, tanto institucionales como individuales, que puedan brindar espacios de cuidado y protección durante las jornadas laborales de los padres.

Sí, entonces yo muchas veces he pesado “ok, yo sé que hay guarderías, pero a veces hay guarderías donde no apoyan las veinticuatro horas, o sea es hasta un horario, por decir hay unos papás que tienen turnos, hay unas mamás que tienen turnos, hay una mamá que por decir, ella tiene turnos que de repente trabaja... son de doce horas, entonces ella trabaja de siete de la mañana a siete de la tarde o de siete de la tarde a siete de la mañana, entonces, ¿cómo le hace ella para hacerse cargo de los niños?, si puede llevarse a los niños en la mañana a la escuela a lo mejor sí, alcanza a llevarlos o a dejarlos listos para que se vayan a la escuela, entra a una escuela de tiempo completo, la escuela de tiempo completo termina a las cuatro de la tarde y si la señora termina a las siete de la tarde, quién saca a los niños de la escuela, quién se los lleva, o hay escuelas de tiempo completo terminan a las dos de la tarde, como la que tenemos aquí termina a las dos y media

de la tarde, entonces quién va a cuidar en ese tiempo a los niños, en esas tres o cuatro horas o si andan de noche quién va a dormir con los niños (Diana - TS456).

Enfrentarse a estas condiciones se presenta como una consecuencia generalizada de la fragmentación social y de la ausencia de instituciones formales que puedan brindar asistencia en el cuidado de madres y padres que trabajan jornadas amplias de trabajo. Respecto a las prácticas que realizan los profesionales para intervenir en estas situaciones, Diana – TS456 refiere que:

Cuando es necesario sí. Inclusive les sugerimos mucho eso, de que busquen un trabajo donde sea el tiempo de una escuela de tiempo completo para que los niños puedan ir a la escuela y ellos también estén ahí en la casa, inclusive que también puedan tener algo de venta en su casa para que ellos ahí estén en la casa y puedan mandar a los niños a la escuela, pero la verdad no nos ha funcionado porque realmente no hay trabajos así (Diana – TS456).

Aún y cuando se identifica como una cuestión problemática alojada en la sociedad como conjunto, las intervenciones son dirigidas a la individualidad del sujeto, es decir que se le recomienda integrarse a espacios laborales que le permitan conjugar la crianza y la actividad económica, además otra respuesta que se da a estas contradicciones es la de emprender un negocio propio, sin embargo, no contempla el recurso que se requiere para iniciar con ello. Además, cuando las redes familiares se presentan como un recurso que se contrapone a la estabilidad laboral, el discurso de los profesionales parece balancearse hacia la cuestión económica por sobre el derecho a vivir en familia del infante.

Debe existir una red de apoyo si, buscamos que haya una red de apoyo. Si es importante, la señora nos acaba de comentar que sus papás, aún que están en San Luis, están al pendiente y su hermana le ofreció el apoyo “vente conmigo, yo te cuido al niño” entonces... y algo que nos llama mucho la atención es que ella dice “ya pasé mucho tiempo sin él (*su hijo institucionalizado*) yo no lo quiero dejar, me quiero hacer cargo de él” entonces... ella, en caso de que las cosas no mejoraran con su pareja y su trabajo, ella tenía, hay esta posibilidad de que su hermana pueda apoyarla, entonces, si es importante poder rescatar en cada una de las familias una red de apoyo (Beatriz – TS240).

En la narrativa anterior, la madre de familia externa su deseo de reintegrar a su hijo a su cuidado y presenta a su familia como red de apoyo, sin embargo, el discurso de la profesional deja esta opción en un segundo plano, colocando en el primero a la estabilidad económica y de pareja de la madre, ya que regresar a San Luis representa, para el saber disciplinar, ingresar al infante en un contexto de pobreza del cual en inicio la familia migró.

El control del tiempo no sólo se da en el interior del dispositivo, como los tiempos asignados a las actividades de vida cotidiana, como la escuela, la comida, el horario de sueño, etc, sino que involucra esquemas de convivencia con la familia nuclear fuera de la institución.

Si... ellos ingresan en domingo a las 6:00 de la tarde y salen los sábados a medio día. Ósea prácticamente un día y medio en sus casas y son familias que realizan

sus... horarios de transporte de dos horas, muchos tienen que lavar su ropa y no tienen lavadora y secadora, entonces prácticamente ese día y media se la pasan lavando su ropa, la convivencia de familias es prácticamente muy poca... es por ello que te digo que para volverlos a reintegrar como familia es complicado no se trabaja al cien con eso, inclusive tenemos papás que por la situación económica aún trabajan esos días en los que descansa... que podrían ver a sus hijos y ósea prácticamente no los ven, ósea un familiar se los están cuidando... (Carolina – TS325).

Carolina – TS325 hace referencia al control del tiempo que se asigna, a los infantes y adolescentes ingresados en el dispositivo, para convivir bajo la supervisión de sus padres en el exterior de las instituciones. En la narrativa reconoce que el control del tiempo es riguroso y que esto implica cuestiones problemáticas para las familias, como que el uso del tiempo asignado para la convivencia se empalma con los horarios laborales de los padres, o que incluso el traslado consume parte del poco tiempo con el que cuentan.

A pesar de que la dificultad de los padres para conjugar el tiempo de crianza-cuidado y las jornadas laborales, el uso y disponibilidad de tiempo representa un aspecto en la evaluación del saber disciplinar, contemplándolo como algo problemático y por lo tanto una condición de riesgo.

Un poco también, la disponibilidad de tiempo que tienen las familias, el hecho de que ambos padres trabajen, puede restar también atención al niño, la disponibilidad, yo creo que es algo que trabajo social evalúa un poco, ¿no? De tiempo y las redes de apoyo que las familias tienen, porque pues es importante (Beatriz – TS240).

La maquinaria del dispositivo disciplinario identifica las problemáticas de la macro estructura y sus refracciones en lo social, incluye a los sujetos en situaciones en las que el uso de la fuerza y la economía son evaluados y condicionados (Foucault, 2018: 243). Nuevamente las decisiones que contempla el saber/poder disciplinar son basadas en atribuciones individuales hacia el sujeto, lo individualiza y segmenta las respuestas e intervenciones, entre ellas cobran principal relevancia las prácticas orientadas a la asistencia como forma instrumental del encauzamiento de la conducta.

### **Las prácticas de asistencia**

Históricamente la asistencia ha sido una práctica fundacional de trabajo social (Lorenzo, 2011, Kisnerman, 2008). Implica todas aquellas formas prácticas en que el dispositivo busca hacer llegar recursos, alimenticios, económicos, ropa y artículos de higiene a sus usuarios, pero también engloba intervenciones en las que las profesionales crean canales entre instituciones y programas que tienen como objetivo la asistencia social. Además, estos canales interinstitucionales se crean con la finalidad de mejorar la calidad de vida del sujeto, por medio de distintos programas basados en transferencias condicionadas, becas escolares, despensas y apoyo material.

Las prácticas de asistencia en los dispositivos disciplinarios funcionan como una forma de neutralizar los peligros de la pobreza, y es a través de ellas que se adquiere el papel de aumentar la utilidad posible de los individuos (Foucault, 2018:242). Como se refirió anteriormente la vigilancia constante suele culminar con la entrega de algún tipo de “ayuda” que promueva la relación de poder, esencialmente disimétrico entre el trabajo social y sus usuarios.

[...] lo que me toca a mí como trabajadora social, es esa parte de canalizar .... al área de salud, a escuelas, a actividades de esparcimiento a los niños, buscar apoyos de despensa, en especie, también puede ser de artículos de higiene en la misma institución, para poder apoyar a las familias. Cuando un niño se integra a una familia solidaria, por parte de *la institución* se le da un paquete, en donde ese paquete incluye artículos de higiene personal, juego de sábanas, una toalla, a veces ropa interior. Entonces si hay un donativo de ropa para niño, niña, se puede poner cinco o seis cambios, la mayoría de las familias se prepara cuando el niño va a salir de capullos, pero es contribuir un poco a lo que le espera a la familia, si hay apoyo también de ropa pues se les entrega, eso es de lo que yo empecé a mover poquito cuando llegue aquí, *la institución*<sup>12</sup> recibe apoyo de CARITAS, entonces se gestionó para que las familias pudieran contar con un apoyo de despensa, entonces pues ya tenemos entregando a familia que lo requieran una despensa semanal. No es una gran despensa, es comida, artículos de higiene, de limpieza, lo que llegue se entrega a las familias que lo requieran (Beatriz – TS240).

La intervención profesional de Beatriz - TS240, involucra trabajar con familias en los que el modelo de acogimiento con familia ajena llega a su fin, dando paso a la reintegración con su familia nuclear. En ese aspecto, la asistencia se presenta de manera continua para que el proceso de reincorporación familiar se realice de manera estable, interviniendo en aspectos de la vida cotidiana de la familia, como en la alimentación, como refiere a continuación:

Si... lo que nosotros estamos haciendo en particular con ella es este apoyo que reciben las familias, canalizarlo con ella, de pronto cuando el niño sale de la institución, el niño le dice “es que yo no quiero huevo”, pues estando con la otra familia (*la familia sustituta*), me imagino que si había consumo de huevo, pero no como que todos los días y la señora le dice “es lo que hay” entonces pues sí, definitivamente ha sido un cambio para él. [...] pero si, si creo que, si es un factor, no es como y no tendría por qué serlo, pero si influye mucho en esta situación, si muy poco hemos visto que tenga fruta, muy poco este.... la apoyamos con un donativo de caja de leche, va la caja de leche (Beatriz – TS240).

Sin embargo, algunas experiencias de las profesionales entrevistadas evidencian que la intervención basada en prácticas de asistencia debe reconocer el principio de autodeterminación de las familias frente a las cuestiones económicas adversas a las que se pueden enfrentar los sujetos del dispositivo.

---

<sup>12</sup> El uso de cursivas indica que el autor realizó una edición en la estructura de la narrativa para proteger la confidencialidad de la entrevistada. En el caso de este fragmento de la entrevista se editó el nombre del CAS por “la institución”. También será utilizado cuando una entrevistada haga referencia a otra entrevistada, editando el nombre por el seudónimo asignado.



[...] se me hace que a veces hasta subestimamos un poquito el poder que las familias tienen porque en las mismas entrevistas han salido como...nosotros hacemos la pregunta de: “¿Qué pasaría si tu hijo o hija no logra entrar?, ¿qué harías?, ¿cómo lo vas a resolver?” entonces dan respuestas que a ojo profesional pero también a ojo humano, pues sale como que: “si, si lo van a resolver” dicen como “bueno pues finalmente no es el fin del mundo, tal vez tenga que trabajar y aumentarle un poquito a mis horas de trabajo, tal vez mi hija tenga que trabajar un poquito como en algo de medio tiempo, tal vez tenga que poner un negocio” obviamente si damos como recomendaciones de: “ah bueno pues tal vez pueda canalizarse de SEBECAS, algún programa asistencial, al INJUVE” pero creo que aún en medio las familias a veces hasta logran...no siempre acuden como a estos programas porque ya tienen una idea clara: “de en medio de la emergencia como lo voy a resolver”...y buscamos siempre...yo creo que más de la cuestión del campus como tal que no nos gusta hacer este perfil profesional como “duro” casi siempre buscamos por medio de una plática algún muy informal, pero que crea más conexión con las familias pues para que haya una libertad, si darle una recomendación pero cuando sea necesario pues si darle un “jalón de orejas” y eso nos ha dejado yo creo que avanzar en la relación con ellos (Elena – TS530).

[...] en su propio discurso podemos entender su necesidad presente, que es lo que ellos identifican como necesidad, entonces muy probablemente podemos redirigirlos a esto que comentaba *Elena* de...creo que se ha desvirtuado su papel de madre, su papel de padre al momento de que su hijo entra a una institución y crea un sentido de culpa, un sentimiento de irresponsabilidad también para ellos entonces, más allá de decirles a ellos cómo ser padres o cómo llevar a que tengan una mejor relación con sus hijos es invertir en ellos y crear alianzas también nosotros como trabajadores sociales con otros trabajadores sociales en otras instituciones para poder canalizar a las familias, a los padres a que puedan decir : “ ah , es que tengo esta necesidad porque tengo ocho hijos y no puedo atenderlos a todos” , no es necesario que tu hijo entre a una institución sino, pues están los centros de día que están accesibles a las zonas en las que ellos viven, también están los centros comunitarios que ofrecen atención psicológica si es necesario...darles todas las opciones para que ellos realmente estén en conocimiento de todo lo que existe más allá de ... (Frida – TS623).

La intervención social basada en prácticas de asistencia, a través de trabajo social, funciona como un medio a través del cual, la disciplina asigna soluciones paliativas a las problemáticas relacionadas a la carencia de recursos. Esto hace incidencia directa con el tema de la pobreza como motivo de institucionalización y como obstáculo para la desinstitucionalización.

#### **4.11. La relación entre el dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización y la pobreza**

El dispositivo se constituye a partir de una red heterogénea de elementos (Foucault, 1978), se construye y alterna sus funciones a partir lo legítimo. A su vez, lo legítimo constituido como verdad puede ser interpretado a la luz de las particularidades que emanan del sujeto (Foucault, 2008). Dentro de esos elementos la pobreza se presenta como elemento central pero

mistificado, para la intervención del dispositivo en la protección infantil. Central en cuanto a que identifica que la intervención en condiciones adversas provenientes de la carencia de recursos resulta indispensable para la transformación de las condiciones de vida y; mistificado, ya que se presenta como una cualidad a ocultarse dentro de lo establecido por las propias legislaciones.

Esta contradicción se presenta en la intervención social en el ámbito del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización, partiendo de lo enunciado en el artículo 24, dentro del capítulo del derecho a vivir en familia en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León (2015), donde se refiere textualmente que “la pobreza no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de su familia de origen o de los familiares con los que convivían, ni causa para la pérdida de la patria potestad”. A pesar de ello, las condiciones adversas asociadas a la pobreza han sido suficientes para realizar la separación de familias por medio de los dispositivos.

Realmente el perfil que buscamos es que tengan una situación económica adversa, que sea voluntario por parte del menor y del padre de familia y que ellos tengan, los chicos, un promedio arriba de 8.5 y ese anhelo de querer acabar una carrera universitaria (Carolina – TS325).

En los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización que funcionan con enfoque de promoción a la educación o albergue educativo, la condición indispensable para separar a las familias es primero, que sea realizada de manera voluntaria y segundo, que exista una condición de pobreza en la familia que dificulte el acceso a la educación de sus hijos. La referencia de la pobreza como no causal de la institucionalización se encuentra de manera constante en las experiencias de las profesionales entrevistadas, sin embargo, cuando se profundiza en las condiciones sociales y económicas, de las familias con las que intervienen, siempre existen factores de riesgo que son asociados a la carencia de recursos económicos y redes de apoyo e incluso han fungido como la condición real que dio inicio a la separación.

La pobreza no es un ... no es un motivo ni siquiera de ingreso de los niños aquí. Sí, claro si es la pobreza, la negligencia, el maltrato, el descuido, es ahí en donde nosotros entramos, pero hay familias que no tendrán un ingreso económico, ni siquiera fijo, pero hacen todo lo posible para tener a sus hijos, y es no es como que vivan al día, sino es decir “bueno, tengo este poquito” pero se administran [...] el maltrato por negligencia, casi la mayoría de estos niños, la negligencia de no estar escolarizados, de dejarlos solos en casa, es como un tema muy complicado porque por una parte dices “bueno el papá los deja solos, no los cuida, no puede llevarlos a la escuela, pero el papá está trabajando para llevarles que comer (Ana – TS130).

Es evidente que no se puede realizar una aseveración total respecto a que todos los casos o familias separadas a través del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización han sufrido de los estragos de la pobreza, pero existen conexiones en la forma en que estas problemáticas son identificadas por los profesionales y los discursos de intervención que emanan de ellas están asociadas a la propia pobreza.

La pobreza no debería ser ni siquiera no debería ni siquiera de existir. No deberíamos tener familias con esta limitación, pero si tu vez la raíz de la limitación es desde la escolaridad no recibida, desde la falta de atención de los programas, o del apoyo ... es que no quiero decir que, del apoyo de gobierno, pero es que ciertamente algo estamos haciendo desde arriba que no estamos llegando a todos, es que yo te puedo decir.... así como me planteas la pregunta “no pues es que, si es cierto, porque si es pobre pues va a llegar a una institución, porque el señor tiene que trabajar porque no completa, pero no ... porque la pobreza ni siquiera debería ser algo que existiera o que llegara a afectar tanto a una familia que el niño tenga que ser institucionalizado por pobreza (Ana – TS130).

A pesar de que se reconoce como un problema estructural que afecta a la población en general, las respuestas son siempre focalizadas desde las prácticas de poder/saber, ya que el reticulado analítico de los tiempos, la economía individual, los afectos y la crianza son proyectados en los cuerpos – en los sujetos – que se involucran a la maquinaria efectiva del dispositivo (Foucault, 2018).

El constante recordatorio de la jerarquía a través del poder del Estado, implica que los propios CAS se sientan sometidos a lo estipulado “desde arriba”, como una maquina omnipresente que vigila y castiga, que corrige las formas de intervenir. Con el tema de la pobreza esto no es la excepción, ya que si existe la necesidad de recordar que no funciona como una causal de separación es debido a que al menos existe el debate al respecto.

[...] mandaron el documento hace tres semanas, [decía] que la pobreza ya no es motivo, que tienes como asegurarte que ingresen los que tienen que ingresar ya los demás que los canalices, pero si te da un sentido de responsabilidad de pues si yo recibo un caso y veo que tiene potencial de ingresar, pero a lo mejor nada más porque no tiene esa condición de pobreza, yo ya tengo que decirle que pues siempre no, te canalizo al DIF a otra parte, pues como que no esta tan padre. Luego llegas a evaluar un caso con las autoridades y a veces se centran en cosas como: “pues es que a la casa le falta una puerta, por eso no se puede ir”, pero tú ves la dinámica de la familia y piensas: “si se puede ir unos días a convivir” pero es una excusa muy pobre decir que, porque le falta una puerta, le pones unas cortinas y ya lo suple, pero depende mucho los equipos... (Elena – TS530).

En la narrativa anterior, Elena – TS530 refiere que el SDIFNL ha realizado recordatorios constantes del uso de la pobreza como argumento para la institucionalización, presentándolo como una controversia, ya que mientras promueven que la separación sea justificada por otros medios o rubros, la presencia de la pobreza en los contextos familiares es visualizada como un obstáculo para la desinstitucionalización, refiriendo que en las juntas interdisciplinarias con este órgano administrativo se le considera una condición riesgosa.

Estos discursos se presentan como una forma activa de la cultura de la criminalización de la pobreza, ya que otorgar cargas negativas a los contextos de carencia, promueve que las familias colocadas en dichos contextos no puedan emerger de los procesos instituyentes de separación. Además, las prácticas y decisiones que emanen de ellas, serán creadas en procesos

de racionalización que posicionan a la pobreza como fuente inmanente de riesgo para el desarrollo de la infancia y cumplimiento de sus derechos.

La mamá de *Gladi*s es pepenadora, entonces en esta situación la mamá pues no es apta para tener a la niña, su casa está, no tiene casa vaya, es una casa de desechos, un cuarto de lo que es de puros desechos, el techo es, este, cómo te diré, plásticos, hules y pues llueve y pues todo se le moja ahí .... Y ahí vivía, pero ella ya tiene años en casa hogar, ha estado de una casa hogar a otra, y ahorita nosotros la tenemos desde el dos mil dieciséis (Diana – TS456).

La trayectoria de *Gladi*s por distintas instituciones y, por lo tanto, por distintos profesionales que han determinado o diagnosticado que la pobreza de su madre, el espacio en el que habita y su fuente de ingresos económicos no es la adecuada para que pueda regresar bajo su cuidado. En ese caso en particular, la institucionalización ha sido vislumbrada como la única alternativa para el cuidado y vida de la niña.

El dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización arrastra hacia adentro, es decir que presenta todas las condiciones para que las familias que se encuentran en condición de pobreza se enfrenten a obstáculos para su reintegración y posible desinstitucionalización. Esto se presenta también en la asignación de rubros de maltrato, ya que algunas instituciones utilizan el rubro de trato negligente aún y cuando el ingreso se realiza de manera voluntaria, sin la detección previa o reportes de situaciones de maltrato.

Nosotros lo tenemos como maltrato y trato negligente, porque no indica otra cosa y eso es lo que indica para los niños que normalmente entran aquí, como negligencia, porque como te decía, llegan los niños porque pues ya la mayoría es porque tienen un reporte o porque los papás tienen miedo que los reporten porque van a dejar los niños solos (Diana – TS456)

Cuando una familia ha sido reportada frente al SDIFNL por dejar a sus hijos sin la supervisión de un adulto, una de las recomendaciones que se le realizan es que contemple el uso de los CAS como alternativa para el cuidado de sus infantes, e incluso existe la referencia de que les dan listados a través de los cuales ellos puedan acceder por cuenta propia a las mismas para realizar el ingreso al dispositivo de institucionalización. Estas estrategias absorben a aquellas familias que por su condición social y económica se enfrentan al dilema de tener que laborar jornadas extensas dejando a sus hijos sin el cuidado adecuado, la ausencia o carencia de redes de apoyo adecuadas son complementos que abonan a la decisión del ingreso voluntario.

La mayoría son padres o madres solteras, o separados... los abandonó el papá o los abandonó la mamá, entonces... llega el momento en que el papá o la mamá no sabe qué hacer, inclusive tienen ya un reporte, la mayoría del DIF y va DIF Capullos y les dice “tienes que buscar una casa hogar o alguien que te cuide a tus niños porque se va a trabajar todo el día o en la noche y no hay quién cuide al niño o la niña” entonces, pues, es como una especie de amenaza; sí no consigues quién te cuide el niño para tal fecha o no a una casa hogar que se dedique a cuidar a tus niños, te vamos a recoger los niños DIF Capullos, entonces ellos buscan casas

hogares, inclusive les dan una lista de casas hogares para que ellos vayan a busca (Diana – TS456).

Este tipo de nociones individualizantes, definidas como la criminalización de la pobreza, se traducen en prácticas que tienden a utilizar estrategias que moralizan la intervención del dispositivo, asignando cargas negativas en el otro, como “lo sucio” o la pobreza “auto producida”.

es de una de esas familias, donde llegas y los hermanos ya todos son adultos, no trabajan, no estudian, no hacen nada, llegas a la casa, ¡huele de verdad!, ¡ósea no quieres ni entrar porque huele demasiado mal!, entonces sales y llegas ahí las niñas de las hermanas, ya tienen niñas y hasta les caminan los piojitos así por encima y les dices “oye limpia la niña, eso es una enfermedad, fijate que esto le puede hacer daño a la niña, le come la sangre, entiende” “ah, sí, sí” inclusive cuando sale este chico *Hugo* le digo “ten, le llevas esto a tu hermana” le mando el champú, le mando el chino, le mando cosas, “le llevas esto para que tu hermana limpie a tu sobrina” “ah sí” y ya se lo lleva, entonces tratamos de apoyarle hasta en eso, ¿verdad? De qué pues de perdido para que no digas “oye no tengo para comprarle un chino, no tengo para comprarle un champú para el pelo” (Diana – TS456).

Sí, pero en el sentido que se crean esa misma pobreza. A mí me extraña cómo, bueno yo tengo dos años aquí, pero si tu llegaras a ver una misma casa con un mismo sillón durante esos dos años, bueno a mi como trabajador social yo digo, ¿qué está pasando? Ósea, hace dos años cuando se hizo el perfil de ingreso pues tenía lo mismo y si dos años después sigue teniendo los mismos problemas económicos, es más como algo, es una pobreza estancada, en el que no se busca una mejoría.... quiero pensar es... no sé... que sea comodidad o qué pasó? Pero uno hasta en su casa siempre busca lo mejor, ¿no? Bueno pintura acá ... si trato de fomentar el ... “no tiene refri” Bueno, pero, qué vas a hacer para que en los próximos seis meses que yo regrese para tener tu refrigerador” Si buscar la mejoría en ellos y que no se estanquen en esa pobreza. (Carolina – TS325).

De este modo, existen distintas posturas en que los discursos toman forma en prácticas desde trabajo social, no solo se conforman a través de la reproducción programática de las instituciones, sino que se crean a través del propio criterio profesional, la deontología de la disciplina y el conjunto de cuestiones que circulan al sujeto. Según Carballada (2012: 58) la intervención social puede tornarse emancipadora, no solo punitiva, a través del reconocimiento de la singularidad de lo micro conectado con lo macro.

Sí, considero más que todo eso y que también repetidos ciclos, eso es parte de la filosofía también de nosotros como institución, es romper con el ciclo de pobreza generacional y no hablando de pobreza económica solamente, sino educacional, cultural...en una totalidad de decir como...que a partir de los menores que ingresan aquí, los adolescentes puedan vislumbrar un futuro diferente para ellos y sus generaciones venideras (Frida – TS623).

El reconocimiento de la singularidad y la existencia de los ciclos intergeneracionales de pobreza, permiten que el profesional pueda aceptar las condiciones adversas como estructurales y por lo tanto la intervención irá dirigida a la adecuación contextual para cumplir con el objetivo de reintegración familiar. A su vez, en la narrativa puede analizarse como la intervención se realiza persiguiendo objetivos encaminados a la emancipación a largo plazo, abandonando la idea de obtener resultados inmediatos que se alcanzan por el castigo.

#### **4.12. La distribución y uso de los espacios en el dispositivo**

Las prácticas de trabajo social son realizadas a través de la implementación de escenarios o puestas en escena, con diferentes interacciones que son encaminadas a perpetuar y conservar el poder del dispositivo frente a su sujeto (Carballeda, 2012). Como se ha referido, los dispositivos disciplinarios son centrípetos, es decir que arrastran al sujeto hacia el centro, en donde se concentra el poder (Foucault, 2006).

Es precisamente en el adentro de la institución en donde el dispositivo adquiere mayor fuerza, a través de la designación de espacios, del registro, del reglamento interno y de las medidas disciplinarias más finas como la observación constante. Respecto a la disposición arquitectónica, no existen similitudes marcadas respecto a las distintas instituciones con las que esta investigación fue realizada, sin embargo, la visibilidad del otro es un atributo que se presenta de manera homogénea.

Esta visibilidad se construye a través de procesos más burocratizados, como el registro en listados de asistencia, el resguardo de identificaciones como medida de control y la asignación de espacios designados, ya sea en grandes estructuras al aire libre o en comedores compartidos en donde la presencia del agente disciplinar es indispensable.

Las visitas son en el área de comedor general, pues es un área grande que tenemos para recibir a las familias, a los niños, pues esta adecuado como un comedor, ellos se les permite traer alimentos para compartir con sus hijos, entonces ahí hay un espacio para que calienten sus alimentos y hay algunos pues utensilios que les puedan servir a ellos en caso de que no los traigan [...] pero buscamos que estos espacios sean espacios cómodos para la familia, que no sean espacios inclusive ... nuestra institución todos sus colores son blancos, amarillos, colores cálidos, para que quien llegue a la casa hogar, nuestra institución está rodeada de muchos árboles, desde que llegas a la institución, es un clima agradable el que te recibe... y nuestro personal se ha trabajado mucho con ellos para recibir a la gente con un saludo, una sonrisa, amablemente, sea cualquier familia que sea (Ana – TS130).

Otro aspecto que se encuentra presente en la narrativa anterior y que es indispensable contemplar es la inversión que el dispositivo realiza en cuanto al encauzamiento de la conducta y la condición de docilidad de sus sujetos. Los colores cálidos, los espacios cómodos y el trato que brindan los empleados, promueve que la resistencia de los sujetos al control sea menor, que se obtengan mayores beneficios de las prácticas de vigilancia y que el cálculo de las conductas sea anticipado. Foucault (2018: 251) refiere que los espacios disciplinarios responden a tres criterios, hacer el ejercicio del poder lo menos costoso posible (económicamente, por el escaso gasto que representa); políticamente por su discreción en la

implementación de fuerzas y la poca resistencia que produce y la docilidad que crea en sus sujetos a través del rendimiento de los sujetos.

Al igual que la práctica de trabajo social tiene implicaciones hacia el adentro de la institución, el afuera representa una fuente de espacios de intervención en los cuales el control es más disperso, al trabajar mayormente en los escenarios propios del sujeto, principalmente en el hogar.

Considero más allá de la pobreza como tal, el contexto social donde se encuentra la vivienda, por ejemplo, la realidad es que la mayoría de los chicos sino es que en su totalidad de los que tenemos, viven en zonas vulnerables o en zonas donde hay inseguridad, narcotráfico, delincuencia, pero recientemente el equipo fue a una visita domiciliaria donde el acceso para la vivienda...era algo así como una favela... (Frida – TS623).

La intervención se enfrenta a las condicionantes propias del contexto en que habita la familia; en la narrativa de Frida – TS623, el contexto se presenta como riesgoso para el trabajador social y se hace evidente como la falta de control, que ofrece el adentro de la institución, se presenta como un riesgo u obstáculo para la práctica. Al mismo tiempo el discurso de la criminalidad o el riesgo, asociados a la pobreza se presenta al hacer referencia al parecido con una “favela”.

#### **4.13. Prácticas y experiencias distintas**

Las trabajadoras sociales refieren ejercer funciones diagnósticas muy similares, incluso se podría decir que se presentan en las mismas formas instrumentales y que estas a su vez son formas privilegiadas del saber disciplinar, ya que como se ha referido, son prácticas que el dispositivo requiere de la profesión como tal. Sin embargo, el sentido o los objetivos de dichas prácticas puede variar entre las distintas instituciones, ya que, en las instituciones de acogimiento residencial en donde el marco normativo es más laxo y abierto, la profesional refirió que estas funciones son realizadas por cumplir los estándares solicitados por el sistema DIF del estado y que son percibidos como prácticas burocratizadas:

Trabajo social hace sus estudios socioeconómicos como se debe, sus informes y todo, pero yo en mi percepción es más como “hazlo porque lo tenemos que entregar, no para buscar lo mejor para el chico” .... “vamos a hacer visitas domiciliarias” pero a la mejor se entrega un informe “¿sabes qué? Está pasando esto en casa” pero trabajo social no es el que sigue interviniendo (Carolina – TS326).

En la narrativa anterior, la entrevistada también refiere que la intervención con la familia es realizada por otras disciplinas, como la psicología y la pedagogía principalmente. Esto se relaciona a los objetivos institucionales que siguen los CAS de marco normativo abierto y flexible, ya que no se centran en la transformación de condiciones en los hogares de los infantes institucionalizados, sino que cubren ciertas necesidades (como la regulación escolar) a través de mecanismos de separación y encierro, por lo tanto, las condiciones externas y familiares pierden importancia frente a la situación emocional de los NNA del dispositivo.

En la jornada de observación realizada con Carolina – TS326 en las instalaciones de la institución, se pudo observar que las prácticas de trabajo social siguen funciones similares a las de ayudantía o administración de recursos internos para la intervención de otras profesiones. La trabajadora social se muestra visiblemente molesta con dicha asignación de funciones, refiriendo que en ocasiones esto le ha causado sentimientos de frustración frente a su práctica profesional. Particularmente sucede una situación durante la jornada, en la que una psicóloga del equipo multidisciplinar le solicita a la trabajadora social que vaya a la papelería y compre material (lápices y cuadernos) para una sesión psicopedagógica que llevará a cabo durante esa tarde. La trabajadora social procede a realizar la compra, ya que refiere que éstas funciones le fueron asignadas desde su ingreso a la institución.

En otra jornada de observación, realizada con Beatriz –TS240, tanto ella como el psicólogo asignado a su equipo realizaron una entrevista en conjunto a una familia. La entrevistada refiere que, durante las entrevistas a los sujetos de intervención, ella opta por tomar notas y realizar observaciones a las familias, además de medir el tiempo de las sesiones y tomar datos generales, como domicilios, fechas de nacimiento y teléfonos. Durante la entrevista a profundidad refirió:

[...] son entrevistas que... en una es ¿cómo pasan el tiempo en familia? Si tienen hijos, que la pareja describa algunas cualidades de sus hijos, que nos den también, que nos digan ¿Cuál es su día a día?, ¿Cuál es su manera de comunicarse? ¿Cómo se comunican? ¿Qué hacen cuando surge un problema? ¿Qué piensan acerca de algunas cosas? Dentro de estas entrevistas también exploramos la relación de pareja, ¿Cómo se conocieron? ¿Cuánto llevan casados? ¿Cómo se llevan con su familia cada uno? [...] no solamente que trabajo social tenga que hacer estas preguntas, sino que yo he participado en cada una de las entrevistas y si estamos los dos, porque el entrevistador (psicología), pues esta como al pendiente, yo puedo estar observando, yo puedo estar viendo si se incomoda, o si está al pendiente del reloj o ese tipo de situaciones que pueden ayudar mucho, que sí el entrevistador no está al pendiente, pues sabes que los trabajadores sociales somos “algo” observadores (risas), entonces eso ayuda a complementar la entrevista (Beatriz – TS240).

Contemplando dichas experiencias, el saber disciplinar no se presenta de manera homogénea entre las profesionales entrevistadas. Como se refirió anteriormente, cuentan con similitud en las prácticas, sin embargo, existen cuestiones alojadas en las instituciones que cambian el objetivo principal de su intervención. Las cuestiones de lo para-médico y para-jurídico se combinan en una especie de gestión administrativa que coloca a las profesionales en prácticas que asisten a otras disciplinas psi.



## **CONCLUSIONES**

### **El dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización en Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza y acogimiento residencial en Nuevo León**

Explorar en esta investigación la conformación del dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes provenientes de familias en contextos de pobreza, a través de las prácticas de trabajo social, permitió identificar que la protección infantil en Nuevo León se lleva a cabo a través de múltiples elementos, legislativos, culturales, económicos y técnicos que son transformados en disposiciones que rodean a sus sujetos. En ellas se incluyen a las familias de los infantes y adolescentes separados, a través de formas de subjetivación, por lo tanto, los transforman en una “otredad fuera de la norma” que requiere de mecanismos de encauzamiento.

Estos mecanismos de encauzamiento de la vida de los sujetos es lo que le da forma al dispositivo mismo, ya que históricamente ha sido constituido como un aparato a través del cual distintos agentes pueden intervenir a través de los recursos proporcionados por el Saber en la vida privada familiar, atenuando aquellas cuestiones que impliquen un riesgo para la garantía de los Derechos Humanos de los NNA.

La separación del núcleo familiar responde a una necesidad de protección detectada, que a su vez busca garantizar la vida del infante o adolescente. El trabajo social como agente legitimado para el diagnóstico de estas condiciones, ofrece una serie de técnicas

instrumentales que a su vez generan una relación asimétrica dentro del dispositivo, funciona como un inspector jerárquico frente a su sujeto, lo vigilará constantemente y a su vez guiará su práctica con la finalidad de reincorporar al NNA a un entorno que brinde seguridad y cubra sus necesidades.

### **Las prácticas que realiza el trabajo social dentro del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de pobreza**

La singularidad de cada trabajadora social entrevistada permitió reconocer que los discursos que circundan al dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización, conllevan aspectos alojados en la propia percepción de las profesionales, guiándose por elementos homogéneos como los instrumentos y prácticas en común, pero también utilizando su propia escala de valores y creencias personales en la resolución de los casos.

También se encontró la existencia de prácticas comunes, que se llevan a cabo de manera homogénea entre las distintas trabajadoras sociales, que han sido reproducidas históricamente y que aún conservan remanencias de las cuestiones fundacionales de la profesión, como la asistencia paliativa y la asociación de características negativas con la pobreza, como la criminalización, así como la asignación de prácticas punitivas para su afrontamiento.

Pero también posibilitó encontrar experiencias en las que las prácticas de intervención son llevadas a cabo a través de discursos de transformación y emancipación del dispositivo, como formas de desinstitucionalización de las familias. Estas intervenciones son dirigidas con la intención de transformar y expulsar (de manera positiva) a las familias del dispositivo, a través de la reconstitución del derecho a vivir en familia, procurando que las condiciones de riesgo, que se presentaron para que se diera la separación, sean identificadas y contrarrestadas.

Como se ha referido, las distinciones entre los objetivos de las instituciones han producido prácticas de trabajo social que no alcanzan procesos emancipación en sus intervenciones, por la carga burocratizada de actividades, las distintas funciones administrativas de corte más general, como la gestión de recursos materiales internos, la ayudantía a otras profesiones, la administración de grupos de voluntariado y hasta la solución de cuestiones cotidianas como que un niño no vaya bien abrigado a la escuela.

Así mismo, se logró identificar que el saber profesional tiene a su cargo estructuras complejas que se crean entre las profesiones, liderando las intervenciones multidisciplinares, la constitución de expedientes únicos que contienen los procesos legales de los NNA, así como en algunos casos registran incluso con fotografías las distintas etapas de vida de la familia dentro del proceso institucional. El bagaje técnico de trabajo social como disciplina, implica que sus roles y funciones cubren ampliamente a la familia, encargándose de “el afuera” del dispositivo de institucionalización, como si su presencia privilegiara el proceso de desinstitucionalización. Además, en “el adentro” del dispositivo, recurre a respaldo ontológico del saber disciplinar para identificar al sujeto, definirlo y a través de ello, establecer la forma de intervenir puntualmente para cubrir las necesidades de las familias.

## **Los discursos del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes provenientes de familias en condición de pobreza, en la práctica de trabajo social**

Dentro de la relación disciplinar, el poder asimétrico se llega a presentar de manera continua, en la creación de planes de trabajo o los denominados “proyectos de vida”, sin la participación de las familias o los infantes en la toma de decisiones. Cuando se llegó a cuestionar esta práctica a las entrevistadas, refirieron homogéneamente que estos planes de trabajo son estipulados por los equipos interdisciplinarios, por el personal de la institución e incluso por el SDIFNL, por medio de reuniones técnicas en las que son presentados los diagnósticos y se acuerdan las formas en que el dispositivo intervendrá.

La autoridad que tiene el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización por sobre la vida de sus sujetos, tiende a perpetuarse, permite en el menor grado posible que el poder sea compartido entre el dispositivo y sus sujetos; cuando las familias intentan ostentarlo (el poder) se traduce o interpreta como formas de resistencia sobre las cuales se actúa.

Incluso las prácticas de asistencia o de “apoyo” se presentan en un escenario en que el poder lo mantiene en trabajador social, ya que el sujeto debe presentarse dócil frente a esa ayuda, como si no dependiera de él aceptarla o no, más bien, si desea aspirar a la desinstitucionalización debe aceptar el encauzamiento de su conducta a través del apoyo y aquellos que no aceptan que el profesional, dentro de su saber, ha determinado que requiere de tal o cual recurso, son visualizados como sujetos que no cuentan con disponibilidad y por lo tanto se entiende como obstáculo para la reintegración.

Así como en el ejemplo anterior, el profesional disciplinar de trabajo social se presenta frente a su sujeto transformándolo en objeto de saber, pero también de poder. Sus prácticas instrumentales estarán cargadas de discursos de normalización que son velados por el objetivo de garantizar los derechos de la infancia, sin embargo, se estipulan a través del brazo “policial” del Estado. El imaginario de trabajo social como aquella profesión que “quita a los niños”, se presenta en las experiencias recolectadas en las entrevistas a profundidad, los profesionales se enfrentan al temor de sus usuarios en relación a esa figura policial que “quita”. Esto significa que se le atribuye la condición legítima de “retirar” a algún miembro de la familia.

Compilar ambas funciones, punitivas y emancipadoras, crea distinciones entre las prácticas, mientras el fundamento discursivo es el mismo, el profesional establecerá individualmente el trasfondo ontológico de su práctica. Por ejemplo, en las visitas domiciliarias, la práctica diagnóstica está cargada del discurso de la vigilancia constante y examinación del otro, mientras algunas son llevadas a cabo “por cumplir” un estatuto burocrático del dispositivo, para otras se presenta como un espacio de identificación e intervención directa en las necesidades y problemáticas de las familias. Siguiendo con el ejemplo, la visita domiciliaria se presenta como un escenario en que se cumple el discurso de la vigilancia, se le conoce y caracteriza, cumpliendo también la examinación del otro, además se lleva el registro, propio del saber disciplinar, conjuntando distintos discursos en una sola práctica instrumental.

El saber disciplinar conjunta todo lo que “se tiene que saber” del sujeto, lo reconstruye a través de su observación, como si existiera un sujeto antes del reporte y uno después del mismo. Una vez que ha sido caracterizada por el saber profesional, la vida misma de la familia tendrá que ser transformada por medio de las distintas intervenciones emanadas del dispositivo. Su resistencia evidenciará que el riesgo es latente, el riesgo a la revuelta, a volverse un “padre irresponsable”, el cual es cargado con distintos significados negativos y a su vez se aleja de alcanzar la desinstitucionalización del dispositivo.

Las prácticas diagnósticas, como han sido definidas, incluyen también las distintas entrevistas que realiza trabajo social con los sujetos del dispositivo, estas son llevadas incluso desde el momento en que se proporciona información a los solicitantes voluntarios, también desde que reciben información por otros profesionales que han atendido el caso, ya sea de manera presencial o a través de la lectura de reportes previos. Estas entrevistas están cargadas del discurso del examen del otro, la jerarquía y el registro, todas ellas conforman discursos del saber/poder disciplinar, y es a través de ellas que trabajo social se posiciona como tal. Antepone su formación profesional en su discurso de presentación, lo cual le asigna una legítima racionalización científica frente al otro, esperando que el otro infiera que está cualificado para realizar la entrevista y registrar y categorizar sus respuestas.

Aún y cuando para el sujeto entrevistado no es claro, está siendo evaluado por un saber disciplinar que a grandes rasgos determinará si cumple con las condiciones que requiere el dispositivo, principalmente de requerir prácticas de normalización, definidas por su categoría de anormal o sujeto multi problemático. De alguna forma la institucionalización se basa en la protección de la infancia, pero encuentra su foco de intervención en atenuar las condiciones riesgosas que sean identificadas en la familia y particularmente en su contexto adverso.

Es importante asociar que las prácticas de desinstitucionalización son estipuladas por medio de las propias características del dispositivo. Aquellos dispositivos que cuentan con otras modalidades alternativas de cuidado, distintas al acogimiento residencial, como la familia sustituta o la adopción, tienden a condicionar más a las familias que aquellas que no cuentan con otras opciones. Esto tiene que ver con la condición de “ingreso voluntario”, ya que las familias acuerdan con las instituciones las condiciones de su estadía en el dispositivo, mientras que aquellas que “ingresan por canalización de Procuraduría” dependerán de las decisiones tomadas de manera jerárquica, multidisciplinaria y de las cuales, en principio, son excluidas.

### **El papel de la pobreza en los discursos y prácticas de trabajo social dentro del dispositivo de institucionalización – desinstitucionalización de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial?**

El estudio se propuso profundizar en la relación que mantiene la condición de pobreza de las Niñas, Niños y Adolescentes bajo acogimiento residencial en Nuevo León con las prácticas y discursos de trabajo social. El análisis incluyó como la pobreza por sí misma no implica una causal de institucionalización en el dispositivo, sin embargo, pareciera que es una característica compartida y generalizada entre los sujetos de intervención de trabajo social.

La disciplina dialoga constantemente con los contextos de pobreza, les asigna un valor y antepone su entendimiento del fenómeno a lo encontrado en el campo. La asociación entre aspectos negativos y las familias en condiciones de pobreza los lleva a tener juicios pre establecidos de los casos, criminalizando la falta de recursos económicos y cuestiones de las actividades laborales, como la jornada de trabajo y los medios de subsistencia. Esto implica que las prácticas son encaminadas a definir el riesgo que representa la pobreza para el desarrollo de la infancia y adolescencia en contextos adversos y a asistirlos en formas paliativas o complementarias, como despensas o cambios de ropa, perdiendo de vista los elementos estructurales que han colocado a las familias en dichos contextos.

La pobreza se presenta de manera multidimensional en las familias del dispositivo, las carencias se derivan principalmente de la poca preparación académica e inclusión laboral, así como de las escasas redes de apoyo con las que cuentan las familias para el cuidado de sus hijas e hijos, lo que los orilla a tener empleos de media jornada o dedicarse al autoempleo y a la informalidad, incluyendo actividades como la recolección de basura para venderla como producto de reciclaje. El desempleo y la dependencia económica de la familia extensa, se presentan como condiciones detectadas por los profesionales, sin embargo, su permanencia de manera prolongada es visualizada como condiciones de pobreza auto inducida, colocando nuevamente al sujeto como una fuerza de resistencia para la desinstitucionalización.

## **SUGERENCIAS**

Repensar la práctica de trabajo social desde los dispositivos de institucionalización y desinstitucionalización en acogimiento residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, debe ser una actividad que sea incluida en los diálogos futuros del gremio, en un ejercicio en conjunto entre los profesionales que se encuentran en la academia y aquellos que se están desde intervención, principalmente en las aquellas prácticas que tienen relación con la visualización de la pobreza. Para ello señalamos algunas cuestiones que deben ser

tomadas en cuenta para la reflexión de todo aquel que se involucre con la intervención de los dispositivos.

1. Las y los profesionales de trabajo social requieren de especialización para la intervención con casos en los que la separación familiar se contempla como opción. Particularmente es necesario que la pericia forense en el área de maltrato infantil cobre fuerza, ya que las distintas problemáticas que se presentan en este ámbito requieren de profesionales capacitados en los procesos de manejo del trauma en la infancia.

2. El uso indiscriminado de la institucionalización como opción alternativa de cuidado debe seguir las recomendaciones de las instancias internacionales, siguiendo el principio de subsidiariedad que contempla el acogimiento residencial como última opción.

3. La pobreza debe ser identificada como una condición presente de manera generalizada en la población vulnerable, su mistificación por las instancias gubernamentales promueve que las intervenciones pierdan sentido, ya que no se puede identificar aquello que está negado a serlo. Las familias requieren que las problemáticas socioeconómicas sean determinadas a través de la contextualización estructural del fenómeno, al particularizarse en lo individual se hace presente la lógica criminalizante.

4. Las instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, deben contemplar espacios de diálogo y escucha dentro de sus procesos, en los que la participación de los sujetos del dispositivo se realice de manera activa dentro de sus posibilidades. La toma de decisiones de manera vertical evita que se cumpla con el principio de autodeterminación de trabajo social.

5. La ausencia de canales de comunicación, entre el sector académico y los profesionales que se encuentran interviniendo en el dispositivo de institucionalización y desinstitucionalización, evita que la reflexión conjunta se lleve a cabo de manera continua. La instauración de comités de expertos en ambos sentidos, la congregación gremial en espacios para compartir experiencias y la publicación de experiencias puede promover que esto se evite.

6. La homogenización de las prácticas no aparece como un elemento benéfico para la profesionalización de la disciplina de trabajo social. En algunas actividades esto se ha convertido en una carga burocratizada para el profesional, los cambios constantes y el uso de distintos canales de información, ha hecho que trabajo social se enfrente a tener que rehacer formatos y expedientes, representando mayor carga de funciones administrativas que los alejan de intervenciones profundas con las familias vulnerables.

7. Los espacios de re-educación o talleres para padres, tienen que contemplar las necesidades particulares que trae consigo el propio proceso de institucionalización y desinstitucionalización. El apoyo interinstitucional puede funcionar como una fuente de desahogo de funciones, sin embargo, esto requiere que se tiendan puentes entre distintas áreas de intervención y que trabajo social no abandone dichas funciones, ya que su participación como reeducador es indispensable para la intervención en lo social. Estos espacios deben incluir la participación activa de los sujetos del dispositivo, ya que se les

ha asignado un papel inamovible y vertical de oyentes, desvalorizando sus habilidades de enseñanza y experiencia de vida.

8. Las trabajadoras sociales de los distintos dispositivos requieren de espacios de encuentro, a pesar de tener prácticas y casos en común, difícilmente se conocen entre ellas. La creación de espacios promovería el compartir experiencias prácticas, así como la participación política como ámbito gremial.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Agamben, G. (2015). *¿Qué es un dispositivo? El amigo, la iglesia y el reino*. Buenos Aires: Anagrama.

Alayón, N. (1987). *Defendiendo el trabajo social*. Buenos Aires: Hvmánitas.

Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ecuador: Ed. Paidós.

Arrom, S. M. (2016). *Reflexiones sobre la historia de la asistencia social: una visión crítica del relato nacionalista*. Ulúa. Revista de historia, sociedad y cultura, n.28 (julio-diciembre), 197-212.

Arruabarrena, M (2001). *Investigación de situaciones de desprotección infantil*. En Ochotorena, J. y Arruabarrena, M. (coords) *Manual de Protección infantil* (2ª edición.) Madrid: Ed. Masson S.A.

Blum, A. S. (2009). *Economía Doméstica: Familia, Trabajo y Bienestar en Ciudad de México 1884-1943* [Domestic Economies: Family, Work, and Welfare in Mexico City, 1884-1943], Lincoln, University of Nebraska. Estados Unidos.

Cabiati, E. (2015). *La necesidad de intervenciones participativas en la protección infantil: perspectivas del estado de Nuevo León* [The Need for participative interventions in Child Protection from Nuevo León state] En "Understanding and Supporting "families with complex needs". Soc. Sci. 55 – 83

Carballeda, A. (2006). *El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires: Espacio Ed.

— (2010). *La Intervención en lo Social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. Trabajo Social UNAM*. VI Época. Número 1. Ciudad de México. 46-59.

— (2012). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Argentina: Ed. Paidós. (Orig. 2002).

Casamiglia, H. y Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.

Center for Excellence for Looked After Children in Scotland (CELCIS) de la Universidad de Strathclyde; Servicio Social Internacional (SSI); Oak Foundation; Aldeas Infantiles SOS Internacional; y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2012. Impulsando la implementación de las Directrices (T.A.) [En línea] Recuperado el 10 de mayo de 2017.

[https://www.unicef.org/protection/files/Moving\\_Forward\\_Implementing\\_the\\_Guidelines\\_Spanish.pdf](https://www.unicef.org/protection/files/Moving_Forward_Implementing_the_Guidelines_Spanish.pdf)

Código Civil para el Estado de Nuevo León. No. 112. Ley publicada en el Periódico Oficial, el sábado 6 de Julio de 1935. Última reforma publicada en el Periódico Oficial número 137 del 08 de noviembre del 2017 en Monterrey, Nuevo León, México.

CONEVAL. (2015). *Medidas de la pobreza en México y en las entidades federativas 2014*. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. México. [En línea] Recuperado el 22 de marzo de 2017.  
[http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014\\_CONEVAL\\_web.pdf](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014_CONEVAL_web.pdf)

----- (2018) *Medición de la Pobreza a nivel nacional, 2016*. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. México. [En línea] Recuperado el 11 de Agosto del 2018 en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)

Denzin, N. y Lincoln, Y (2012). *Manual de Investigación cualitativa*. Vol. I. Madrid: Ed. Gedisa.

Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias: familia, sociedad y poder; epílogo de Gilles Deleuze*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.



- Deleuze, G. (1995) *¿Qué es un dispositivo?* En Balbier, G; Deleuze, G; Dreyfus, H.L.; Frank, M; Glucksmann, G; Machado, R; Miller, J.A.; Morey, J; Rajchman, R; Rorty, R; Wahl, F. (coords). (1995) *Michel Foucault, filósofo*. Madrid: La Piqueta.
- (2008) *Epilogo: La policía de las familias: familia, sociedad y poder*. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión.
- Epstein, L. (1999) *La cultura del Trabajo Social (The culture of Social Work)*. En Chambon, Irving y Epstein (1999) *Reading Foucault for Social Work*. Columbia: University Press.
- Escartín, M.J. (2013) *Familias multiproblemáticas y Servicios Sociales*. En Calvo, (2013) *Trabajo Social Familiar. Transdisciplina y supervisión*. Argentina: Ed. Espacio. Pp.65-86.
- Falla, U. (2014). *La investigación en el trabajo social contemporáneo*. Bogotá: Universidad del Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Fariás, A. M. (2004). *El difícil camino hacia la construcción del niño como sujeto de derechos*. En: Couso, J. (2004) *Derechos del Niño*. Santiago: Universidad Diego Portales
- Featherstone, B; White, S. y Morris, K. (2014) *Re-imagining Child Protection: Towards Humane Social Work with families*. (T.A.) University of Bristol. UK: Policy Press.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ed. Morata S. L.
- Foucault, M. (1979). *La microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- (1984). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.
- (1999). *La Arqueología del Saber*. México: Siglo XXI. (19ª ed).
- (2006). *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el College de France 1977-1978*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2007). *Los Anormales. Curso del Collège de France (1974-1975)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2008). *Historia de la Sexualidad I: la voluntad de saber*. 2da. Edición. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2018). *Vigilar Y Castigar: Nacimiento De La Prisión*. [Sexta edición]. México: Siglo XXI. (Orig. 1976).
- (2019). *El Orden del Discurso*. México: Marginales Tusquets. (Orig.1970).
- Garaventa, J. (2005) *Las organizaciones familiares en la producción de sujetos vulnerados y vulnerables*. En Giberti, E. (2005) *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares*. Buenos Aires: Ed. Noveduc.

- Gupta, A. (2017). *Pobreza y negligencia en la infancia - ¿El elefante en la habitación? [Poverty and child neglect – the elephant in the room?]* En *Families, relationships and societies*. Vol. 6. No.1 pp. 21-36. [En línea] Recuperado en [dx.doi.org/10.1332/204674315X14207948135699](https://doi.org/10.1332/204674315X14207948135699)
- Han, B.C. (2016). *Sobre el poder*. Barcelona: Ed. Herder
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill. Interamericana Editores.
- Ibáñez, (2014). *El derecho fundamental: la vida en familia*. Revista *Dfensor*, Número 4 Año XII, abril 2014, Cuidados Alternativos para la infancia.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. INEGI (2015) *Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS)*. Solicitado por Plataforma Nacional de Transparencia.
- ISSW-AIETS. (2018). *Ética en el Trabajo Social, Declaración de Principios*. Recuperado de internet el 17 de mayo del 2020 en: <https://www.iasw-aiets.org/es/archive/ethics-in-social-work-statement-of-principles/>
- Kaminsky, G. (1990). *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los procesos institucionales*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Khoo, E., Mancinas, S. y Skoog V. (2015). *No somos huérfanos. Experiencias de niños de cada día en la vida del cuidado institucional en México. [We're not orphans. Children experiences of everyday in institutional care in México]* *Children and Youth Services Review* 59 (2015) 1–9. DOI. [http://dx.doi.org/10.1016/j.childyouth.2015.09.003](https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2015.09.003)
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el trabajo social*. Buenos Aires: Ed. Lumen.
- Lorenzo, M. (2017). *Vigilar y Corregir: El Trabajo Social en las obras de Michel Foucault y Jaques Donzelot*. Cuadernos de Trabajo Social. Ediciones Complutense. 357-367. Recuperado en línea el 10 de febrero de 2018. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.54585>
- Lorenzo, M.D. (2018). *Las Trabajadoras Sociales en la década de 1930. Asistir a los pobres y servir al Estado. Historia Mexicana*. Número 270. El Colegio de México. Recuperado el 26 de febrero del 2019 <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3750/3697>
- (2011). *El Estado benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México 1877-1905*. México: El Colegio de México.
- Ley de Asistencia Social. Publicada en el diario oficial de la federación el 02 de septiembre de 2014. Distrito Federal, México.
- Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Número 88. Última reforma publicada en el periódico oficial: 05 de Julio de 2011. Monterrey, Nuevo León, México.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicada en el Periódico oficial el 04 de diciembre de 2014. Distrito Federal, México.

- Ley de Instituciones asistenciales que tienen bajo su guarda, custodia o ambas a Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León. Última reforma publicada en el periódico oficial número 80 del 22 de junio de 2012. Monterrey, Nuevo León, México.
- Mancinas, S. E.; Rodríguez L.M. y Martínez E. (2017). *Imaginario e intervenciones de trabajadores sociales sobre familias con necesidades complejas en México y Suecia*. Interacción y Perspectiva, Revista de Trabajo Social. Vol. 7 No. 1 pp. 37 – 60.
- Mancinas, S; Zúñiga, M; Arroyo, M; Rodríguez, L. y Taméz, B. (2017). *Teoría y modelos de intervención en Trabajo social I. Fundamentos básicos y crítica*. Nuevo León: Ed. Res Pública. 57-92.
- Morris, K; Mason, W; Featherstone, B; Bywaters, P; Daniel, B; Brady, G; Bunting, L; Hooper, J; Mirza, N; Scourfield, J y Webb, C (2018). *Trabajo social, pobreza e intervenciones del Sistema de bienestar infantil [Social work, poverty and child welfare interventions]*. Child & Family Social Work. Pp. 1-9. Recuperada en DOI: 10.1111/cfs.12423
- Muñoz-Guzmán, C; Fischer, C; Chia, E y LaBrenz, C. (2015). *Bienestar Infantil en Chile: Aprendiendo de las experiencias internacionales para mejorar las intervenciones familiares [Child Welfare in Chile: Learning from International Experiences to improve family interventions]* Understanding and Supporting "families with complex needs. Social Sciences. Pp.84-104.
- Ocón, J. (2003). *Evolución y situación actual de los recursos de protección de menores en España*. Revista Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. No 45. Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ochotorena, J. y Arruabarrena, M. (2001). *Manual de Protección infantil 2ª edición*. Madrid: Ed. Masson S.A.
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención Internacional de los Derechos de los Niños. Nueva York, 20 de noviembre de 1989*. Organización de las Naciones Unidas. [En línea]. Recuperado el 15 de octubre de 2016. <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Osorio, A. y Arteaga, N. (2012). *De la disciplina al control: niños en riesgo y dispositivos asistenciales en el centro de México*. Revista Estudios Sociales. Vol. 21 núm. 4. (enero-junio). 212-237.
- Pelton, L. (1994). *El rol de factores materiales en el abuso infantil y negligencia [The role of material factors in child abuse and neglect]* Capítulo 4 en: *Protegiendo a la infancia de abuso y negligencia [Protecting children from abuse and neglect]* Estados Unidos.
- Petrowski, N., Cappa, C. y Gross, P. (2017). *Estimando el número de niños en cuidado formal alternativo: Retos y resultados [Estimating the number of children in formal alternative care: Challenges and results]* Child Abuse & Neglect (2017) DOI. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2016.11.026>

- Pinheiro, S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*. [En línea]. [https://www.unicef.org/lac/Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia\\_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)
- Quiroga, M. y Hamilton-Giachritsis, C. (2014) "*En el nombre de los niños*": Políticas públicas para niños fuera del hogar en Chile. Revisión histórica, situación presente y retos a futuro ["In the name of the children": Public Policies for children out-of-home care in Chile. Historical review, present situation and future challenges] (T.A.) *Children and Youth Services Review* 44 (2014) 422–430 DOI. <http://dx.doi.org/10.1016/j.childyouth.2014.07.009>
- RELAF (2010). *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina. Contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria* Buenos Aires: Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar and SOS Children's Villages International.
- (2011) *Niñez y adolescencia institucionalizada: Visibilización de graves violaciones de DDHH*. Serie: Publicaciones sobre niñez sin cuidados parentales en América Latina: Contextos, causas y respuestas. [En línea]. Recuperado el 10 de octubre de 2016. <http://www.relaf.org/Documento%20agosto%202011%20Relaf.pdf>
- Revel, J. (2009) *Diccionario de Michel Foucault*. Madrid: Ed. Nueva Visión.
- Rodríguez, G. (2016). *Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes privados de cuidados parentales en México*. Revista Entre Textos. Núm. 22, Año 8. Universidad Ibero Americana. México.
- Romero, A (2014). *Infancias y Adolescencias Institucionalizadas. Ruta Y Destino De Jóvenes En Casas Hogar*. Repositorio Digital UANL. [En línea] Recuperado el 25 de septiembre del 2016. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/te/1080253671.PDF>
- Ríos, A. (2008). *Locura y encierro psiquiátrico en México: el caso del manicomio la Castañeda, 1990*. Antipoda. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Núm 6. (enero-junio). 73-90.
- Save The Children. (2018). *Las múltiples caras de la exclusión*. [En línea] Recuperado el 10 de febrero del 2019. [www.savethechildren.es/publicaciones](http://www.savethechildren.es/publicaciones)
- Scribano, A. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Argentina: Prometeo.
- Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia [SNDIF] (2018). Unidad de Transparencia. Respuesta a solicitud número: 123600002018. Folio. D.G.A.J.205.000.00/439/2018.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Nuevo León. [SDIFNL] Informe Sexto año de acciones 2014-2015 [En línea] Recuperado el 25 de septiembre de 2016. [http://www.senl.edu.mx/sites/default/files/6to\\_informe\\_de\\_actividades\\_del\\_dif.pdf](http://www.senl.edu.mx/sites/default/files/6to_informe_de_actividades_del_dif.pdf)
- Informe Quinto año de acciones 2013-2014 [En línea] Recuperado el 11 de mayo de 2017. <http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/5iadif.pdf>

- (2018) Unidad de Transparencia DIF Nuevo León. SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO No. 01322218. EXPEDIENTE No. 741/SD3/2018
- Taylor, S. J. y R. Bogdan. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- UNICEF (2013). La situación de niñas, niños y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe. UNICEF. [En línea]. Recuperado el 15 de octubre de 2016. [https://www.unicef.org/lac/UNICEF\\_Estudio\\_sobre\\_NNA\\_en\\_instituciones.pdf](https://www.unicef.org/lac/UNICEF_Estudio_sobre_NNA_en_instituciones.pdf)
- (2015) Informe Anual 2015. UNICEF México. [En línea]. Recuperado el 16 de septiembre de 2017. [https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFMX\\_15\\_low.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFMX_15_low.pdf)
- (2017). Informe anual 2017 UNICEF México.
- Untoiglich, G. (2019). *Alojar la otredad*. En: Stavchansky, L. y Untoiglich, G. (coords.) (2019). *Infancias entre nos-otros. Clínica, biopolítica y ética de lo infantil y lo contemporáneo*. México: El diván negro editorial.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Editorial Gedisa.
- Weber, M. (1904) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Hyspamerica. (Orig.1986).
- Yang, M. (2015). *The effect of material hardship on child protective service involvement*. Child Abuse & Neglect, 41, 113–125. Recuperado en línea el 18 de marzo del 2018 en: doi:10.1016/j.chiabu.2014.05.009
- Zúñiga, M. (2017). *El positivismo como la nueva racionalidad hegemónica*. En Mancinas, S; Zúñiga, M; Arroyo, M; Rodríguez, L. y Taméz, B.(coords). *Teoría y modelos de intervención en Trabajo social I. Fundamentos básicos y crítica*. Nuevo León: Ed. Res Pública. 57-92.
- Zúrita, J. y Fernández, J. (2001) *Acogimiento residencial*. En Ochotorena, J. y Arruabarrena, M. (coords.) *Manual de Protección infantil 2ª edición*. España: Ed. Masson S.A.

## **ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN**

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La investigación es llevada a cabo por Jesús Enrique Garza Lara, con la asesoría de la Dra. Sandra Elizabet Mancinas Espinoza y está dirigida a trabajadores sociales actualmente activos en el sistema de protección infantil en Nuevo León.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente \_\_\_\_\_ minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

.....  
.....

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. Además, he sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano al teléfono 83765358.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando haya concluido.

-----

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha